

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
  CONSEJO ACADÉMICO   
  SESIÓN ORDINARIA   
  SESIÓN EXTRAORDINARIA   
  CONSULTA/SESIÓN ELECTRONICA

Acta No. 15 de 2022

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	03 de mayo de 2023	Hora inicio:	8:25 a.m.	Hora final:	12:59 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Alejandro Álvarez Gallego	Rector
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica
Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Dixon Bladimir Olaya Gualteros Adriana Chacón Chacón	Representante principal y suplente de los Profesores

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A
Adolfo León Atehortúa Cruz	Director del Instituto Pedagógico Nacional	N/A
Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero	N/A
Christian Steven Zamudio Potes	Representante principal de los estudiantes de pregrado	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Germán Vargas Guillen	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación
Nohora Patricia Moreno García	Coordinadora del Sistema de Formación Avanzada. (SIFA)

David Rubio Gaviria	Director del Departamento de Psicopedagogía.
Dayan Marcela Roza Rojas	Profesora de la Facultad de Bellas Artes
Jairo Enrique Cotrina González.	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad

### 5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y consideración del orden del día.

**Asuntos Informes:** Tiempo aprox. 15'

2. REC - Informe del señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.

3. VAC – Presentación agenda de las actividades propuestas para la conmemoración del día del Maestro “Homenaje al profesor Carlos Eduardo Vaso Uribe”. Invitado: David Rubio Gaviria, Director del Departamento de Psicopedagogía.

3.1 Programación fecha de sesión extraordinaria para el estudio y consideración de las solicitudes para el otorgamiento de las distinciones para Profesor: **(emérito, distinguido, destacado y honorario)**.

**Asuntos - Trámite.** Tiempo Máximo. 20'

4. FED – Solicitud aval de años sabáticos para la vigencia de 2024 de: **Ancizar Narváez Montoya y Sandra Patricia Guido Guevara** adscritos a la Facultad de Educación. (202303050042133.Alcance 202303050053833).

5. GAA – Solicitud de aprobación informe modificación de registro calificado Licenciatura en Artes Escénicas. (202302700052853)

6. FEF – Solicitud de la presentación de: “Criterios para que las decanaturas definan trabajo remoto y/o evacuación de las sedes con relación a las actividades académicas”. (202303400036593)

7. Estudio y consideración de **Electivas remitidas por parte de las facultades.**

7.1 FED – Solicitud de aprobación espacios académicos electivos de la Facultad de Educación. (202303050056983).

- Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel I.
- Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana – Nivel II
- Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel III
- Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana - Nivel IV
- Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 1
- Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 2
- Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 3
- Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 4

7.2 FCT - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202303500059193).

- Teoría de error y análisis de datos experimentales
- Gamificación, estrategias análogas y digitales en el aula
- Educación matemática, Diversidad e inclusión
- Evaluación para el aprendizaje
- Introducción a Machine Learning con Python

8. **Proposición y varios.** Tiempo Máximo. 30'

8.1 FHU - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos de la Facultad de Humanidades. (202303150063863).

- Cerebro, adquisición de la lengua y procesamiento cognitivo
- Teaching English To Young Learners
- Escritura Académica en Inglés
- Profundización en el uso de la lengua inglesa 1

- Profundización en el uso de la lengua inglesa en contexto 2
- 8.2 FBA** - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos de la Facultad de Bellas Artes. (202303300063893).
- Artes para las infancias: Propuestas educativas desde los lenguajes artísticos.

**6. Desarrollo del Orden del Día:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

**1. Verificación y consideraciones del orden del día.**

**Tiempo**  
**00:00:00-00:09:37**

La **Secretaria General** obrando como Secretaria del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

**Decisión:**

*El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedará de la siguiente manera:*

**2. REC - Informe del señor Rector Alejandro Álvarez Gallego.**

**3. VAC – Presentación agenda de las actividades propuestas para la conmemoración del día del Maestro “Homenaje al profesor Carlos Eduardo Vaso Uribe”. Invitado: David Rubio Gaviria, Director del Departamento de Psicopedagogía.**

**3.1 Programación fecha de sesión extraordinaria para el estudio y consideración de las solicitudes para el otorgamiento de las distinciones para Profesor: (emérito, distinguido, destacado y honorario).**

**Asuntos - Trámite.**

**4. FED – Solicitud aval de años sabáticos para la vigencia de 2024 de: Ancizar Narváez Montoya y Sandra Patricia Guido Guevara adscritos a la Facultad de Educación. (202303050042133.Alcance 202303050053833).**

**5. GAA – Solicitud de aprobación informe modificación de registro calificado Licenciatura en Artes Escénicas. (202302700052853).**

**6. FEF – Solicitud de aprobación de la propuesta “Criterios para que las decanaturas definan trabajo remoto y/o evacuación de las sedes con relación a las actividades académicas”. (202303400036593)**

**7. Estudio y consideración de Electivas remitidas por parte de las facultades.**

**7.1 FED – Solicitud de aprobación espacios académicos electivos de la Facultad de Educación. (202303050056983).**

- Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel I.
- Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana – Nivel II
- Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel III
- Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana - Nivel IV
- Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 1
- Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 2
- Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 3
- Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 4

**7.2 FCT - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202303500059193).**

- Teoría de error y análisis de datos experimentales
- Gamificación, estrategias análogas y digitales en el aula
- Educación matemática, Diversidad e inclusión
- Evaluación para el aprendizaje
- Introducción a Machine Learning con Python

**7.3 FHU - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos de la Facultad de Humanidades.** (202303150063863).

- Cerebro, adquisición de la lengua y procesamiento cognitivo
- Teaching English To Young Learners
- Escritura Académica en Inglés
- Profundización en el uso de la lengua inglesa 1
- Profundización en el uso de la lengua inglesa en contexto 2

**7.4 FBA - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos de la Facultad de Bellas Artes.** (202303300063893).

- Artes para las infancias: Propuestas educativas desde los lenguajes artísticos.

**2. REC - Informe del señor Rector Alejandro Álvarez Gallego.**

**Tiempo**  
**00:09:41-01:09:18**

Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Se informó sobre la reunión con la Secretaría de Educación donde se abordaron temas frente a políticas educativas, jóvenes a la U, la UPK, ciudadela Suba – Engativá, como proyectos de infraestructura para la Educación Superior.
- Se informó respecto a la reunión que se llevó a cabo con el Ministerio de Educación Nacional sobre el plan maestro relacionado con la infraestructura de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Se informó sobre la carta abierta dirigida al Ministerio de Educación, donde se tuvo conocimiento de la respuesta por parte del Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, Óscar Sánchez Jaramillo.
- Se informó sobre la necesidad de establecer y formalizar algunos convenios con el Ministerio de Educación Nacional, los cuales fueron detenidos por Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media, adicionalmente se concluyó la manera de adelantar unas mesas de trabajo para seguir insistiendo.
- Se informó que está a la espera del nuevo delegado para el Consejo Superior de la UPN.
- Se informó respecto a la situación de amenaza de la que fue víctima un funcionario de la Subdirección de Bienestar Universitario, frente al asunto se va expedir un comunicado a la comunidad universitaria haciendo un llamado a la tolerancia y no ejercer este tipo de violencias.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico valoró positivamente el informe presentado por el señor **Rector Alejandro Álvarez Gallego**.*

**3. VAC – Presentación agenda de las actividades propuestas para la conmemoración del día del Maestro “Homenaje al profesor Carlos Eduardo Vaso Uribe.**

**Tiempo**  
**01:09:23-01:26:39**

Se contó con la participación del profesor **David Rubio Gaviria**, Director del Departamento de Psicopedagogía.

Que mediante comunicación del 27 de abril de 2023, la Vicerrectoría Académica remito para conocimiento del Consejo Académico la agenda con las actividades propuesta para la conmemoración del día del maestro el 15 de mayo de 2003.

**RV: Agenda día del maestro**

OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>

Jue 27/04/2023 17:39

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>

📎 1 archivos adjuntos (19 KB)

Agenda Homenaje.docx

Atento saludo señores Consejo Académico.

Por indicación de la señora Vicerrectora Académica, amablemente solicitamos incluir en la agenda de la próxima sesión del Consejo Académico la agenda de las actividades propuesta para la conmemoración del día del Maestro "Homenaje al profesor Carlos Eduardo Vaso Uribe, el 15 de mayo de 2023.

De igual manera, solicitamos invitar al profesor David Rubio Gaviria, Director del Departamento de Psicopedagogía, quien será el encargado de realizar la presentación de la agenda.

Cordialmente,

**Ing. Olga Patricia Sáenz Rojas**  
*Profesional Especializado*

Se llevó a cabo la presentación de la agenda de las actividades propuestas en el marco conmemoración del día del Maestro "Homenaje al profesor Carlos Eduardo Vaso Uribe", a cargo de la Vicerrectora Académica, **Yeimy Cárdenas Palermo** y del profesor **David Rubio Gaviria**, Director del Departamento de Psicopedagogía.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a las actividades propuestas para la conmemoración del día del Maestro "Homenaje al profesor Carlos Eduardo Vaso Uribe".

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

El Consejo Académico valoró positivamente las actividades propuestas para la conmemoración del día del Maestro "Homenaje al profesor Carlos Eduardo Vaso Uribe", y solicitó a las facultades, unidades académicas y administrativas divulgar la información de la agenda.

**3.1 Programación fecha de sesión extraordinaria para el estudio y consideración de las solicitudes para el otorgamiento de las distinciones para Profesor: (emérito, distinguido, destacado y honorario).**

**Tiempo**  
01:26:46-01:29:30

Se llevó a cabo la presentación de la propuesta de sesión extraordinaria para llevar a cabo el estudio y consideración de las solicitudes para el otorgamiento de las distinciones para Profesor: **(emérito, distinguido, destacado y honorario)**, a cargo de la doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la propuesta de sesión extraordinaria para llevar a cabo el estudio y consideración de las solicitudes para el otorgamiento de las distinciones para Profesor: **(emérito, distinguido, destacado y honorario)**.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico valoró positivamente la propuesta y estableció que la consideración de las solicitudes para el otorgamiento de las distinciones para Profesor: **(emérito, distinguido, destacado y honorario)**, se lleve a cabo en próxima sesión extraordinaria.*

**4. FED – Solicitud aval de años sabáticos para la vigencia de 2024 de: Ancizar Narváez Montoya y Sandra Patricia Guido Guevara adscritos a la Facultad de Educación.**

**Tiempo**  
01:29:35-01:51:57

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el aval del año Sabático de **Ancizar Narváez Montoya**, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el aval del año Sabático de **Sandra Patricia Guido Guevara**, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Que mediante comunicación electrónica de fecha 27 de marzo de 2023 con radicado No.202303050042133, y con alcance mediante comunicación del 17 de abril de 2023 con radicado No. 202303050053833, la Decana de la Facultad de Educación, profesora **Sandra Marcela Durán Chiappe**, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud sobre el aval del año Sabático de **Ancizar Narváez Montoya** profesor al Departamento de Posgrado de la Facultad de Educación, avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 23 de marzo de 2023. (Acta 13).

Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico manifestó tener en consideración que las solicitudes que envíen las facultades frente a los años sabáticos estén acompañadas de una mirada presupuestal con el desarrollo del año sabático por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación donde se establezcan las garantías para su otorgamiento una vez sea aprobado por el Consejo Superior.

El cuerpo colegiado recomendó avalar un (1) año sabático por Facultad y que sea la misma Facultad quien establezca los criterios para su otorgamiento.

Por lo anterior, se recordó los criterios establecidos por el Consejo Académico, para el otorgamiento de años sabáticos, el cual se encuentre contemplado en el Acta 62 de 2021, cito:

*“Las facultades de acuerdo con lo decidido por el Consejo Académico, establecerán el orden de*

*presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea: (año sabático y/o comisión de estudio) teniendo en consideración sus necesidades, con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por facultad, en una de las 2 opciones: 1) 2 años sabáticos y 1 una comisión de estudios, o 2) 2 comisiones de estudios y 1 año sabático”.*

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el aval del año Sabático de **Ancizar Narváez Montoya** profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el aval del año Sabático de **Sandra Patricia Guido Guevara**, profesora de planta adscrita a la Facultad de Educación.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado sobre la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el aval del año Sabático de **Ancizar Narváez Montoya** profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico concedió aval a la solicitud de Año Sabático de Ancizar Narváez Montoya, profesor de planta adscrito a la Facultad de Educación, en atención a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 de 2003 del Consejo Superior; conforme a lo anterior, se procede a dar continuidad del trámite ante el Consejo Superior recomendando su otorgamiento después del 01 de febrero de 2024. (202303050042133, 202303050053833).*

*Respecto a la solicitud del Año Sabático de la profesora **Sandra Patricia Guido Guevara**, el Consejo Académico recomendó a la Facultad de Educación consultar con los docentes que se encuentren en comisión de estudios, si los mismos tienen contemplado solicitar prórroga, para que la facultad analice la pertinencia y pueda presentar nuevamente dicha solicitud. Por lo anterior, se devuelve sin trámite para que se atienda lo expuesto por el cuerpo colegiado.*

**5. GAA – Solicitud de aprobación informe modificación de registro calificado  
Licenciatura en Artes Escénicas. (202302700052853)**

**Tiempo  
01:51:59-03:04:17**

Se contó con la participación de la profesora: **Dayan Marcela Rozo Rojas** de la Facultad de Bellas Artes, y el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad, **Jairo Enrique Cotrina González**.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación al informe de modificación de registro calificado de la Licenciatura en Artes Escénicas, a cargo de la profesora: **Dayan Marcela Rozo Rojas** de la Facultad de Bellas Artes.

Que mediante comunicación del 27 de abril de 2023 con radicado No. 202302700052853, el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación del informe de modificación de **registro calificado de la Licenciatura en Artes Escénicas**.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA  
CALIDAD

MEMORANDO

**CÓDIGO:** GAA-270

**FECHA:** jueves, 27 de abril de 2023

**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaría General

**ASUNTO:** Remisión de informe consolidado para aprobación en consejo,  
modificación de registro calificado Licenciatura en Artes Escénicas -  
202303300052723

Cordial saludo.

Comendidamente remito el Informe consolidado para la modificación de Registro Calificado de la **Licenciatura en Artes Escénicas**, para probación del próximo Consejo Académico. Igualmente, el concepto del GAA, acta 44 del consejo de facultad del 17 de noviembre de 2022 y anexos.

Los profesores del programa que participarán en la socialización del Documento serán DAYAN MAYERLY ROZO ROJAS [dmrozor@pedagogica.edu.co](mailto:dmrozor@pedagogica.edu.co) Coordinadora del programa, Diana Marcela Rodríguez Bautista [diamrodriguez@pedagogica.edu.co](mailto:diamrodriguez@pedagogica.edu.co), FBA y Jairo Enrique Cotrina González [jecotrinas@upn.edu.co](mailto:jecotrinas@upn.edu.co) del GAA.

Agradezco su oportuna gestión.



**JAIRO ENRIQUE COTRINA GONZÁLEZ**  
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo para el  
Aseguramiento de la Calidad

Anexos: (Por correo)

Elaboró: Julián Cabanzo

Al contestar por favor cite estos datos:  
Fecha de Radicado: 2023-04-14 16:44:01  
No. de Radicado: 202302700052853



1

Se indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PRO008DOC** esta etapa se encuentra establecida en el **ítem 11 y 12**, en el cual el cuerpo colegiado:

- *Recibe, estudia y aprueba las modificaciones realizadas al plan de estudio del programa Licenciatura en Artes Escénicas.*
- *Envía a la Vicerrectoría Académica y a facultades para el trámite correspondiente.*

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al **informe modificación de registro calificado Licenciatura en Artes Escénicas**.



Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al **informe modificación de registro calificado Licenciatura en Artes Escénicas**.

Se sometió a consideración el **“informe modificación de registro calificado Licenciatura en Artes Escénicas”**, por parte del cuerpo colegiado.

Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico *“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”*, se procedió a someter a votación el **“informe modificación de registro calificado Licenciatura en Artes Escénicas”**, obteniendo la siguiente votación:

**Dos (2) votos avalando** la informe modificación de registro calificado Licenciatura en Artes Escénicas.

Víctor Hugo Durán Camelo, **Decano Facultad de Educación Física**  
Martha Leonor Ayala Rengifo, **Decana Facultad de Bellas Artes**.

**Siete (7) votos avalando con ajustes** la informe modificación de registro calificado Licenciatura en Artes Escénicas.

Alejandro Álvarez Gallego, **Rector**  
Yeimy Cárdenas Palermo, **Vicerrectora Académica**.  
Mireya Cecilia González Lara, **Vicerrectora de Gestión Universitaria**  
Alexander Cely Rodríguez, **Decano Facultad de Humanidades**  
Sandra Marcela Durán Chiappe, **Decana Facultad de Educación**.  
Hugo Daniel Marín Sanabria, **Decano Facultad de Ciencia y Tecnología**.  
Dixón Bladimir Olaya Gualteros, **Representante principal de profesores**.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

El Consejo Académico avaló el **“informe modificación de registro calificado Licenciatura en Artes Escénicas”** y solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad verificar y constatar la incorporación de las recomendaciones y ajustes propuestas por el cuerpo colegiado. Una vez se cumpla con la condición anterior, se solicita continuar con los trámites pertinentes. (202302700052853).

**6. FEF - Criterios para que las decanaturas definan trabajo remoto y/o evacuación de las sedes con relación a las actividades académicas. (202303400036593)**

**Tiempo**  
**03:04:18-03:40:45**

Se llevó a cabo la presentación de: *“Criterios para que las decanaturas definan trabajo remoto y/o evacuación de las sedes con relación a las actividades académicas”* a cargo del decano de la Facultad de Educación Física, **Víctor Hugo Durán Camelo**.

Que mediante comunicación del 28 de marzo de 2023, la Facultad de Educación Física remitió para aprobación del Consejo Académico, el documentos con los criterios que permitan al Consejo Académico delegar a los decanos la competencia de evacuar las respectivas sedes en caso de riesgo o emergencia.

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

Mié 29/03/2023 7:53

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (400 KB)

CRITERIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIA.doc

---

De: VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 28 de marzo de 2023 5:42 p. m.

Para: SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>; MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhernandezg@pedagogica.edu.co>

Asunto: Protocolo de Evacuación de Sedes

Estimados, Decanos (as), un cordial saludo.

Atendiendo a la tarea que amablemente nos asignó (al profesor Hugo y a mi persona) el Consejo Académico (CA), sobre el diseño de unos criterios que permitan al CA delegar a los decanos la competencia de **evacuar las respectivas sedes en caso de riesgo o emergencia**, nos permitimos compartir un documento borrador para su lectura y consideraciones.

Es nuestra intención que, realizados los debidos ajustes, el documento se presente al consejo académico para la próxima sesión, que según calendario sería el próximo 11 de abril.

Quedamos a la espera de sus valiosos aportes.

Atentamente,

**Víctor Hugo Durán Camelo**  
Doctor en Educación  
Decano Facultad de Educación Física

Se recordó al cuerpo colegiado que la propuesta presentada, se realizó en cumplimiento de la decisión adoptada por el Consejo Académico del 12 de octubre de 2022, Acta 44, cita:

*“El Consejo Académico recomendó a los decanos trabajar en una propuesta que defina los criterios y situaciones que se contemplan por la delegación realizada mediante Acuerdo 047 del 17 de diciembre de 2020 del Consejo Superior, con el fin de ser presentado en una próxima sesión del cuerpo colegiado”.*

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de: “*Criterios para que las decanaturas definan trabajo remoto y/o evacuación de las sedes con relación a las actividades académicas*”.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la presentación de: “*Criterios para que las decanaturas definan trabajo remoto y/o evacuación de las sedes con relación a las actividades académicas*”.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

El Consejo Académico valoró positivamente la presentación y estableció los criterios expuestos en el documento: "CRITERIOS OBJETIVOS DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA QUE DE MANERA EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA SE TOMA LA MEDIDA DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UPN CON MEDIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN Y SE ADOPTEN OTRAS MEDIDAS A QUE HAYA LUGAR" y solicitó la revisión técnica normativa por parte del Grupo de Seguridad y Salud. Los criterios son para el uso e implementación de los decanos de las facultades, como máxima autoridad ejecutiva de la Facultad.

**7. Estudio y consideración de electivas remitidas por parte de las facultades.**

**Tiempo**

**7.1 FED – Solicitud de aprobación espacios académicos electivos de la Facultad de Educación. (202303050056983).**

**03:40:47-03:50:35**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de los espacios académicos electivos a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Que mediante comunicación del 20 de abril de 2023 con radicado No. 202303050056983, la Facultad de Educación remitió para consideración del Consejo Académico la aprobación de espacios académicos electivos de programa y todo programa, avalado en Consejo de Facultad en sesión del 13 de abril de 2023 (acta 17).



VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Jueves, 20 de abril de 2023  
**PARA:** Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Propuesta Electivas Todo programa (Sordos)

Estimada Gina,

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad de Educación en sesión del 13 de abril de 2023 (acta 17), avaló las siguientes propuestas de electivas para los estudiantes sordos de todos los programas: Las propuestas que a continuación se enuncian, están justificadas en el PDI en tanto que la UPN asumió el reto de la educación inclusiva, lo que implica reconocer las condiciones particulares de los estudiantes, a fin de generar acciones, ajustes y apoyos que garanticen su participación en la vida universitaria con equidad, su permanencia y graduación.

Programa	Propuesta	Profesor	Cupos min y max	Créditos	Int. Hor
Lic. en Educación Especial	Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel I	Lady Avendaño	15	2	4
	Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana - Nivel II	Martha Pabón	15	2	4
	Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel III	Esperanza Monroy	15	2	4
	Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana - Nivel IV	Omar Romero	15	2	4
Lic. en Educación Especial	Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 1	Omar Romero	15	2	4
	Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 2	Esperanza Monroy	15	2	4
	Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 3	Martha Pabón	15	2	4
	Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 4	Lady Avendaño	15	2	4

Por otra parte, el Consejo de Departamento de Psicopedagogía justifica esta solicitud bajo las siguientes premisas:



"En 2003 la Universidad Pedagógica genera una serie de apoyos de ajuste razonable para estudiantes sordos en el que se definieron dos ejes; un eje comunicativo que está compuesto por dos asignaturas, Lengua de Señas Colombiana y Español, cada uno con 10 niveles dado que las licenciaturas tenían 10 semestres para ese momento, el segundo es el eje pedagógico que tiene asignaturas de pedagogía para sordos nivel 1 y 2.

Esta es la forma como se ha venido operando durante 20 años, sin embargo, en 2018 se establece el nuevo Estatuto Académico en el que hay una reforma en términos de la cantidad de créditos, de horas y programas de 8 y 9 semestres, esto hace que la propuesta estipulada para estudiantes sordos quede desajustada a la realidad institucional y nacional, generando que estos estudiantes vean dos materias adicionales lo que se convierte en una sobrecarga académica e incremento en el número de semestres para poder graduarse. Claramente no se puede estar por fuera del Estatuto Académico pese a que estas asignaturas actualmente están amparadas por el acuerdo 008 de 2018 *"Por el cual se establece el proceso de admisión y educación inclusiva para aspirantes sordos, con discapacidad visual y con discapacidad física-motora"* allí se establecen asignaturas que son obligatorias, pero no dice cuántas son ni cuales son.

Por lo anterior, se ve la necesidad de hacer un ajuste y una renovación completa no solo en términos administrativos sino en términos pedagógicos para garantizar una mejora en la apropiación de la lengua de señas y del español, actualizada a la realidad. En ese marco, se propone una reforma estructural donde se va a modificar principalmente el eje comunicativo, el eje pedagógico se deja como esta.

Lo que se está haciendo es disminuir de 20 a 8 materias, disminución importante en términos de horas, créditos y dinero, es una propuesta que la Oficina de Planeación ya revisó y *"es viable desde el punto de vista técnico, administrativo y financiero"*.

Los ajustes que se plantean son:

1. Disminución en la cantidad de asignaturas del eje comunicativo pasando de 10 a 4 asignaturas en cada materia, estas asignaturas siempre han estado por fuera de lo que reglamenta a las electivas, que por alguna razón están cargadas administrativamente en el banco de electivas de la Licenciatura en Educación Especial pero que no son como tal electivas sino que están contempladas como materias exclusivas y obligatorias de los estudiantes sordos.
2. Estas asignaturas tienen 2 créditos pero con una intensidad horaria de 4 horas, las asignaturas de fortalecimiento tienen 3 horas y uno de los ajustes que se propone es pasar de 3 horas a 4 horas para igualar la intensidad horaria en las dos materias del eje dado que la forma de operar estas asignaturas es de forma colegiada.
3. Eliminar las restricciones de cupo. En el acuerdo de apoyo de ajustes razonables que se presentó al Consejo Académico se estableció el parágrafo 1 que señala que *"Para el caso de las asignaturas específicas para estudiantes Sordos no se aplicarán restricciones de cupo. En caso de tener un número menor o igual a 5 estudiantes, se sugiere que los contenidos se desarrollen a través de la figura de tutoría"*



Cabe precisar que estas asignaturas no se ofertan al mismo tiempo, dependiendo de la necesidad se inicia con fortalecimiento o con castellano. Para estos 8 espacios se crearían códigos nuevos y en el plan de transición se van cerrando los códigos antiguos"

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo de Facultad avaló dichas propuestas con el firme propósito de apoyar el reconocimiento de los cambios sociales y educativos que ha vivido la comunidad Sorda, las exigencias sociales para la inclusión laboral y académica, a fin de entregar al país y a los niños, jóvenes y adultos de esta comunidad, maestros con mayores habilidades lingüísticas en su primera y segunda lengua, adicionalmente, estas propuestas cuentan con un sustento financiero para su análisis.

Otros elementos a tener en cuenta son:

- Estas asignaturas se ofertan como electivas de todo programa teniendo en cuenta que es para todos los estudiantes sordos que cursan los diferentes programas de la Universidad.
- El cupo se establece de 15 teniendo en cuenta que los cupos e inscritos históricamente no han superado los 20 estudiantes.
- El Fallo proferido por el Juzgado trece administrativo de Oralidad, Círculo Judicial de Bogotá donde se insiste en la flexibilidad curricular para esta comunidad minoritaria y por lo cual fue necesario ajustar el ingreso de aspirantes sordos a partir del 2021.

Atentamente,

  
**SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación

Anexo: Propuestas de electivas  
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-04-20  
No. de Radicado: 00230304005688



3

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel I", a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel II", a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel III", a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel IV", a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 1", a cargo de la Decana de la

Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 2", a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 3", a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 4", a cargo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de apertura de espacios académicos electivos presentados por la Facultad de Educación.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa: "Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel I", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202303050056983).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa: "Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel II", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202303050056983).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa: "Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel III", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202303050056983).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa: "Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel IV", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202303050056983).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa: "Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 1", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202303050056983).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa: "Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 2", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202303050056983).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa: "Español lecto escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 3", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202303050056983).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa: "Español lecto escrito como*



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 197

segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 4", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202303050056983).

7.2 FCT - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202303500059193).

Tiempo 03:50:39-04:09:51

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de los espacios académicos electivos a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Hugo Daniel Marín Sanabria.

Que mediante comunicación del 24 de abril de 2023 con radicado No. 202303500059193, la Facultad de Ciencia y Tecnología remitió para consideración del Consejo Académico la aprobación de espacios académicos electivos de programa y todo programa, avalado en Consejo de Facultad en sesión del 13 de abril de 2023.



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: lunes, 24 de abril de 2023
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ, Secretaria General
ASUNTO: Remito propuesta electivos FCT 2023-II

Cordial saludo Dr. Gina:

Para consideración del Consejo Académico, de manera atenta se remiten cinco (5) propuestas de electivos de la Facultad de Ciencia y Tecnología, con el concepto emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación. Estas propuestas fueron avaladas en sesión del 13 de abril de 2023.

Table with 3 columns: Departamento, Nombre de electivo, Electivo de:
Rows include Física, Matemáticas, and Tecnología with specific elective names and program coverage.

Agradezco la atención,

HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA Decano

Anexos: Lo enunciado
Elaboró: FCT-350/ Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2023-04-24 14:18:14
No. de Radicado: 202303500059193



Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología: "Teoría de error y análisis de datos experimentales", a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Hugo Daniel Marín Sanabria.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo a todo programa: “*Gamificación, estrategias análogas y digitales en el aula*”, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico del programa Licenciatura en Matemáticas: “*Educación matemática, Diversidad e inclusión*”, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico de la Facultad de Ciencia y Tecnología: “*Evaluación para el aprendizaje*”, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico todo programa: “*Introducción a Machine Learning con Python*”, a cargo del Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de apertura de espacios académicos electivos presentados por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo para Facultad: “Teoría de error y análisis de datos experimentales”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior. (202303500059193).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo a todo programa: “Gamificación, estrategias análogas y digitales en el aula”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303500059193).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa Licenciatura en Matemáticas: “Educación matemática, Diversidad e inclusión”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303500059193).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo de la Facultad de Ciencia y Tecnología: “Evaluación para el aprendizaje”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303500059193).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo todo programa: “Introducción a Machine Learning con Python”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Ciencia y Tecnología a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303500059193).*

**7.3 FHU - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos de la Facultad de Humanidades.**

**Tiempo  
04:10:02-04:31:36**



Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de los espacios académicos electivos a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

Que mediante comunicación del 02 de mayo de 2023 con radicado No. 202303150063863, la Facultad de Humanidades remitió para consideración del Consejo Académico la aprobación de espacios académicos electivos de programa y todo programa, avalado en Consejo de Facultad en sesión del 27 de abril de 2023 (acta 10).

RE: PROPUESTAS ELECTIVAS FHU 2023-2 (202303150063863)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Mar 02/05/2023 8:15

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

6 archivos adjuntos (4 MB)

Cerebro, adquisición de la lengua y procesamiento cognitivo 2023.pdf; Concepto electivas Lenguas.pdf; Elective Course TEYL Marcela Chapetón DLE.pdf; Escritura Académica en Inglés.pdf; Profundización en el uso de la lengua inglesa en contexto 1.pdf; Profundización en el uso de la lengua inglesa en contexto 2.pdf;

Cordial saludo.

Por instrucciones del profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades, informamos que el Consejo de Facultad en sesión del 27 de abril de 2023, según acta No 10 avaló el trámite ante el Consejo Académico de las siguientes propuestas de electivas

NOMBRE ELECTIVA	HORAS PRESENCIALES	CRÉDITOS	TIPO
Cerebro, adquisición de la lengua y procesamiento cognitivo	3	2	programa
Teaching English To Young Learners	4	2	programa
Escritura Académica en Inglés	4	2	Programa
Profundización en el uso de la lengua inglesa 1	4	2	programa
Profundización en el uso de la lengua inglesa en contexto 2	4	2	programa

Adjunto remitimos el concepto de viabilidad presupuestal expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de los programas, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras y en Español e Inglés: "Cerebro, adquisición de la lengua y procesamiento cognitivo", a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 197

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa Licenciatura en Español y Lenguas extranjeras: “*Teaching English To Young Learners*”, a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo del programa Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras: “*Escritura Académica en Inglés*”, a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de los programas Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras: “*Profundización en el uso de la lengua inglesa 1*”, a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo de los programas Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras: “*Profundización en el uso de la lengua inglesa en contexto 2*”, a cargo del Decano de la Facultad de Humanidades, **Alexander Cely Rodríguez**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de apertura de espacios académicos electivos presentados por la Facultad de Humanidades.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo de los programas, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras y en Español e Inglés: “Cerebro, adquisición de la lengua y procesamiento cognitivo”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Humanidades a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303150063863).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa Licenciaturas en Español e Inglés, y Español y Lenguas Extranjeras: “Teaching English To Young Learners”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Humanidades a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303150063863).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo del programa Licenciatura en Español y Lenguas extranjeras: “Escritura Académica en Inglés”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Humanidades a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303150063863).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo de los programas Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras: “Profundización en el uso de la lengua inglesa 1”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Humanidades a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303150063863).*

*El Consejo Académico aprobó el espacio académico electivo de los programas Licenciatura en Español e Inglés, Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras: “Profundización en el uso de la lengua inglesa en contexto 2”, en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Humanidades a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303150063863).*

**7.4 FBA - Solicitud de aprobación espacios académicos electivos de la Facultad de Bellas Artes.**

**Tiempo**  
**04:31:38-04:40:02**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de los espacios académicos electivos a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

Que mediante comunicación del 02 de mayo de 2023 con radicado No. 202303300063893, la Facultad de Bellas Artes remitió para consideración del Consejo Académico la aprobación de espacios académicos electivos de programa y todo programa, avalado en Consejo de Facultad en sesión del 27 de abril de 2023 (acta 16).

**Propuesta electiva**

YADI MANYURY MURCIA RUBIO <ymmurciar@pedagogica.edu.co>

Mar 02/05/2023 8:57

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

2. 0Artes e Infancias - solicitud\_de\_espacios\_academicos\_electivos28abril (1).pdf; Concepto FBA 28Abr2023.pdf; Memorando Secretaria General.pdf;

Cordial saludo.

Comedidamente remito orfeo 202303300063893 que contiene la propuesta de una electiva para la maestría en Arte, Educación y Cultura.

Agradecemos sea considerado en Consejo Académico.

*Yady Murcia*

*Facultad de Bellas Artes*

*Fxt 614-613*

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación del espacio académico electivo todo programa: "Artes para las infancias: Propuestas educativas desde los lenguajes artísticos", a cargo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, **Martha Leonor Ayala Rengifo**.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la solicitud de apertura de espacios académicos electivos presentados por la Facultad de Bellas Artes.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

**Decisión:**

El Consejo Académico **aprobó** el espacio académico electivo todo programa: "Artes para las infancias: Propuestas educativas desde los lenguajes artísticos", en cumplimiento del Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, y se invitó a la Facultad de Bellas Artes a atender las observaciones y sugerencias realizadas por este cuerpo colegiado. (202303300063893).

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo 3

27/4/23, 20:40

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

RV: Agenda día del maestro

OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>

Jue 27/04/2023 17:39

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (19 KB)

Agenda Homenaje.docx

Atento saludo señores Consejo Académico.

Por indicación de la señora Vicerrectora Académica, amablemente solicitamos incluir en la agenda de la próxima sesión del Consejo Académico la agenda de las actividades propuesta para la conmemoración del día del Maestro "Homenaje al profesor Carlos Eduardo Vaso Uribe, el 15 de mayo de 2023.

De igual manera, solicitamos invitar al profesor David Rubio Gaviria, Director del Departamento de Psicopedagogía, quien será el encargado de realizar la presentación de la agenda.

Cordialmente,

**Ing. Olga Patricia Sáenz Rojas**

Profesional Especializado

(57) 601 5941894 Ext. 307

Vicerrectoría Académica

Calle 72 N°11-86, Edificio B, 2º piso

Universidad Pedagógica Nacional

www.upn.edu.co



De: YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>

Enviado: miércoles, 26 de abril de 2023 7:36 p. m.

Para: OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>

Cc: DAVID ANDRES RUBIO GAVIRIA <drubio@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Agenda día del maestro

https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQKAGI2ZDFmYzozLWZiYmRlNGEYm11NzVlThhMThZjgyODk4MwAQAK0uqhyJgTJBpivO29AHTQ%3D 1/3

27/4/23, 20:40

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Un saludo estimada Olga,

Por favor remites para incluir en el Consejo Académico.

Por favor invitar al profesor David Rubio para que la presente.

Gracias.

**Yeimy Cárdenas Palermo**

*Vicerrectora Académica  
Universidad Pedagógica Nacional*

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

**AVISO LEGAL**

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

**De:** DAVID ANDRES RUBIO GAVIRIA <drubio@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 26 de abril de 2023 10:48

**Para:** BEATRIZ EUGENIA ENCISO BETANCOURT <beencisob@pedagogica.edu.co>

**Cc:** BIENESTAR.UNIVERSITARIO <bienestar.universitario@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA HERNANDEZ

MARTINEZ <ahernandez@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** Agenda día del maestro

Apreciada Beatriz:

Con un saludo, adjunto la agenda de la actividad del 15 de mayo, según mi compromiso tras nuestra reunión de ayer. Copio a la profesora Yeimy, toda vez que ella conoce el proceso y, además, se espera su socialización en Consejo Académico.

Cordialmente,

David Rubio Gaviria  
Director Departamento de Psicopedagogía  
6015941894 Ext. 343  
CII 72 No. 11-86, Oficina C-214

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzclLWZlYmIINGEYmI1hN2VLThMThjZjgyODk4MmWwAQAK0uqhyJgTJBpIrvC29AHTQ%3D> 2/3

Anexo 3.1

2/5/23, 13:34

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**RV: Recordatorio: Cronograma para envío de nuevas admisiones excepcionales para estudio de la comisión ocasional y posterior del Consejo Académico**

OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>

Mar 02/05/2023 11:00

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (13 MB)

PROPUESTA DE CRITERIOS NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL FINAL.docx; VIVA LA ESCUELA 3 de mayo de 2023.pptx

Atento saludo señores Consejo Académico.

Por indicación de la señora Vicerrectora Académica, amablemente solicitamos incluir en la agenda de la próxima sesión del Consejo Académico la presentación de la propuesta de criterios para nuevas admisiones excepcionales y el cronograma estudio de casos de nueva admisión excepcional para 2023-2

**CRONOGRAMA ESTUDIO DE CASOS DE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-2**

Proceso	Hasta
Solicitud de estudio de nuevas admisiones excepcionales (estudiantes a la unidad académica)	12-may-23
Envío de casos de nueva admisión excepcional de la SRG a la VAC- Comisión Ocasional	23-may-23
Estudio de casos y emisión de recomendaciones al Consejo Académico de nueva admisión excepcional por parte de la Vac- Comisión Ocasional	07-jun-23
Revisión de recomendaciones de la Comisión Ocasional y aprobación por parte del Consejo Académico	21-jun -23
Publicación de nuevas admisiones EXCEPCIONALES en minisitio de la SAD.	30-jun-23

De igual manera, remitimos la presentación del balance del programa ¡Viva la Escuela!.

Cordialmente,

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZlYmIhNGEYm1h1hNZVlThhMTThjZjgyODk4MwAQADq8JxOoNTdJq2G4L3ufq9k%3D> 1/8

2/5/23, 13:34

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**Ing. Olga Patricia Sáenz Rojas**

*Profesional Especializado*

*(57) 601 5941894 Ext. 307*

*Vicerrectoría Académica*

*Calle 72 N°11-86, Edificio B, 2° piso*

*Universidad Pedagógica Nacional*

*www.upn.edu.co*



Por una  
*Convivencia*  
induyente y en paz.



**De:** CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 26 de abril de 2023 15:08

**Para:** YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>; MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>

**Cc:** ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO <apmanriquec@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>; OLGA PATRICIA SAENZ ROJAS <osaenz@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** RE: Recordatorio: Cronograma para envío de nuevas admisiones excepcionales para estudio de la comisión ocasional y posterior del Consejo Académico

Estimados Profesores , reciban todos un cordial saludo.

Conforme a la reunión del día de hoy llevada a cabo en el despacho de la VAC, amablemente me permito remitir el documento final de los criterios de nueva admisión excepcional para presentarlos en el próximo Consejo Académico. Adicional, remito proyección del cronograma del proceso, conforme a las fechas propuestas por la Profesora Yeimy el pasado 26 de febrero.

2/5/23, 13:34

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**CRONOGRAMA ESTUDIO DE CASOS DE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-2**

Proceso	Hasta
Solicitud de estudio de nuevas admisiones excepcionales (estudiantes a la unidad académica)	12-may-23
Envío de casos de nueva admisión excepcional de la SRG a la VAC- Comisión Ocasional	23-may-23
Estudio de casos y emisión de recomendaciones al Consejo Académico de nueva admisión excepcional por parte de la Vac- Comisión Ocasional	07-jun-23
Revisión de recomendaciones de la Comisión Ocasional y aprobación por parte del Consejo Académico	21-jun -23
Publicación de nuevas admisiones EXCEPCIONALES en minisitio de la SAD.	30-jun-23

Quedo atenta a cualquier observación y/o ajuste que requiera el documento adjunto.

Cordialmente,

**IPOR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)**

**Natalia Morales**  
Auxiliar Administrativa  
Subdirección de Admisiones y Registro  
(601) 594 1894 Ext. 463  
Edificio Posgrados Cra 9 No. 70-69, Primer Piso.



Por una  
*Convivencia*  
incluyente y en paz.



**De:** HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** martes, 21 de marzo de 2023 9:28

**Para:** ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>; VICTOR

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZlYmIhNGEYMI1hNZVlThMTYjZjgyODk4MwAQADq8JxOoNTdJq2G4L3uIq9k%3D> 3/8



2/5/23, 13:34

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>; MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>  
**Cc:** ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO <apmanriquec@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** RE: Recordatorio: Cronograma para envío de nuevas admisiones excepcionales para estudio de la comisión ocasional y posterior del Consejo Académico

Cordial saludo,

Espero que estén muy bien y que hayan tenido un agradable fin de semana, sugiero que el día de mañana en reunión de Decanos podamos revisar tanto el documento de nuevas admisiones excepcionales y el cronograma propuesto.

Muchas gracias, feliz día.

**Hugo Daniel Marín Sanabria**  
Decano  
Facultad de Ciencia y Tecnología  
(57-1) 594 1894 Ext. 221  
Edificio B, Oficina 223



**De:** ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** martes, 21 de marzo de 2023 7:47 a. m.

**Para:** YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>; MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>

**Cc:** ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO <apmanriquec@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** Re: Recordatorio: Cronograma para envío de nuevas admisiones excepcionales para estudio de la comisión ocasional y posterior del Consejo Académico

*Buenos días para todas y todos, desenando una excelente semana.*

*Dando respuesta al correo enviado por parte de la Vicerrectora, me permito remitir propuesta de cronograma fe nuevas admisiones excepcionales, proyectado desde la Subdirección de Admisiones y Registro:*

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZlYmI0NGEYMI1hN2VlTHhMThZjgyODk4MmAwQADq8JxOoNTdJq2G4L3uIq9k%3D> 4/8

2/5/23, 13:34

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

*CRONOGRAMA ESTUDIO DE CASOS DE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2023-2*

<i>Proceso</i>	<i>Hasta (fecha máxima)</i>
<i>Solicitud de estudio de nuevas admisiones excepcionales (estudiantes a la unidad académica)</i>	<i>21-abr-23</i>
<i>Envío de casos de nueva admisión excepcional de la SRG a la VAC- Comisión Ocasional</i>	<i>05-may-23</i>
<i>Estudio de casos y emisión de recomendaciones al Consejo Académico de nueva admisión excepcional por parte de la Vac- Comisión Ocasional</i>	<i>19-may-23</i>
<i>Revisión de recomendaciones de la Comisión Ocasional y aprobación por parte del Consejo Académico</i>	<i>24-may-23</i>
<i>Publicación de nuevas admisiones EXCEPCIONALES en minisitio de la SAD.</i>	<i>29-may-23</i>

Las anteriores fechas se proponen teniendo en cuenta el proceso regular de nuevas admisiones y los tiempos que requiere la Subdirección Financiera para la liquidación de matrícula y generación de terceros en el sistema financiero.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta u observaciones que consideren pertinentes.

Atentamente.

**Ing. Adriana Maritza Herrera Aza**

Subdirectora de Admisiones y Registro

(57-1) 594-1894 Ext: 434

Vicerrectoría Académica - Universidad Pedagógica Nacional

Carrera 9 No. 70 - 69 - Primero piso

[www.upn.edu.co](http://www.upn.edu.co)



Por una  
*Convivencia*  
incluyente y en paz.



De: YEIMY CARDENAS PALERMO <[ypalermo@pedagogica.edu.co](mailto:ypalermo@pedagogica.edu.co)>

Enviado: domingo, 26 de febrero de 2023 10:57 p. m.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmIINGEYmI1hN2VLThMThjZjgyODk4MwAQADq8JxOoNTdJq2G4L3ufq9k%3D> 5/8

2/5/23, 13:34

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**Para:** SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>; MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>  
**Cc:** ANGIE PAOLA MANRIQUE CAMACHO <apmanriquec@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** RV: Recordatorio: Cronograma para envío de nuevas admisiones excepcionales para estudio de la comisión ocasional y posterior del Consejo Académico

Cordial saludo estimados Decanos,

Pongo en consideración la propuesta de fechas para tramitar las nuevas admisiones excepcionales. Copio a Adriana para que nos haga aportes desde la SAD.

Quedo atenta a lo que consideren.

1. **Fecha límite para el envío de casos de nuevas admisiones excepcionales (según calendario académico) por la SGR a la VAC- Comisión Ocasional: 23 de mayo de 2023 (ESTA FECHA NO SE PUEDE MODIFICAR, es la del calendario académico)**

20	Nuevas Admisiones de estudiantes aprobadas y no aprobadas por las Facultades a la SAD	2023-2	24-abr-23	23-may-23	N/A	
		2024-1	N/A		09-oct-23	14-nov-23

2. **Fecha límite para el estudio de casos y emisión de recomendaciones al Consejo Académico de nueva admisión excepcional por parte de la Vac- Comisión Ocasional: 7 de junio**
3. **Fecha límite para revisión de recomendaciones de la Comisión Ocasional y aprobación por parte del Consejo Académico: 21 de junio**
4. **Fecha de publicación de nuevas admisiones regulares y EXCEPCIONALES en minisitio de la SAD: 30 de junio**

**Yeimy Cárdenas Palermo**

Vicerrectora Académica  
Universidad Pedagógica Nacional

La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

**AVISO LEGAL**

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZlYmIINGEyM1hN2VILThMTtjZjgyODk4MwAQADq8JxOoNTdJq2G4L3ufq9k%3D> 6/8

2/5/23, 13:34

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

**De:** CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 22 de febrero de 2023 14:09

**Para:** YEIMY CARDENAS PALERMO <ypalermo@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherrerara@pedagogica.edu.co>

**Cc:** GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; SANDRA MILENA MENDOZA CASTRO <smmendozac@pedagogica.edu.co>; MABEL ASTRID CANCHON LOZANO <macanchon@pedagogica.edu.co>

**Asunto:** Recordatorio: Cronograma para envío de nuevas admisiones excepcionales para estudio de la comisión ocasional y posterior del Consejo Académico

### CONSEJO ACADÉMICO

**CAC-100**

**FECHA:** 22 de febrero de 2023

**PARA:** Profesora: **Yeimy Cárdenas Palermo**, Vicerrectora Académica.  
**Adriana Maritza Herrera Aza**, Subdirectora de Admisiones y Registro

**ASUNTO:** Cronograma para envío de nuevas admisiones excepcionales para estudio de la comisión ocasional y posterior del Consejo Académico.

Reciban un cordial saludo estimadas profesora Yeimy y Adriana,

De manera atenta y con el fin de organizar y armonizar el cronograma para la recepción y el envío de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales para estudio de la comisión ocasional y posterior consideración del Consejo Académico, de manera atenta solicitamos las posibles fechas de las actividades (2, 3 y 4) con el fin de informar a las decanaturas y se pueda dar cumplimiento a dicho trámite.

#### PROPUESTA

1. *Fecha límite para el envío de casos de nuevas admisiones excepcionales (según calendario académico) por la SGR a la VAC- Comisión Ocasional: 23 de mayo de 2023 (ESTA FECHA NO SE PUEDE MODIFICAR, es la del calendario académico)*

20	Nuevas Admisiones de estudiantes aprobadas y no aprobadas por las Facultades a la SAD	2023-2	24-abr-23	23-may-23	N/A	
		2024-1	N/A		09-oct-23	14-nov-23

2. *Fecha límite para el estudio de casos y emisión de recomendaciones al Consejo Académico de nueva admisión excepcional por parte de la Vac- Comisión Ocasional:*
3. *Fecha límite para revisión de recomendaciones de la Comisión Ocasional y aprobación por parte del Consejo Académico:*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Excelencia al servir*

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 29 de 197

2/5/23, 13:34

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

4. Fecha de publicación de nuevas admisiones regulares y EXCEPCIONALES en minisitio de la SAD:

Agradezco su atención.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria General

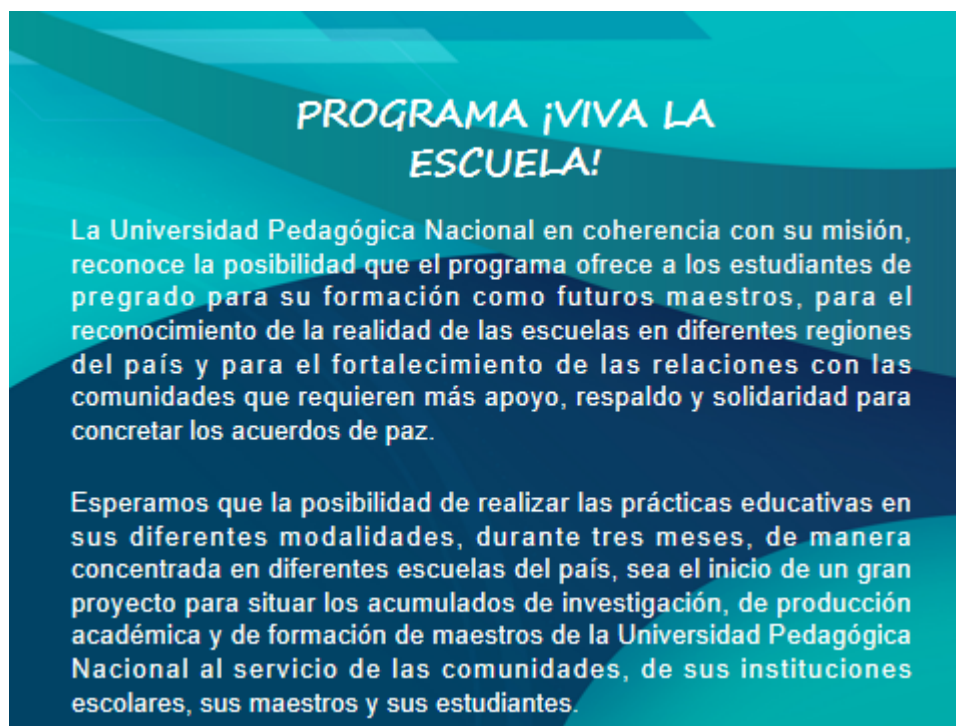
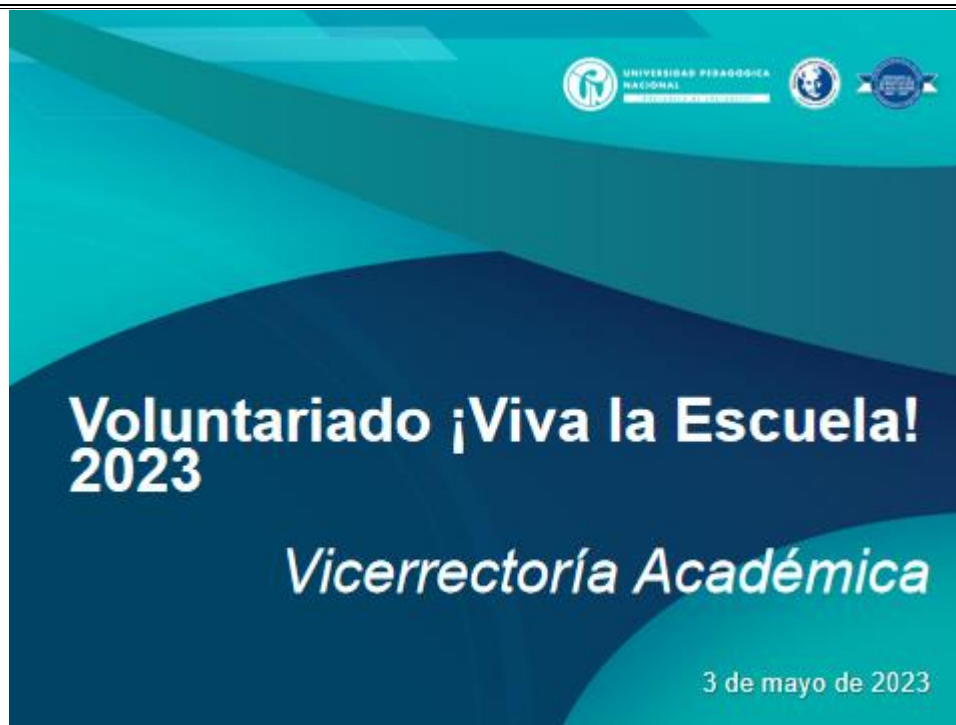
Miguel Ariza B

Secretaria General



Dignificar lo público  
Potenciar la universidad





### Balance de voluntarios

Facultad	Número
Educación	76
Educación Física	20
Bellas Artes	16
Humanidades	14
Ciencia y Tecnología	7
<b>TOTAL: 133</b>	

### Balance por Licenciatura

Programa académico	Número de Estudiantes
LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS	1
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	12
LICENCIATURA EN BIOLOGIA	2
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	7
LICENCIATURA EN DEPORTE	6
LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO	2
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA	11
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	32
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA	5
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	19
LICENCIATURA EN ELECTRONICA	1
LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS	1
LICENCIATURA EN FILOSOFIA	6
LICENCIATURA EN FISICA	2
LICENCIATURA EN MUSICA	3
LICENCIATURA EN RECREACION	9
PEDAGOGÍA	14
<b>Total general</b>	<b>133</b>

## Desplazamiento a territorio y lugar

Fecha	Número de estudiantes
19-mar	1
20-mar	1
21-mar	16
23-mar	4
26-mar	10
27-mar	6
28-mar	4
29-mar	4
30-mar	4
31-mar	6
8-abr	1
9-abr	4
10-abr	33
11-abr	15
12-abr	2
13-abr	20
14-abr	2
<b>Total general</b>	<b>133</b>

TERRITORIOS
ATLANTICO-PIJO
BOLIVAR-MARGARITA
BOLIVAR-RIO VIEJO
BOLIVAR-SAN JACINTO DEL CAUCA
BOYACA-CHITARAQUE
BOYACA-CLIBARA
BOYACA-FLORESTA
BOYACA-FERICO
BOYACA-MIRAFLORES
BOYACA-SANTA ROSA DE VITERBO
BOYACA-NOMONDOCO
BOYACA-SORACA
BOYACA-TUTAZA
BOYACA-UMBITA
CALDAS-ARANZAZU
CALDAS-NORCASIA
CESAR-BOSCONIA
CHOCO-JURADO
CHOCO-LINILLA
GUAINIA-CACAHUAL
HUILA-GARZON
HUILA-YAGUARA
LA GUIAIRA-DIBULLA
VALLE DEL CAUCA-ALCALA
VALLE DEL CAUCA-CAICEDONIA
VALLE DEL CAUCA-EL CERRITO
VALLE DEL CAUCA-SAN PEDRO



Calcedonia- Valle del Cauca



Alcatá- Valle del Cauca



Juradó- Chocó





Boconis- César

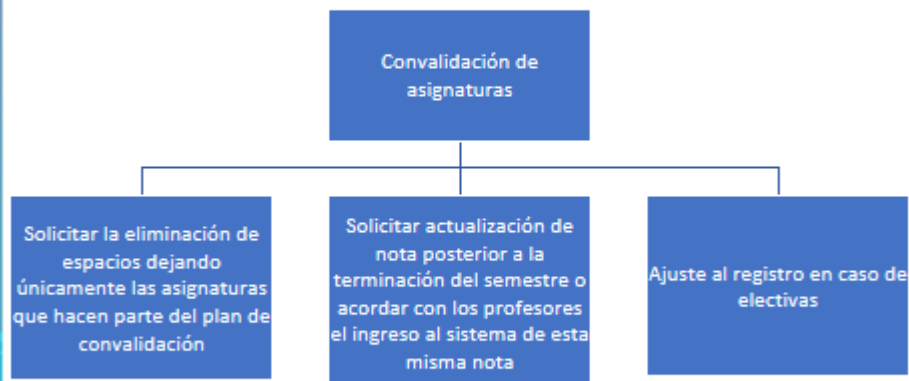


Garzón- Huila



Miraflores- Boyacá

## Plan de homologación



## Saber Pro

Programa	Número de estudiantes
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	3
LICENCIATURA EN DEPORTE	3
LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO	2
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA	1
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	5
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	4
LICENCIATURA EN MÚSICA	1
LICENCIATURA EN RECREACIÓN	2
PEDAGOGÍA	5
<b>Total general</b>	<b>26</b>

El MEN ha contemplado asignar una escuela cercana a los territorios para la presentación de este examen.  
El MEN asumirá los gastos de desplazamiento

## Aspectos a tener en cuenta

- No se realizarán cancelaciones de espacios sino eliminación de los mismos
- Desde la dirección del departamento se debe remitir comunicación a la SAD con el visto bueno de la decanatura y copia a la VAC
- Para el caso de las facultades que no tienen departamentos se debe remitir comunicación a la SAD firmada por la coordinación del programa y la decanatura con copia a la VAC
- Cada Facultad se hará cargo de los procesos de solicitud de ajuste, homologación y actualización en conjunto con la Subdirección de Admisiones y Registro
- Se estima que los estudiantes reciban la primera semana de mayo el segundo desembolso por 1SMMLV
- Se prevé el regreso de los estudiantes el próximo 21 de junio de 2023
- El MEN ha contemplado dar inicio a la convocatoria 2023-2 entre la

Anexo 4



solicitud	Profesor	Dependencia	Fecha Solicitud
202305220003892	Ancizar Narváez Montoya	Departamento de Posgrado	01 de febrero de 2024
Elaboración de un libro de síntesis sobre la <i>Educomunicación</i> como tradición pedagógica en su versión culturalista, producto del acumulado de la línea de investigación desarrollada en la Universidad Pedagógica Nacional.			
202305220005022	Sandra Patricia Guido Guevara	Departamento de Posgrado	5 de febrero del 2024
Elaboración de un libro sobre la Educación Intercultural y sus perspectivas pedagógicas.			

## Cumplimiento de requisitos según Acuerdo 052 de 2003

Requisito	Profesor Ancizar Narváez	Profesora Sandra Guido
Se otorga aquel profesor que cuente con 7 años de servicios continuos para el desarrollo de proyecto académico, investigativo.	Vinculado el 01 de octubre de 2003 (20 años), en el cargo de Docente de tiempo completo Categoría Auxiliar de la Planta de Docentes Universitarios, en Categoría Titular en el Departamento de Posgrados – Facultad de Educación	Mediante Resolución No. 0298 del 03 de marzo del 2006 (17 años), se autorizó el ingreso a la Carrera Docente Universitaria en el cargo de Docente de tiempo completo de la Facultad de Educación en la Categoría de Auxiliar.
Estar a Paz y Salvo por efectos de comisiones de estudio.	Certificado ORI que informa cumplimiento.	Certificado ORI que informa cumplimiento.

Requisito	Profesor Ancizar Narváez	Profesora Sandra Guido
No haber sido sancionado disciplinariamente.	Certificado Oficina de Control Interno Disciplinario que informa no tener sanciones	Certificado Oficina de Control Interno Disciplinario que informa no tener sanciones
Acreditar mínimo un desempeño laboral destacado, durante los últimos 7 años	2022 al 2016 Excelente	2022 al 2016 evaluación docente y administrativa en Excelente

***Pertinencia e importancia para la solicitud prof. Ancizar Narváez***

*La importancia de poder recoger y presentar una teoría (conceptual y epistemológica) a partir de la perspectiva culturalista, lo referido a la educocomunicación, que si bien es abordado desde distintos lugares, espacios académicos y discursos, no se cuenta con una teoría seria, en torno a ella. Teoría que el profesor ha investigado, trabajado y producido de manera ingente, pero dispersa. Es un momento muy importante para esta producción, a propósito de los procesos actuales en donde la Universidad tiene como proyecto abrirse a la región desde modalidades de formación (a distancia, virtuales, e híbridas) en que las tecnologías tienen un lugar central, siempre al servicio de los saberes. Para la Facultad de Educación es fundamental como soporte teórico de sus programas a distancia que tiene, únicos en la universidad. De otro lado, el valor que tiene este trabajo investigativo de esta temática en relación con la educación. A mediano plazo puede, dicha investigación, posicionar a la Universidad en cabeza del profesor como pionera en este tipo de reflexiones que se escuchan desde distintas posturas, no necesariamente analizadas con elementos epistemológicos concretos*

***Pertinencia e importancia para la solicitud prof. Sandra Guido***

1. *Investigación y docencia en el campo de la educación intercultural y pedagogía de las diferencias por más de 18 años consecutivos.*
2. *Funciones administrativas como coordinación de programa, dirección de Departamento, coordinación de énfasis, liderazgo de grupo de investigación y diferentes representaciones en consejos y comités.*
3. *La producción que se proyecta posibilita la integración de trabajos realizados durante estos años de trayectoria académica y tendrá incidencia en el propósito formativo e investigativo de nuestra universidad y en la labor docente de maestros que hoy asumen el trabajo pedagógico con la diferencia cultural en el aula.*

**Viabilidad financiera**

- *La FED cuenta para esta vigencia con un año sabático, el cual finaliza el 31 de enero de 2024.*

AÑO SABÁTICO		Fecha		Título propuesta
Profesor	Resolución	Inicio	Fin	
Rene Guevara Ramirez	Acuerdo 032 CS del 03-noviembre-2022	1/02/2023	31/01/2024	¿Cuál es el problema? Reconstrucción académica del análisis de políticas como campo disciplinar

*Comisiones de estudio actuales: Tres (3):*

Nombre de docente	No. de Resolución	Cédula	Inicio	Fin
<b>Alberto Mera Clavijo</b>	Resolución 0605 del 05 agosto de 2021 continuidad. Resolución 0747 del 29-julio-2022	79 547 967	24 de agosto de 2022	24 de agosto de 2023
<b>Helberth Augusto Choachi González</b>	Resolución Rectoral No. 0948 del 21 de septiembre de 2022	80171041	25 de octubre de 2022	25 de octubre de 2023
<b>Oscar Gilberto Hernández</b>	Resolución Rectoral No. 0997 del 6 de octubre de 2022	79905637	7 de diciembre de 2022	7 de diciembre de 2023

*La comisión del profesor Oscar Hernández fue concedida por el Consejo Académico, dado el cupo disponible en la Facultad de Educación Física.*

*De acuerdo con el panorama expuesto, la viabilidad financiera está condicionada por la solicitud de continuidad o prórroga para las comisiones de estudio (ver concepto ODP).*

concepto Oficina de Planeación y  
Desarrollo  
[Concepto FED 2023.pdf](#)

*Decisión del Consejo de Facultad:*

Se avalan las dos solicitudes y sugiere como primera alternativa, el otorgamiento para el profesor Ancizar Narváez, atendiendo las siguientes razones:

- El profesor cuenta con mayor tiempo de vinculación a la Universidad: 20 años.
- El profesor radicó en el 2022 el otorgamiento de año sabático (202205220039372) y se dio respuesta al profesor con comunicación 202203050043201.

Para el caso de la solicitud de la profesora Sandra Guido, este cuerpo colegiado remite la solicitud con la posibilidad de otorgamiento con un cupo disponible en otra Facultad.

*Respecto a los planes de trabajo para el 2024:*

*La Directora del Departamento Posgrado confirma:*

Los seminarios (docencia) serán previamente asignados a colegas del énfasis

Las horas asignadas a los proyectos de investigación (si tuviesen) serán distribuidas entre los integrantes del equipo, previa aprobación del CIUP con entrega previa de los productos a cargo

Las horas de gestión que pudieran tener los profesores se reasignarán si fuese necesario a colegas de planta

Si hubiese estudiantes tesis a cargo de los profesores, estos serían reubicados entre los profesores pertenecientes al grupo de investigación al que el colega esté inscrito

*Ninguna de estas acciones implica contratación extra de profesores en ninguna categoría.*





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Lunes, 17 de abril de 2023  
**PARA:** Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaría General  
**ASUNTO:** Alcance solicitud años sabáticos FED (202303050042133)

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

En el marco de las solicitudes de año sabático para dos (2) profesores de la Facultad de Educación (202303050042133), doy alcance para informar al Consejo Académico que una vez realizada la consulta con la directora del Departamento de Posgrado sobre la posible vinculación de nuevos profesores para cubrir las actividades concertadas en los planes de trabajo, al respecto, la profesora Ximena Herrera aclara lo siguiente:

- "1. ... Los seminarios (docencia) serán previamente asignados a colegas del énfasis
2. Las horas asignadas a los proyectos de investigación (si tuviesen) serán distribuidas entre los integrantes del equipo, previa aprobación del CIUP con entrega previa de los productos a cargo.
3. Las horas de gestión que pudieran tener los profesores se reasignarán si fuese necesario a colegas de planta.
4. Si hubiese estudiantes tesis a cargo de los profesores, estos serían reubicados entre los profesores pertenecientes al grupo de investigación al que el colega esté inscrito. Ninguna de estas acciones implica contratación extra de profesores en ninguna categoría".

Atentamente,

  
SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE  
Decana Facultad de Educación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** lunes, 27 de marzo de 2023  
**PARA:** Profesional GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
 Secretaria General  
**ASUNTO:** Solicitud de años sabáticos 2024 FED.

Querida Gina recibe un cordial saludo.

En el marco del Acuerdo 053 de 2003, remito para consideración del Consejo Académico las siguientes solicitudes de año sabático que fueron revisadas y analizadas por el Consejo de Facultad en la sesión presencial celebrada el 23 de marzo de 2023 (acta 13).

Solicitud	Profesor	Documento	Dependencia	Fecha otorgamiento a ño sabático
2023052 20003892 2023-02-08 11:51:38	Ancizar Naváez Montoya	4.588.869	Departamento de Posgrado	01 de febrero de 2024
Elaboración de un libro de síntesis sobre la <i>Educomunicación</i> como tradición pedagógica en su versión <i>culturalista</i> , producto del acumulado de la línea de investigación desarrollada en la Universidad Pedagógica Nacional.				
2023052 20005022 2023-02-13 15:59:13	Sandra Patricia Guido Guevara	51.991.878	Departamento de Posgrado	5 de febrero del 2024
Elaboración de un libro sobre la <i>Educación Intercultural y sus perspectivas pedagógicas</i> .				



1. *Cumplimiento de requisitos según Acuerdo 052 de 2003:*

Requisito	Profesor Ancizar Narváez	Profesora Sandra Guido
Se otorga aquel profesor que cuente con 7 años de servicios continuos para el desarrollo de proyecto académico, investigativo.	Vinculado el 01 de octubre de 2003 (20 años), en el cargo de Docente de tiempo completo Categoría Auxiliar de la Planta de Docentes Universitarios, en Categoría Titular en el Departamento de Posgrados – Facultad de Educación	Mediante Resolución No. 0298 del 03 de marzo del 2006 (17 años), se autorizó el ingreso a la Carrera Docente Universitaria en el cargo de Docente de tiempo completo de la Facultad de Educación en la Categoría de Auxiliar.
Estar a Paz y Salvo por efectos de comisiones de estudio.	Certificado ORI que informa cumplimiento.	Certificado ORI que informa cumplimiento.
No haber sido sancionado disciplinariamente.	Certificado OCI que informa no tener sanciones	Certificado OCI que informa no tener sanciones
Acreditar mínimo un desempeño laboral destacado, durante los últimos 7 años	2022 al 2016 evaluación docente en Excelente	2022 al 2016 evaluación docente y administrativa en Excelente

2. *Perinencia e importancia:* los Consejo de Departamento de Posgrado y de Facultad conceptúan lo siguiente:

Propuesta académica del profesor Ancizar Narváez:

*"La importancia de poder recoger y presentar una teoría (conceptual y epistemológica) a partir de la perspectiva culturalista, lo referido a la educocomunicación, que si bien es abordado desde distintos lugares, espacios académicos y discursos, no se cuenta con una teoría seria, en torno a ella. Teoría que el profesor ha investigado, trabajado y producido de manera ingente, pero dispersa. Es un momento muy importante para esta producción, a propósito de los procesos actuales en donde la Universidad tiene como proyecto abrirse a la región desde modalidades de formación (a distancia, virtuales, e híbridas) en que las*



tecnologías tienen un lugar central, siempre al servicio de los saberes. Para la Facultad de Educación es fundamental como soporte teórico de sus programas a distancia que tiene, únicos en la universidad. De otro lado, el valor que tiene este trabajo investigativo de esta temática en relación con la educación. A mediano plazo puede, dicha investigación, posicionar a la Universidad en cabeza del profesor como pionera en este tipo de reflexiones que se escuchan desde distintas posturas, no necesariamente analizadas con elementos epistemológicos concretos.”

Propuesta académica profesora Sandra Guido:

*“Investigación y docencia en el campo de la educación intercultural y pedagogía de las diferencias por más de 18 años consecutivos. 2. Funciones administrativas como coordinación de programa, dirección de Departamento, coordinación de énfasis, liderazgo de grupo de investigación y diferentes representaciones en consejos y comités. 3. La producción que se proyecta posibilita la integración de trabajos realizados durante estos años de trayectoria académica y tendrá incidencia en el propósito formativo e investigativo de nuestra universidad y en la labor docente de maestros que hoy asumen el trabajo pedagógico con la diferencia cultural en el aula.”*

3. **Concepto financiero**, se puede identificar que la FED cuenta para esta vigencia con un año sabático, el cual finaliza el 31 de enero de 2024.

AÑO SABÁTICO		Fecha		Titulo propuesta
Profesor	Resolución	Inicio	Fin	
Rene Guevara Ramirez	Auerdo 032 CS del 03-noviembre-2022	1/03/2023	31/01/2024	¿Cuál es el problema? Reconstrucción académica del análisis de políticas como campo disciplinar

Comisiones de estudio actuales: Tres (3):

Nombre de docente	No. de Resolución	Cédula	Inicio	Fin
Alberto Mera Clavijo	Resolución 0605 del 05 agosto de 2021 continuidad. Resolución 0747 del 29-julio-2022	79 647 967	24 de agosto de 2022	24 de agosto de 2023



Herberth Augusto Choachi González	Resolución Rectoral No. 0948 del 21 de septiembre de 2022	80171041	25 de octubre de 2022	25 de octubre de 2023
Oscar Gilberto Hernández	Resolución Rectoral No. 0997 del 6 de octubre de 2022	79909637	7 de diciembre de 2022	7 de diciembre de 2023

Cabe precisar que la comisión del profesor Oscar Hernández fue concedida por el Consejo Académico, dado el cupo disponible en la Facultad de Educación Física.

De acuerdo con el panorama expuesto, la visibilidad financiera está condicionada por la solicitud de continuidad o prórroga para las comisiones de estudio (ver concepto ODP).

#### 4. Decisión del Consejo de Facultad:

De acuerdo con lo anterior, este cuerpo colegiado avaló las dos solicitudes y sugiere como primera alternativa, el otorgamiento para el profesor Ancizar Narváez, atendiendo las siguientes razones:

- El profesor cuenta con mayor tiempo de vinculación a la Universidad: 20 años.
- El profesor radicó en el 2022 el otorgamiento de año sabático (202205220039372) y se dio respuesta al profesor con comunicación 202203050043201.

Para el caso de la solicitud de la profesora Sandra Guido, este cuerpo colegiado remite la solicitud con la posibilidad de otorgamiento con un cupo disponible en otra Facultad.

Atentamente,




**SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE**  
Decana Facultad de Educación

Anexos: Soportes años sabáticos, Conceptos.  
Elaboró: Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:  
Fecha de Radicado: 2023-03-27 12:07:30  
No. de Radicado: 202303050042133



Anexo 5

	<b>FORMATO</b>	CODIGO: FOR-ACA-001
	<b>CONCEPTO INFORME CONSOLIDADO PARA SOLICITUD, MODIFICACIÓN , RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO - PREGRADO Y POSTGRADO</b>	VERSION :02
		FECHA: 25-03-2022
		PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA

**DOCUMENTO: INFORME PARA LA RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS** PROGRAMA: LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS


Marque con una X según corresponda

Solicitud  Modificación  Renovación

**OBSERVACIONES GENERALES AL INFORME CONSOLIDADO:**  
El documento cumple con los elementos solicitados. Las versiones previas fueron revisadas y en cada una de ellas se solicitó complementar la información relativa a las condiciones.


Resolución 021795 de 2020 Condiciones de calidad de los programas	NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMATIVA (Cumple – no cumple -Cumple parcialmente- N/A)	OBSERVACIONES ESPECÍFICAS
1. Denominación del programa	Cumple	La denominación del programa guarda correspondencia con el título a otorgar. Responde con la dinámica de los conocimientos del campo y las trayectorias del programa. Es clara la relación entre la educación y las artes. Se evidencia un análisis riguroso de las ofertas similares a nivel nacional e internacional. Se anexa la Resolución del Ministerio de Educación Nacional 10728 de 25 de mayo de 2017 en la que se reconoce acredita con Alta calidad el programa.
2. Justificación del programa	Cumple	Se presenta de manera coherente la justificación del programa. Soporta las justificaciones de la creación y vigencia del programa con investigaciones y proporciona al lector reflexiones entorno al papel del arte en la construcción de conocimiento. Hace evidente 6 rasgos diferenciadores del programa. En cuanto a las evidencias, aporta la información solicitada: personas inscritas, admitidas y matriculadas; tasa de deserción por cohorte y empleabilidad. Se destaca la información relativa a las estrategias de seguimiento que utiliza el programa para mantener contacto e información sobre el

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	<b>FORMATO</b>	CODIGO: FOR-ACA-001
	<b>CONCEPTO INFORME CONSOLIDADO PARA SOLICITUD, MODIFICACIÓN , RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO - PREGRADO Y POSTGRADO</b>	VERSION :02
		FECHA: 25-03-2022
		PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA


4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo	Cumple	Frente a los indicadores de los componentes pedagógicos, el documento da cuenta del modelo pedagógico que sustenta las acciones formativas, así como sus componentes. Señala las estrategias y por qué el modelo de formación en alternancia es el más adecuado para la formación de licenciados en artes escénicas. En el texto se explica de manera clara la organización de los NIES y las dinámicas del seguimiento de los profesores.  Anexos referenciados en este apartado: PEP (Anexo 3), Plan de transición (Anexo 7). Se presenta de manera clara y organizada la información solicitada: definen créditos académicos de acuerdo con la estructura curricular propuesta (NIEs y ciclos); definen las horas de interacción del estudiante con el profesor, presenta estrategias de seguimiento.
5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	Cumple	Se especifica las estrategias de formación en investigación y la articulación de los espacios y ciclos para el desarrollo de habilidades investigativas. Asimismo, se explican las modalidades de trabajo grado y el número de documentos reportados anualmente. Complementa la información sobre formación en investigación con el teatro circular en los procesos de creación artística. Se muestra de manera cronológica los procesos de creación entre 2016 y 2019. Asimismo, se evidencia los procesos de evaluación y de acciones de mejora en este componente. Se mencionan las cinco líneas estratégicas de investigación que se articulan a la naturaleza Pedagógica de la Universidad y al campo educativo de las artes: 1) Pedagogías y didácticas de las artes 2) Estéticas, artes y epistemologías 3) Artes, culturas y sociedades 4) Artes, educación y poblaciones y 5) - Formación de profesores en artes. Asimismo, se explican los procesos de producción académica y artística de los grupos de investigación, los integrantes de cada grupo y su articulación con los procesos de formación. Se hace énfasis en los procesos de creación de obra en el que la Licenciatura ha desarrollado 69 procesos de creación de obra, que han vinculado alrededor de 307 estudiantes-creadores con el acompañamiento de diferentes docentes del Programa" (pág. 88).

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	<b>FORMATO</b>	CODIGO:FOR-ACA-001
	<b>CONCEPTO INFORME CONSOLIDADO PARA SOLICITUD, MODIFICACIÓN, RENOVIACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO - PREGRADO Y POSTGRADO</b>	VERSION :02
	<b>PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA</b>	FECHA: 25-03-2022

		Frente a los indicadores de los componentes pedagógicos, el documento da cuenta del modelo pedagógico que sustenta las acciones formativas, así como sus componentes. Señala las estrategias y por qué el modelo de formación en alternancia es el más adecuado para la formación de licenciados en artes escénicas. En el texto se explica de manera clara la organización de los NIES y las dinámicas del seguimiento de los profesores.  Anexos referenciados en este apartado: PEP (Anexo 3), Plan de transición (Anexo 7).
4.Organización de las actividades académicas y proceso formativo	Cumple	Se presentan de manera clara y organizada la información solicitada: definen créditos académicos de acuerdo con la estructura curricular propuesta (NIES y ciclos); definen las horas de interacción del estudiante con el profesor, presenta estrategias de seguimiento.
5.Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	Cumple	Se especifica las estrategias de formación en investigación y la articulación de los espacios y ciclos para el desarrollo de habilidades investigativas. Asimismo, se explican las modalidades de trabajo grado y el número de documentos reportados anualmente. Complementa la información sobre formación en investigación con el teatro circular en los procesos de creación artística. Se muestra de manera cronológica los procesos de creación entre 2016 y 2019. Asimismo, se evidencia los procesos de evaluación y de acciones de mejora en este componente. Se mencionan las cinco líneas estratégicas de investigación que se articulan a la naturaleza Pedagógica de la Universidad y al campo educativo de las artes: 1) Pedagogías y didácticas de las artes 2) Estéticas, artes y epistemologías 3) Artes, culturas y sociedades 4) Artes, educación y poblaciones y 5) Formación de profesores en artes. Asimismo, se explican los procesos de producción académica y artística de los grupos de investigación, los integrantes de cada grupo y su articulación con los procesos de formación. Se hace énfasis en los procesos de creación de obra en el que la Licenciatura ha desarrollado 69 procesos de creación de obra, que han vinculado alrededor de 307 estudiantes-creadores con el acompañamiento de diferentes docentes del Programa" (pág. 88).

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	<b>FORMATO</b>	CODIGO:FOR-ACA-001
	<b>CONCEPTO INFORME CONSOLIDADO PARA SOLICITUD, MODIFICACIÓN, RENOVIACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO - PREGRADO Y POSTGRADO</b>	VERSION :02
	<b>PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA</b>	FECHA: 25-03-2022

		Con el fin de mostrar la articulación de la política de investigación de la Universidad con los procesos de formación generados en el Programa, se describen la gestión interna y externa de los proyectos de investigación. Complementa la información con la proyección de investigación (actividades, recursos y presupuesto).
6.Relación con el sector externo	Cumple	Se incluye el plan de vinculación de la comunidad académica con el sector cultural, artístico y educativo para la vigencia futura. El documento muestra como se articula el programa con las políticas institucionales (PDI 2014-2019 y PDI 2020-2024) y los mecanismos que favorecen la concreción de las metas relacionadas con la proyección social. A partir de los resultados de la autoevaluación, el programa "recoge los avances del mismo eje en el plan anterior y establece modalidades para avanzar en el cumplimiento de las funciones misionales de extensión y la proyección social" (p.103) articuladas al PDI 2020-2024. Estas son: Modalidad 1: programas de extensión y formación continua; modalidad 2 los proyectos de asesorías y extensión, que incluyen las consultorías especializadas que realiza la Universidad en el marco de convenios y contratos con entidades públicas. Se presenta de manera clara y detallada los convenios con diferentes instituciones públicas y privadas ya sea para el desarrollo de prácticas pedagógicas, procesos de formación y de creación. Estos datos evidencian la importancia del programa y su aporte en el desarrollo de las comunidades. Se presenta de manera detallada la proyección de la relación con el sector externo, los mecanismos de articulación y seguimiento.
7 Profesores	Cumple	Se presenta la información de manera precisa y clara de los profesores teniendo en cuenta el Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior Universitario y el Acuerdo 024 de 22 de noviembre de 2012. Se incluyen datos concretos sobre la vinculación de los docentes por convocatoria con el fin de atender las necesidades del programa. Describe el grupo de profesores (tipo de contratación, vinculación, dedicación, perfiles). La información presentada permite comprender la distribución y trayectorias académicas e investigativas de los docentes. (36 profesores, 6 de estos son de planta y con plan de


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

Código: FOR002GGU

Versión: 02


Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 48 de 197

	<b>FORMATO</b>	CODIGO:FOR-ACA-001
	<b>CONCEPTO INFORME CONSOLIDADO PARA SOLICITUD, MODIFICACIÓN, RENOVIACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO - PREGRADO Y POSTGRADO</b>	VERSION :02
	<b>PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA</b>	FECHA: 25-03-2022

		<p>trabajo de tiempo completo, 15 están vinculados en modalidad de ocasional tiempo completo, 10 medio tiempo y 5 de cátedra).</p> <p>Describe la conformación de los equipos integrales de docencia (EID) en los que "de manera colegiada estructuran las propuestas formativas de acuerdo con los ámbitos de formación, los núcleos integradores de experiencias (NIE), los componentes disciplinar (CD), investigativo (CI), pedagógico (CP), didáctico (CDC), fundamentos generales (CFG)" (p.122) Dicha organización es coherente con el plan de estudio y las apuestas en general a nivel curricular que se han considerado en los otros aspectos. Asimismo, justifican la docencia y la manera cómo se llevará a cabo.</p> <p>Incluye información relevante sobre la permanencia, desarrollo y capacitación profesoral puesto que la mayoría de la "planta docente es ocasional y esto no depende del programa sino de la universidad, se busca demostrar condiciones adecuadas para el profesorado. Justifican la proyección docente para los próximos 7 años, considerando que no se pueden comprometer vigencias presupuestales futuras.</p>
8 Medios Educativos	Cumple	<p>Explican de manera detallada los recursos disponibles para la formación de los estudiantes, por ejemplo, se menciona el número de actualizaciones de material bibliográfico como suscripciones a las bases de datos. Asimismo, el programa relaciona el Centro de innovación y desarrollo educativo y tecnológico" (CINDETE) quien apoya los procesos de mediación tecnológica en los procesos pedagógicos. En el documento se describe la ejecución y resultados del plan de adquisición, mantenimiento, actualización y reposición de medios educativos 2016-2021 y se hace una proyección del plan de adquisición.</p> <p>Se dedica unos párrafos a las estrategias para garantizar que los medios educativos atienden las barreras de acceso y las particularidades de las personas (Sala de Comunicaciones Aumentativa y Alternativa y Centro Tiflotecnológico).</p>

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	<b>FORMATO</b>	CODIGO:FOR-ACA-001
	<b>CONCEPTO INFORME CONSOLIDADO PARA SOLICITUD, MODIFICACIÓN, RENOVIACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO - PREGRADO Y POSTGRADO</b>	VERSION :02
	<b>PROCESO: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD ACADÉMICA</b>	FECHA: 25-03-2022

9. Infraestructura física y tecnológica	Cumple	Cumple con las evidencias solicitadas.
---	--------	--

**Nota:** Teniendo en cuenta el Artículo 2.5.3.2.9.1 de las Instituciones Acreditadas en Alta Calidad. En consideración que la Universidad Pedagógica Nacional cuenta con la renovación Acreditación Institucional según Resolución 14621 del 12 de agosto 2021 el Ministerio entenderá surtida la etapa de pre radicación de solicitud de Registro calificado para los Programas Académicos que sean ofrecidos y en el lugar de desarrollo que ostente la Acreditación (Decreto 1330 del 2019).

Fecha de Elaboración: 15/12/2022

Elaboró:


Revisó:

**LUZ ADRIANA ALBORNOZ RODRÍGUEZ**  
Docente  
Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad  
Email: laalbomozr@pedagogica.edu.co

Luz Jeannette Rodríguez Cuéllar  
Profesional Especializado - Coordinadora  
Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad  
Email: [lrodrig@upn.edu.co](mailto:lrodrig@upn.edu.co)

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia al servir</i></p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 15-02-2012	Página 1 de 7	

**Acta de Consejo de Facultad – No. 44**

**1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	17-11-2022	Hora inicio:	09:30 am	Hora final:	12:58
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo de Facultad				
Lugar de la reunión:	Decanatura Facultad de Bellas Artes				

**2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana – Presidente Consejo
Dayan Mayerly Roza Rojas	Representante de los coordinadores Coordinadora Licenciatura en Artes Escénicas
Javier Illidge	Representante Profesoral

**3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**


Nombres	Cargo/Dependencia
Francisco Abelardo Jaimés Carvajal	Director Departamento de Educación Musical

**4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
David Enrique Ramos Delgado	Coordinador Licenciatura en Artes Visuales
Diego Saboya	Coordinador Departamento en Educación Musical

**5. Orden del Día:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Informe Decana
3. Aprobación actas 29,32,33,35
4. Movilidad nacional estudiante LAV (Deisy Lorena Garzón)
5. Movilidad nacional docente LAV (Andrea Agüa)
6. Beca movilidad AUIP-Bibiana Delgado
7. Adición de horas equipos integrales de docencia (docentes que dirigen tesis en la MAEC)

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia al servir</i></p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 15-02-2012	Página 2 de 7	

8. Matrícula de Honor estudiantes de la MAEC
9. Registro extemporáneo estudiante MAEC -Sandra Milena Marrique Rubiano
10. Reintegros
11. Consolidado Registro calificado LAE
12. Informe Registro calificado Música
13. Borrador Registro calificado Licenciatura en Danza
14. Caso CACS docente - Ángel Alfonso Rivera
15. Varios

#### 6. Desarrollo del orden del día

##### 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día

Siendo 17 de noviembre del 2022, a las 9:35 am se da inicio al consejo de facultad.

Se encuentra presente todo el consejo de facultad menos el profesor Francisco Abelardo, quien por temas de salud no puede asistir.

##### 2. Informe Decana

Antes de dar inicio con el informe, el profesor Diego Saboya intervino para comentar que se debe agregar al orden del día el tema de una posible modificación en la página para que sea posible tener autonomía en el manejo del contenido de la página y vincular temas del programa como admisiones o información del calendario de actividades, una gestión que se propone adelantar con comunicaciones.


Dando paso al informe, la decana menciona que en el último consejo académico se abordó el tema de segunda lengua inglés, la decisión que se toma es que esa exigencia no se va a sostener como requisito de grado, sin embargo, se mantiene el plan de formación en lengua extranjera, lo que significa que, en el caso de la LAV, se debe hacer un informe sobre esa modificación, si bien se debe comunicar que la norma se derogó.

Dentro de la agenda del Consejo Académico se contrataron tres personas que quedaran como responsables de la reforma orgánica.

La decana menciona que se debe hacer una reflexión respecto a considerar una modificación de los programas, en cuanto a la modalidad, como colocar un programa a distancia, o considerar una modalidad doble, decisión que se debe tomar, teniendo en cuenta que también es posible proponer al ministro de educación si la universidad es una institución acreditada porque no tener un registro único para abrir núcleos en otras partes para no modificar los programas, pero por el momento se deben tomar decisiones para entregar durante el próximo año.

##### 3. Aprobación actas 29,32,33,35

La decana menciona la remisión de las actas 29, 32, 33 y 35 al consejo y recomienda hacer envío de las observaciones de estas para avanzar en ello.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CALIDAD AL SERVICIO</p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 15-02-2012	Página 3 de 7	

**4. Movilidad nacional estudiante LAV (Deisy Lorena Garzón)**

El profesor David Ramos intervino para comentar el caso de la estudiante, quien quiere cursar algunos espacios académicos en la Universidad Nacional, para cursar algunas electivas, la revisión de su solicitud por parte de la coordinación da buena vista a los espacios y su respectiva homologación, como el destacado desempeño de la estudiante.

Se da aprobación desde el consejo de facultad.

**5. Movilidad nacional docente LAV (Andres Aguiá)**

El profesor David Ramos menciona que, en el caso de movilidad solicitada por la profesora, se trata de un evento que se realiza en Manizales con la alianza francesa donde ella va a presentar una performance, la movilidad de realizaría del 9 al 12 de diciembre, desde la coordinación se da visto bueno, pues las fechas no coinciden con el cierre del periodo académico.

Se da aprobación desde el consejo de facultad.

**6. Beca movilidad AUIP-Bibiana Delgado**

La profesora Bibiana indica que solicita un aval para ser presentada a la universidad de Barcelona a una estancia postdoctoral corta, una beca que se solicita a la AUIP, única plaza que se oferta desde la ORI y que da cobertura solamente a los pasajes, que proyecta una estancia de 2 meses, tentativamente mayo y junio, la profesora adara que su solicitud se trata de que ella sea presentada ante la universidad y se dé aval para enviárselo a la AUIP y entrar en competencia por la beca.


Se da aprobación desde el consejo de facultad.

**7. Adición de horas equipos integrales de docencia (docentes que dirigen tesis en la MAEC)**

La profesora Bibiana da apertura al punto comentado el crecimiento de la MAEC ha conllevado a tener muchas direcciones de tesis, en la primera corte fueron 33 direcciones de tesis, donde algunos profesores asumieron la dirección de dos y tres tesis, de la promoción que viene son 23 direcciones de tesis, por lo que la maestría sugiere que los profesores que no formar parte del equipo docente de la maestría, se considerara para ellos horas para tener equipos integrales de docentes con el objetivo de que los profesores que solo están dirigiendo tesis se puedan vincular a la maestría no solamente desde la dirección de tesis sino en los equipos y comités.

El consejo considera que conformar un equipo integral de docencia para acompañamiento de tesis es algo inviable, de modo que asignar más horas a los profesores conllevaría a un sobreesfuerzo respecto a la cantidad de horas y de trabajo en los programas.

El profesor David, junto con la profesora Dayan proponen que es posible dar una propuesta intermedia que dé lugar a ceder algunas horas de los profesores para acompañamiento a las reuniones de la maestría.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia al servir</i></p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 15-02-2012	Página 4 de 7	

El consejo determina estar de acuerdo, sin embargo, se debe programar el día de la semana en el que se llevaran acabo las reuniones.

#### 8. Matrícula de Honor estudiantes de la MAEC

La profesora Bibiana da contexto sobre la matrícula de honor que se confiere a los promedios más altos, el promedio más alto es el de Sandra Milena Manrique, seguido se encuentran tres promedios empatados, correspondientes a Henry Alexander Arévalo Cantor, Laura Camila Muñoz Pérez y Yuli Marcela Melo Posada, desde la maestría junto con las profesoras Paola Acosta y María Angelica Carrillo parte del comité de la maestría deciden citar a los tres estudiantes para que fuesen evaluados con algunos criterios, en los que por decisión autónoma de los estudiantes se decide que la estudiante Yuli Marcela Melo Posada sea quien reciba el apoyo de la matrícula de honor.

La profesora Bibiana aclara que la forma de tomar esta decisión queda aclarada y registrada en acta.

#### 9. Registro extemporáneo estudiante MAEC -Sandra Milena Manrique Rubiano

Se da revisión al caso de la estudiante Sandra Milena, quien informa en la semana 13 que a ella nunca le han llegado los correos, la profesora Bibiana corrobora la información evidenciando que ella no aparece en la lista de la electiva porque no se hizo el registro de la materia, al hablar con la estudiante ella afirma que se le paso hacer el registro, la profesora Bibiana le propone hacer la solicitud del registro, la cual desde la SAD se orienta diligenciar el formato de registro extemporáneo para pasarlo por consejo de facultad y continuar el trámite.

El consejo determina que esta argumentación no es lo suficiente valida para dar aprobación a un registro extemporáneo, de modo que han llegado diferentes casos de estudiantes con casos de descuido en los tiempos y fechas, por tanto, en este caso se le debe informar a la estudiante que no es posible hacer el registro extemporáneo, comprendiendo que estuvo cursando el espacio sin estar registrada en la materia.


Se propone que desde la coordinación de la maestría se haga revisión del reglamento estudiantil de posgrados para ver la posibilidad de hacer una prueba de validación del espacio, para que la estudiante pueda aprobar el espacio académico.

#### 10. Reintegros

El profesor David junto con la profesora Dayan exponen que las solicitudes de reintegro no corresponden a casos complejos de atender, pues parte de la revisión de los mismos ha sido adelantado desde la coordinación. Se plantea ante el consejo que los reintegros pendientes queden en consulta, con el compromiso de revisar alguna particularidad de los casos en una sesión de consejo.

La profesora Bibiana expone el caso de la estudiante Leidy Buitrago, quien hizo reserva de cupo a inicios del semestre por temas de incapacidad, cuenta con la documentación y se da aval desde la coordinación de la maestría a su solicitud de reintegro.

Se da aprobación desde el consejo de facultad.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Calidad al Aprendizaje</i></p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 15-02-2012	Página 5 de 7	

**11. Consolidado Registro calificado LAE**

La profesora Dayan Rozo coordinadora de la Licenciatura en Artes Escénicas realizó la presentación del documento informe final de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado de la Licenciatura en Artes Escénicas, una vez finalizada se dio inicio al debate en el cual se determinó que dicho documento cumple con los requisitos establecidos en la norma, por lo cual, se dio aval para continuar el trámite ante la oficina de Aseguramiento a la Calidad y posterior envío al Consejo Académico.

**12. Informe Registro calificado Música**

El coordinador de música profesor Diego Saboya manifiesta que está trabajando en ello, y que realizará la entrega el 09 de diciembre.

**13. Borrador Registro calificado Licenciatura en Danza**

La profesora Aditana Gutiérrez se presenta con el consejo, ella junto la profesora Karina están encargadas en el proceso de creación de la Licenciatura en Danzas. Inician una presentación exponiendo un balance sobre las Lic. En danzas en el país (solo hay dos) en Antioquia y Valle del Cauca. Se destaca que la Lic. En Danzas de la Universidad Pedagógica esa basada en cuatro pilares: la danza desde el contexto, comunidad, fuera desde lo tradicional y desde un marco intercultural.

El perfil ocupacional del egresado de la Lic. en Danza:


- Docente en danza
- Investigación
- Gestor y diseñador de proyectos educativos comunitarios
- Orientador de procesos de investigación

Malla curricular Lic. en Danza:

- Fundamentación 3 semestres
- Profundización 6 semestres
- Profundización e interacción 1

Esta licenciatura busca potenciar la danza desde el aspecto pedagógico, con diferencia de las dos licenciaturas existentes en el país.

El profesor David menciona que se debe fortalecer más la formación disciplinar de la licenciatura, los espacios específicos en formación en danza. La profesora Dayan complementa lo anterior debido al corto tiempo que se da en la formación disciplinar teniendo en cuenta que esta se da en el periodo de fundamentación que en este caso son tres semestres. Así de esta forma se da un debate con respecto a los contenidos, la malla curricular, los créditos electivos, transferencias internas, etc. En conclusión, se hará revisión de los temas señalados por los miembros del consejo.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Realizando el aprendizaje</i></p>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 15-02-2012	Página 6 de 7	

**14. Caso Cacs docente - Ángel Alfonso Rivera**

La decana da apertura al punto exponiendo el caso del profesor Ángel Alfonso Rivera de la LEM, correspondiente a una presunta violencia de genero contra una estudiante, el caso llega ante el consejo de facultad desde el CACS, donde se aclara que no es competencia del consejo la revisión del caso por lo que será remitido a control interno disciplinario, un acuerdo que se da desde el CACS para que los casos que tengan que ver con profesores se revisen desde control interno.

El profesor David intervino para comentar que, si es competencia del consejo de facultad tomar medidas de protección, de las víctimas y comunidad en general, aunque el proceso disciplinario se lleva acabo desde control interno.

El consejo hace revisión de protocolo del CACS y lectura del caso, para tener información a profundidad y tomar respectivas decisiones sobre las medidas que se deben tomar, donde la orden de prioridad sería dar protección a los y las estudiantes.

Como primera medida se determina que si el profesor tiene clases individuales alguien mas debe hacer acompañamiento a estos espacios, a partir de las opiniones de los miembros del consejo el profesor David menciona su opinión sobre los casos de acoso, este se agrega en el punto de varios.

**15. Varios**

Respecto a los talleres de violencia de genero se realiza un debate entre los integrantes del consejo donde se establece importante las distancias entre docentes y estudiantes con respecto a temas de las denuncias de acoso. Para ello se nombran ciertas recomendaciones como no reunirse en espacios privados, no normalizar el comentar sobre el cuerpo o la apariencia de un o una estudiante.

El profesor David menciona la importancia de agilizar los procesos con los casos denunciados de acosos en la facultad debido a que hay procesos retrasados incluso desde el mes de marzo.

La Decana agradece al profesor Javier Illige por el tiempo y dedicación como representante de profesores, hoy termina su periodo.

**7. Compromisos: (Si No Aplica N/A)**

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

**8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)**

--

**9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)**

--



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Calidad al estudiar*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 55 de 197



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Calidad al estudiar*

**FORMATO**

**ACTA DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 15-02-2012

Página 7 de 7

**10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)**

Nombre	Firma
MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO Decana - Presidente del Consejo	
YADY MANYURY MURCIA RUBIO Secretaría del Consejo	

15



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA  
CALIDAD

MEMORANDO

**CÓDIGO:** GAA-270

**FECHA:** jueves, 27 de abril de 2023

**PARA:** Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ  
Secretaría General

**ASUNTO:** Remisión de informe consolidado para aprobación en consejo,  
modificación de registro calificado Licenciatura en Artes Escénicas -  
202303300052723

Cordial saludo.

Comedidamente remito el Informe consolidado para la modificación de Registro Calificado de la *Licenciatura en Artes Escénicas*, para probación del próximo Consejo Académico. Igualmente, el concepto del GAA, acta 44 del consejo de facultad del 17 de noviembre de 2022 y anexos.

Los profesores del programa que participarán en la socialización del Documento serán DAYAN MAYERLY ROZO ROJAS [dmrozo@pedagogica.edu.co](mailto:dmrozo@pedagogica.edu.co) Coordinadora del programa, Diana Marcela Rodríguez Bauñista [dmrodriguez@pedagogica.edu.co](mailto:dmrodriguez@pedagogica.edu.co) FBA y Jairo Enrique Cotrina González [jecotrinas@upn.edu.co](mailto:jecotrinas@upn.edu.co) del GAA.

Agradezco su oportuna gestión.



**JAIRO ENRIQUE COTRINA GONZÁLEZ**  
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo para el  
Aseguramiento de la Calidad

Anexo: (Por correo)

Elaboró: Juli Ca barzo

Al contestar por favor cite estos datos:  
Fecha de Radicado: 2023-04-14 16:44:01  
No. de Radicado: 202302700052853







UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Referencia: Concepto a los documentos: RENOVACIÓN CURRICULAR, PLAN DE TRANSICIÓN Y PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA DE LA LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS

1. RENOVACIÓN CURRICULAR:

Observaciones generales:

- Los documentos presentados evidencian una sólida fundamentación disciplinar, pedagógica e investigativa. La bibliografía utilizada es amplia y actualizada frente a las modificaciones propuestas.
- Las modificaciones sustanciales están ajustadas al contexto normativo institucional Estatuto Académico de la UPN de 2018, y la normatividad en educación superior vigente decreto 1330 de 2019 y renovación registro calificado resolución 21795 de 2020.
- El Programa decide realizar un proceso de renovación curricular que se presentará en el marco de la renovación de registro calificado.
- El programa a partir de las dinámicas curriculares y reflexiones académicas decide realizar modificaciones sustanciales en cuanto al número de créditos del plan de estudios, pasando a 8 semestres con 131 créditos académicos.
- Es necesario aclarar lo referenciado en la Introducción que alude un artículo del decreto 1330 relacionado con registro calificado único para pensar en la posibilidad de expandir la oferta educativa hacia un modelo híbrido, por lo que es importante aclarar si el programa va a solicitar la renovación de Registro calificado o tiene la intención de ofrecer el programa en diversas modalidades y en otros municipios, lo que implicaría hacer otro abordaje al documento en sus diferentes condiciones.
- El ejercicio de renovación curricular derivó en la actualización del Proyecto Educativo del Programa - PEP, el cual se constituye en la carta de navegación de un Programa.
- El plan de transición es claro y da cuenta de la correspondencia y homologación de espacios.



- En cuanto a condiciones de calidad, es necesario considerar el procedimiento del NUEVO SACES de 2021 para el diligenciamiento y cargue de la información.
- Importante hacer referencia y apropiar en el texto la actualización reciente de políticas de las funciones misionales. en investigación, proyección social e internacionalización.
- Por último, señalar que las renovaciones curriculares se sustentan en ejercicios participativos, reflexivos, de construcción conjunta al interior de los Programas académicos con el análisis de pertinencia, la construcción de la identidad del programa, la sustentación de su propósito formativo, su evolución y trayectoria académica, entre otros. Como proceso surte varias etapas, como son el diagnóstico y elaboración de la propuesta curricular, el desarrollo y puesta en marcha, y la evaluación con la correspondiente mejora.

A continuación, se presenta el análisis de la información registrada en cada uno de los documentos enviados por el programa, al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad de la UPN.

En primer lugar, trata la revisión del documento de Renovación Curricular de la Licenciatura, por lo que se resaltan algunos aspectos, teniendo en cuenta la *Guía elaboración documento renovación curricular de pregrado y posgrado*:

**En la Introducción y ruta metodológica:** presenta de manera concreta y clara la metodología llevada a cabo para el proceso de renovación curricular. Esto permite evidenciar el carácter dialógico y sistemático del proceso. Se justifica el ajuste curricular, teniendo la naturaleza de las artes escénicas y las apuestas de visión de país -territorio que favorezcan el desarrollo cultural, social y pedagógico de las comunidades.

**Ruta metodología:** en un concepto anterior del GAA (febrero 2022), se hizo énfasis que "no se evidencia de manera clara las percepciones de los estudiantes frente a las necesidades del ajuste curricular (encuestas, grupos de discusión u otros mecanismos de recolección y análisis de la información) ni estudios de demanda, necesidades que amplíen los argumentos para la modificación del plan de estudios" (pág.2). Frente a estas observaciones, no se evidencia de manera explícita el uso de instrumentos u otro mecanismo para la recolección de la percepción de los estudiantes. Pero



si se mantienen una clara argumentación y análisis de la oferta externa. En cuanto a la pertinencia en la modificación del plan de estudios, el documento ofrece una amplia justificación epistémica, pedagógica y académica, acompañada del análisis de la oferta nacional e internacional.

Con el fin de facilitar la revisión de cada una de las condiciones de calidad del programa y los ajustes curriculares, se presenta la siguiente tabla:

CONDICIÓN DE CALIDAD	OBSERVACIÓN
DENOMINACIÓN	Se mantiene la denominación del programa en coherencia con el título a otorgar, los contenidos curriculares y el perfil del egresado. La justificación sobre la denominación es suficiente y acorde con el saber disciplinar, pedagógico e investigativo, así como a las necesidades del contexto local, regional y nacional. En los perfiles se identifica con claridad las competencias básicas que debe tener un aspirante y los campos de desempeño profesional del egresado. Cuando se trata de la solicitud de renovación y no presenta modificación en la Denominación, no se tendrá que presentar evidencia alguna.
JUSTIFICACIÓN.	<p>Los argumentos que dan cuenta de la renovación curricular se fundamentan en los resultados de la autoevaluación, además de las reflexiones generadas por los docentes sobre las tendencias en los campos disciplinares e interdisciplinares que se evidencian en las publicaciones del equipo docente las cuales dan cuenta de sus trayectorias disciplinares, pedagógicas e investigativas. Es importante resaltar que el programa reconoce sus patrimonios académicos, asunto que fue valorado en el concepto anterior como positivo.</p> <p>En cuanto a la justificación el documento, se puede evidenciar en su argumentación que reconoce las nuevas preocupaciones sociales, políticas, económicas y culturales, por lo que la propuesta busca <i>"repensar las dimensiones humanas y articularlas en las funciones sustantivas de la docencia, la investigación, la extensión y la proyección social para la generación de procesos en los que el ser humano sea el epicentro de un accionar formativo incluyente, respetuoso con el entorno, y que forja procesos creativos, pedagógicos e investigativos con equidad y conocimiento de las ataduras a partir de formas de relacionamiento que propenden por convivencias horizontales"</i> (Documento Maestro, p. 9). En coherencia con lo que se afirma, presenta un plan de estudios por núcleos de experiencia que abordan ejes de temáticos los cuales permiten desarrollar las actividades interdisciplinares de carácter investigativo, pedagógico y disciplinar.</p> <p>Para justificar, los cambios y precisar los componentes diferenciadores, se presenta el análisis de la oferta a nivel nacional e internacional de programas similares, logrando evidenciar que <i>"A simple vista, la articulación entre las áreas disciplinares y las áreas pedagógicas, didácticas y la práctica pedagógica-educativa es aún superficial por cuanto persiste la traspasación de las ideas de la formación del actor</i></p>

CONDICIÓN DE CALIDAD	OBSERVACIÓN
	<p>a las espacios educativos (Alfonso, 2013; Merchán, 2019) (Documento maestro, p. 11).</p> <p>Las justificaciones en cuanto a la trayectoria del programa, sus avances en el campo de la investigación, así como las dinámicas de orden epistémico, son argumentos que el documento expone y justifica la nueva propuesta curricular. Sin embargo, no se menciona si hay una mayor demanda de aspirantes, una disminución de deserción por cohorte y un aumento de graduados y qué relación puede tener esto con la oferta académica del programa. Una categoría de análisis de la pertinencia es el comportamiento de la demanda de formación en la vigencia del RC, es decir, con base en datos de inscritos, admitidos y matriculados, así como el índice de egresados graduados.</p>
ASPECTOS CURRICULARES	<p>En los informes previos se recomendó hacer tres ajustes con el fin de fortalecer el documento, a saber: 1) ampliar la justificación sobre la modificación curricular, atendiendo a la premisa de los procesos de internacionalización de currículo y los estudios posgraduales. 2) explicar el papel de las tecnologías (TIC, TAC, TEP) en los procesos formativos. 3) Finalmente se recomendó explicar o estimar el alcance e impacto financiero de la co-docencia.</p> <p>Los ajustes se llevaron a cabo y se desglosan los argumentos en los siguientes tres tópicos: <i>Hacia un modelo pedagógico desde la construcción en comunidades, Repensar la formación de maestras para volver a lo humano, De la Perspectiva Situada a las Epistemologías del Sur. Para una mayor incidencia social.</i></p> <p>Además, se evidencia que el ajuste a la propuesta curricular es pertinente dado que busca una mejor oferta académica en la que la flexibilidad, el desarrollo del pensamiento crítico y la construcción colectiva son ejes fundamentales. Sin embargo, recomiendo revisar el Área de cualificación: AVEM / Audiovisuales, Artes Escénicas y Música. Área de economía naranja: Industrias Culturales del Marco Nacional de Cualificación con el fin de identificar las competencias esperadas en el sector productivo.</p> <p>Por otra parte, la nueva concepción curricular de la Licenciatura en Artes Escénicas tiene como un eje rector la comprensión reflexiva, crítica, investigativa y creadora de las artes escénicas; la apropiación de saberes populares, ancestrales y comunitarios a fin de aportar en el cambio social, la descolonización y la búsqueda de justicia (social, histórica y cognitiva), el reconocimiento, el respeto por la diferencia, como condición esencial para la formación inicial de un educador, asuntos que se alinean con los propósitos de formación crítica de la Universidad.</p> <p>En cuanto al plan de estudios, se presenta una organización curricular que pasa de 10 a 8 semestres que implica la reducción y desarrollo de 131 créditos académicos que dan cuenta de los créditos obligatorios, optativos y electivos.</p> <p>Se amplió de manera significativa las razones por las cuales se hizo la modificación curricular, así como la incorporación de los resultados de aprendizaje, mostrando</p>



CONDICIÓN DE CALIDAD	OBSERVACIÓN
	<p>la articulación entre el perfil y los RA esperados. Asimismo, se resuelve la observación sobre el uso pedagógico de las tecnologías en las páginas 48 a la 49.</p> <p>A lo largo del documento, se describe experiencia del proceso formativo con base en los resultados de los procesos de autoevaluación que han generado espacios de análisis y de reflexión en el programa para su mejoramiento y prospectiva. En el concepto anterior, se pidió una ampliación en la explicación de los Núcleos Integradores de Experiencia, dicha observación se resuelve en las páginas 34 y 35 del documento.</p>
ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO.	<p>Frente a este aspecto no se hicieron observaciones en el concepto anterior, por lo que se mantiene la valoración positiva hacia el trabajo realizado, toda vez que el lector puede reconocer la estructura del plan de estudios, la distribución equilibrada de los créditos y la correspondencia entre los NIE, los ciclos y los resultados de aprendizaje esperados.</p> <p>Se comparó el número de espacios académicos con otros programas de la misma naturaleza identificando que en promedio los espacios académicos para los ciclos de profundización oscilan entre 6 a 8.</p> <p>(Ver: <a href="http://fasab.udistrital.edu.co:8080/programas/programado/artes-escenicas">http://fasab.udistrital.edu.co:8080/programas/programado/artes-escenicas</a> <a href="https://www.javeriana.edu.co/documentos/17367/12084544/Plan-de-estudios-Carrera-de-Artes+Esc%3%A9nicas+Septiembre+2021/450bab3-72c6-4277-a35a-44c758fd8aee">https://www.javeriana.edu.co/documentos/17367/12084544/Plan-de-estudios-Carrera-de-Artes+Esc%3%A9nicas+Septiembre+2021/450bab3-72c6-4277-a35a-44c758fd8aee</a> <a href="http://www.unbosque.edu.co/creacion-y-comunicacion/carrera/arte-dramatico">http://www.unbosque.edu.co/creacion-y-comunicacion/carrera/arte-dramatico</a>).</p>
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA.	<p>En el concepto anterior se pidió ampliación de la información sobre dos aspectos: 1) la articulación de las actividades académicas con las líneas de profundización y 2) explicar la relación entre los espacios académicos y la formación en investigación. Sobre el primer punto el programa da cuenta en el documento de las actividades de formación en investigación en cada uno del ciclo y el papel de las líneas de investigación como articuladores del proceso. Sin embargo, no se menciona la producción investigativa de las líneas ni de los grupos adscritos al programa.</p> <p>En cuanto al segundo punto, en el documento explica de manera clara y detallada la articulación de la formación en investigación en los espacios de fundamentación y profundización, mostrando coherencia y sistematicidad en las estrategias de enseñanza y aprendizaje.</p>
RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO	<p>Si bien se señalan datos sobre el número de Se pidió en el concepto anterior, ahondar en la estrategia que han denominado <i>Seminario de Internacionalización</i>, asunto que recomendamos contar con evidencias seminarios que se han llevado a cabo. De la misma manera con el reporte estadístico de los estudiantes que han sido beneficiados de procesos de movilidad académica. Estos datos pueden incluirse en la información de este ítem.</p>
PROFESORES	<p>En el concepto anterior, solo se pidió una evidenciar la viabilidad de la co-docencia toda vez que la fundamentación sobre la importancia de este rol se justificó de manera clara.</p>



CONDICIÓN DE CALIDAD	OBSERVACIÓN
MEDIOS EDUCATIVOS E INFRAESTRUCTURA FÍSICA y TECNOLÓGICA	La información es suficiente. Aunque es conveniente se ñalar algunas estrategias que se utilizarán para los procesos de transición del plan de estudios, si esto es necesario dado el número de estudiantes y procesos puedan cruzarse.

## 2. PLAN DE TRANSICIÓN

El plan de transición es claro y permite identificar los espacios que se homologaran de acuerdo con el semestre y ciclo de formación en la que se encuentre el /la estudiante. Asimismo, estima que los espacios de "Escrituras, artes e investigación (2 créditos) y Cátedra universitaria latinoamericana (2 créditos), que no tienen equivalencias en el plan 2008-1, serán homologados por el Cátedra de facultad 2023-1 para que por una única vez se aborden los temas propuestos en estos espacios académicos y puedan ser homologados" (página 9). Asunto que se debe revisar toda vez que hablamos de 4 créditos.

En términos generales el plan de transición cumple con las características de descripción y explicación de los mecanismos que aseguren una homologación y normalidad de las actividades académicas e investigativas, toda vez que estas últimas se mantienen bajo la lógica de las modalidades de grado.

## 3. PROYECTO PEDAGÓGICO DEL PROGRAMA (PEP)

A continuación, se presentan las observaciones generales sobre el Proyecto Educativo del Programa. En la *introducción* se describen los procesos llevados a cabo por el programa para la construcción el PEP que da cuenta de sus trayectorias académicas, investigativas y pedagógicas, así como los procesos de evaluación y autorregulación que permitieron la construcción colectiva de una propuesta curricular coherente con las necesidades del campo profesional y cultural.



En el aparte de *trayectoria del programa*, se destacan los hitos más relevantes y las transformaciones en “la comprensión sobre las competencias centradas en la formación del actor y de la obra. Al respecto, los alcances de la LAE favorecen su reconfiguración conceptual debido a que se reconoce que el rol de los educadores entraña, además de las competencias basadas en las disciplinas artísticas escénicas, saberes teóricos y prácticos en gestión educativa cultural; la apropiación de la pedagogía y didáctica específicas; la capacidad en la investigación reflexiva (sobre sus propias prácticas educativas y artísticas)” (página 6).

En este apartado, se enaltece el proyecto pedagógico y epistemológico del programa y su impacto en el sistema educativo y cultural y en la discusión para formular políticas. De ahí que los procesos de autoevaluación (2017 -2019 principalmente mencionados) son garantes de la reflexión permanente del programa en pro de cualificar su oferta académica, artística e investigativa.

Dado que el programa madura y evoluciona mediante la renovación curricular, se puede agregar como el programa *en prospectiva*, refiere la visión a futuro de acuerdo con sus desarrollos y capacidades del programa para dar respuesta a las tendencias y necesidades de la profesión o disciplina. Esta prospectiva permite visualizar aquellos cambios deseables, pertinentes y viables en su implementación.

En cuanto al apartado *Pertinencia del programa*, se sustenta mediante un estudio que justifica con datos y análisis los diferentes aspectos del programa académico: la definición de la denominación, su tradición y vigencia o sus mejoras al tratarse de una innovación; su coherencia con el título que otorga, los rangos distintivos o elementos diferenciadores con respecto a los demás programas en oferta de igual o similar denominación en los diferentes contextos; el perfil de egreso, la estructura curricular; el lugar de desarrollo, el nivel de formación, la modalidad en que se oferta, todo ello en contraste con las necesidades, oportunidades y cambios en los ámbitos científico, académico, social, cultural, ambiental, tecnológico y económico de los contextos local, regional, nacional y extranjero, para dar respuestas o soluciones con su propuesta curricular y líneas de investigación.



No se presentan novedades en la tabla de datos básicos del programa. Por otra parte, en la justificación del programa, se explica de manera detallada la importancia del programa académico para la región, el país y el mundo, así como para el campo de conocimiento respectivo. Además, exalta su aporte a la formación de licenciados acorde con el espíritu institucional. Por eso, se evidencia un esfuerzo importante en consolidar una propuesta que responda a los desafíos de la profesionalización y transdisciplinariedad. De ahí que los procesos de autoevaluación y ajuste curricular dan cuenta de la formación escénica y la formación pedagógica-didáctica.

*“con la reforma del Programa en 2019-2021, se instauraron los primeros lineamientos que permiten la construcción de ese camino propio, basado en un constructo integrado entre el componente de pedagogía, didáctica y práctica (PDP); el componente disciplinar e investigativo, realizando articulaciones conceptuales y metodológicas con los llamados núcleos integradores de experiencias (NIE). A lo anterior se suma la necesidad de establecer a corto -o mediano plazo- promover articulaciones con la Maestría en Arte, Educación y Cultura de la Facultad de Bellas Artes y con la línea de educación artística en el Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE)” (Página 12).*

En cuanto a las características del programa y sus diferencias con otras ofertas académicas, el programa señala que “la investigación en la Licenciatura ha permitido proyectar la construcción de un campo de saber disciplinar, desemparejado de las tendencias nacionales e internacionales. En primer lugar, al agrupar diversas artes escénicas (teatro, danzas, circo, performer, entre otras) en un solo programa que acoge, de manera transdisciplinaria, diversos tipos de artes y artistas. Ello en virtud de que sus pesquisas se orientan hacia la pedagogía y didácticas de ese arte, allende el saber teatral” (página 15). Argumento que se apoya en otros aspectos diferenciadores y que son garantes del proceso formativo: 1) los docentes investigadores y creadores y que promueven aprendizajes situados y en comunidad. 2) se construye en “communitas” donde “el “modelo de formación en alternancia” y que se contrapone a la formación “aplicacionista de los profesores”, donde se aprende una teoría para luego utilizarla en un contexto de enseñanza (Buenaventura, y otros, 2014) (Rickenmann, 2007)” (página 15) y 3) despliegues de la contemporaneidad y la exploración de nuevos relatos. Se evidencia





una detallada y reflexiva reconstrucción histórica, pedagógica e investigativa del programa que reconoce los territorios y sus particularidades, ampliando con ello el campo de acción profesional de los egresados.

En lo referente al análisis de la oferta nacional e internacional, el programa da cuenta de sus características y destaca sus componentes diferenciadores.

El documento da cuenta de la Perspectiva pedagógica que sustenta el programa, haciendo énfasis en las epistemologías del sur como ámbito de formación profesional y de producción de conocimiento, el cual es acorde con el carácter emergente y crítico en el que se ubica el programa. En este sentido, es coherente el fundamento constructivista del quehacer pedagógico, la perspectiva ecológica del conocimiento y su diálogo con la epistemología del sur ya que esta última "procura expandir la concepción de conocimiento y de realidad como alternativa a los paradigmas dominante, a partir de una traducción intercultural". (página 21)

En este contexto, el propósito de formación expresado en los perfiles es coherente con la apuesta pedagógica, epistemológica e investigativa que sustenta el programa. Aunque se hable de competencias como un lugar referencial, el programa logra mostrar 4 ejes de formación que articulados favorecen la integralidad: 1) competencias éticas y ciudadanas para convivir (Persona-sujeto) 2) Competencias en pedagogía y didácticas específicas (educador-a) 3) competencias disciplinares específicas del arte escénico (creador-a) y 4) competencia en investigación educativa y en artes (investigador-a).

Asimismo, el currículo lo conforma la dimensión axiológica, profesional y crítica, las cuales articulan los espacios académicos y garantizan el desarrollo de las competencias profesionales, disciplinares e investigativas. El programa declara que toman como base la perspectiva de Ángel Tobón sobre el concepto de competencias, lo que deriva una organización y justificación de la propuesta formativa la cual se destaca por:



1. *Currículo como ecología de saberes, vivo, práctica, reflexiva, deliberativa y articulado a los contextos y la naturaleza*
2. *Ser humano como sujeto de cuidado y transformación.*
3. *Centrado en Aprender a aprender, comprender, buen vivir, proponer y crear alternativas para la liberación, la decolonialidad y las ecologías.*
4. *Aprendizaje como transformación relacional.*
5. *Organizado en experiencias en contextos específicos.*
6. *Centrado en el desarrollo del pensamiento complejo, crítico, creativo, creador.*
7. *Perfil de egreso centrado en un proyecto de vida personal y profesional.*
8. *Evaluar para conocer y aprender.*
9. *Evaluación formativa (dialógica) y sumativa (fragmento de la tabla 3, pág. 38)*

Con base en lo anterior, se identifica en la estructura curricular (meso curricular) los ciclos de formación de acuerdo con el Acuerdo Académico y las estructuras organizativas del programa (núcleos integradores de experiencias), los cuales evidencian "la integración de aprendizajes de distintos órdenes: artístico, pedagógico, didáctico, de gestión y personal" (página 42). La distribución de créditos es proporcional a la estructura y a los ciclos, garantizando así el aprendizaje de los conceptos, paradigmas, teorías y prácticas relativas al campo de formación, esto en el marco del aprendizaje experiencial y la co-formación que fundamenta los procesos de enseñanza aprendizaje.

Los recursos de apoyo se desglosan y justifican en las páginas 51 y 52. La información cumple con los indicadores de la guía.

Sobre los asuntos de evaluación, se enuncian la perspectiva evaluativa y la comprensión crítica de las competencias, pero no se incluyen de manera específica los resultados de aprendizaje. Es necesario integrarlos dado que la gráfica 5 (página 41) los incorpora. Frente a los otros requerimientos solicitados en la Guía de PEP, el programa los cumple esto es: evaluación organizada en periodos académicos, modalidades de trabajos de grado, lengua extranjera, doble programa y doble titulación prácticas educativas y las pasantías.



En cuanto a la investigación el documento explica de manera clara los procesos de formación en investigación gracias a que esto no "solo corresponde a la existencia de un Componente Investigativo y un Componente Disciplinar, sino también a la intervención comprometida de los Componentes Pedagógico/didáctico e Interdisciplinar en la formación para la investigación y la construcción de objetos de estudio" (página 47). Esto garantiza que las competencias se desarrollen a lo largo de los ciclos de formación a través de ejercicios pedagógicos y didácticos situados y críticos. A su vez, la estructura curricular aporta en el desarrollo de investigaciones educativas desde las líneas, los espacios asociados al componente pedagógico y los investigativos, buscando coherencia y cohesión de las experiencias de formación, basado en el principio de comunidades dialogantes.

En el apartado de **proyección social del programa**, el texto da cuenta de los diferentes escenarios de intervención educativa a través de las prácticas pedagógica, los proyectos de extensión y las relaciones académicas, culturales y pedagógicas con el Ministerios de Cultura, las Secretarías de Educación y Cultura en diferentes municipios del país. Asimismo, en el aparte curricular se hizo énfasis en el teatro circular como una estrategia importante de visibilidad del programa.

En términos de estrategias el documento refiere que se han desarrollado "acciones con el objeto de generar alianza e interacciones colaborativas con comunidades, organizaciones, escuelas y entidades gubernamentales, a fin de proporcionar su capital intelectual y aportar en respuestas a las necesidades locales, regionales y nacionales. Estas acciones han valido en la generación de un marco normativo institucional que dialogue con el sector externo y responda a sus necesidades" (página 49). Asunto que considero se debe especificar cuál es el marco normativo. Asimismo, hay que destacar experiencias concretas que permita visibilizar las estrategias de cooperación e intercambio con las comunidades e instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

En esta misma línea de visibilización del programa, las prácticas y la movilidad académica dan cuenta del valor agregado del programa y el estímulo que reciben los estudiantes para fortalecer sus aprendizajes. La descripción reconoce la organización y apoyo institucional.

En el aspecto de relaciones con egresados el documento explica las tres líneas de acción que permite un seguimiento ocupacional, de formación permanente y de impacto. Estos datos son de gran utilidad



para los procesos de autoevaluación. Del mismo modo el programa estima que la línea de articulación y difusión complementan las estrategias de seguimiento, buscando que los egresados se vinculen al programa como docentes, a los servicios de Bienestar de la UPN o a las ofertas de extensión que lidera la licenciatura como talleristas o maestros. Esto es posible gracias a las estrategias de difusión que desarrolla el programa. Si bien estos datos ofrecen al lector una perspectiva sobre el seguimiento al egresado es necesario mencionar cómo los datos obtenidos retroalimentan al programa.

La organización del programa (estructura administrativa), los medios y los recursos que se mencionan en el PEP evidencia una organización clara y con funciones que garantizan el cumplimiento de los objetivos formativos, administrativos y logísticos.

Finalmente, en el ítem de autoevaluación y autorregulación, el programa enuncia el sentido de estos procesos y afirma que "el proceso de Autoevaluación, con miras a la acreditación de calidad del programa, ha permitido, desde hace años, trazar y ejecutar acciones que han contribuido a tener un panorama más equilibrado en los aspectos académicos, administrativos, operativos; en la armonización de las relaciones tanto internas del programa, como con los distintos estamentos de la Universidad." (página 53) Sin embargo, no se mencionan acciones específicas que pueden visibilizar la coordinación de equipos (en los NIE, por ejemplo), la participación de los estudiantes en las reuniones o asambleas convocadas por los profesores o estudiantes, el seguimiento por cohorte (profesores asignados para el seguimiento), las reuniones de área, entre otros mecanismos que evidencian estrategias de seguimiento y que aportan a la autoevaluación.

En cuanto a la numeración y aspectos relacionados con la Guía del PEP es necesario revisar la información dado que la numeración y los tópicos a desarrollar están, en algunos casos, en un orden y numeración diferente.

**Elaboró**

Luz Adriana Albornoz Rodríguez  
Profesora asesora de apoyo al  
Grupo Interno de Aseguramiento de  
La Calidad.  
Email: [la.albornoz@upn.edu.co](mailto:la.albornoz@upn.edu.co)

**Revisó**

Luz Jeanette Rodríguez Cuellar  
Coordinadora  
Grupo Interno de Aseguramiento de  
La Calidad.  
Email: [lrcuellar@upn.edu.co](mailto:lrcuellar@upn.edu.co)

## MODIFICACIÓN CURRICULAR

### Licenciatura en Artes Escénicas

Facultad de Bellas Artes

Consejo Académico, 3 de  
mayo de 2023



## Perfil de egreso

Las egresadas y los egresados de la Licenciatura en Artes Escénicas de la Universidad Pedagógica Nacional son profesionales de la educación en artes escénicas que se reconocen como educadoras y educadores que aportan a la construcción de espacios plurales de circulación de conocimientos y creaciones artísticas desde las corporalidades, los afectos y la empatía con el ambiente en contextos educativos situados.

Como investigadoras e investigadores, indagan de múltiples formas las realidades históricas y culturales de la educación artística para establecer perspectivas críticas y emancipadoras que permiten reconocer las artes escénicas como un tejido de enunciación sensible, plural e igualitario, en función de aportar a la protección y defensa de la vida.

## Nuevo plan de estudios

8 semestres

131 créditos

Ciclo de fundamentación: I a IV semestre

Ciclo de profundización: V a VIII semestre



Tipo de crédito académico	Total
Créditos obligatorios (CO)	102
Créditos optativos (COP)	19
Créditos electivos (CE)	10
<b>Total de créditos académicos</b>	<b>131</b>

Distribución de créditos nuevo plan de estudios

Componentes	Ciclo Fundamentación				Ciclo Fundamentación				Total créditos
	I sem.	II sem.	III sem.	IV sem.	V sem.	VI sem.	VII sem.	VIII sem.	
Disciplinar	8	8	8	7	6	6	3	3	49
Investigativo	2	2	2	2	3	3	4	4	23
		1*	1**	1***					
Pedagógico	2	2	2	2	4	4	5	5	35
Didáctico	2	2	2	3					
Fundamentos generales	2	2	2	2	2	2	0	0	12

\*Crédito optativo investigación o pedagogía  
 \*\*Crédito optativo investigación o pedagogía  
 \*\*\*Crédito optativo investigación

## Núcleos integradores de experiencias:

El programa reconoce un importante patrimonio en el ámbito de la formación basada en la práctica que se ha cultivado tanto en el área de pedagogía y didáctica, como en los espacios disciplinares y en los énfasis. Por ello retomamos aprendizajes emergentes de varias acciones generadas al interior del programa tales como el proyecto Teatro Circular, el Modelo de Formación en Alternancia para la práctica educativa y los procesos de investigación de los énfasis para proponer una organización curricular basada en *núcleos integradores de experiencias (NIE)*.

- Aprendizaje experiencial - Aprendizaje situado
- El conocimiento se construye por las transformaciones que producen las experiencias al volver sobre ellas para reflexionar.
- Encuentros, intercambios de experiencias.
- Los equipos integrales de docencia se encargan de orientar los NIE

CICLO DE FUNDAMENTACIÓN (CF)			
NIE PRIMER AÑO: Identities and subjectivities of the scenic and educational field		NIE SEGUNDO AÑO: Scenic and educational practice of the subject in context	
SEMESTRE 1 (16 c)	SEMESTRE 2 (17 c)	SEMESTRE 3 (17 c)	SEMESTRE 4 (17 c)
NIE: Identities and contextualizations of the scenic and educational field	NIE: Subjectivities and spaces of the scene and education in arts scenes	NIE: Scenic and educational practices of the subjects	NIE: Scenic and social educational practices
CICLO DE PROFUNDIZACIÓN (CP)			
NIE TERCER AÑO: Autonomous processes of creation and educational and pedagogical practice		NIE CUARTO AÑO: Creative, educational and investigative practices of deepening	
SEMESTRE 5 (15 c)	SEMESTRE 6 (15c)	SEMESTRE 7 (12 c)	SEMESTRE 8 (12 c)
NIE: Autonomous processes of creation, investigation, management and educational and pedagogical practice	NIE: Autonomous processes of creation and circulation	NIE: Creative, educational and investigative practices of immersion	NIE: Creative, educational and investigative practices of deepening

COMPONENTES / NIE	CICLO DE FUNDAMENTACIÓN				CICLO DE PROFUNDIZACIÓN			
	I SEM	II SEM	III SEM	IV SEM	V SEM	VI SEM	VII SEM	VIII SEM
	Identities, subjectivities and creation as foundation of the scenic and educational fields		Recognition of scenic scenarios and discourses of the scene in contextualized situations		Autonomous processes of creation, management and circulation in educational and cultural fields		Integrated educational, scenic and investigative practices	
Disciplinar	Body, corporeity, scenic languages, representation, imagination, poetic dimension of the scenic art.		Subjects, objects and contexts of representation, expanded aesthetics of the representation, public, populations and art, culture and society.		Autonomous projects of creation and circulation		Integrated workshops	
Pedagógico	Foundations of pedagogy and didactics of the disciplines		Didactic material, educational policy and start of the educational practice		Educational practices in management and in community contexts		Educational practice	
Didáctico								
Investigativo	Writings for investigation and creation		Educational investigation in arts		Lines of deepening		Degree project	
Fundamentos generales	Latin American university chair, art, territory and education		Art and scenic devices and artistic-educational projects		Internationalization.			



## Ruta para la consolidación de competencias y RA

Perfil de egreso

Competencias generales del programa

Definición de NIE.  
Competencias por NIE de cada semestre

Resultados de aprendizaje por componente

## Núcleo Común

- La Facultad de Bellas Artes ha estipulado que el núcleo común se estructura alrededor de los espacios académicos compartidos del componente pedagógico de los primeros semestres de formación en los tres programas de la Facultad (Artes Escénicas, Artes Visuales y Música).

Núcleo Común FBA		
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3
Identidad y rol docente 2C/2HTP/4HTA	Educación, subjetividad y contextos socioculturales 2C/2HTP/4HTA	Pedagogía y discursos de la educación 2C/2HTP/4HTA

Anexo 6

27/4/23, 08:51

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

RV: Protocolo de Evacuación de Sedes

GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

Mié 29/03/2023 7:53

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (400 KB)

CRITERIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIA.doc

De: VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduvan@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 28 de marzo de 2023 5:42 p. m.

Para: SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>; MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dherandezg@pedagogica.edu.co>

Asunto: Protocolo de Evacuación de Sedes

Estimados, Decanos (as), un cordial saludo.

Atendiendo a la tarea que amablemente nos asignó (al profesor Hugo y a mi persona) el Consejo Académico (CA), sobre el diseño de unos criterios que permitan al CA delegar a los decanos la competencia de **evacuar las respectivas sedes en caso de riesgo o emergencia**, nos permitimos compartir un documento borrador para su lectura y consideraciones.

Es nuestra intención que, realizados los debidos ajustes, el documento se presente al consejo académico para la próxima sesión, que según calendario sería el próximo 11 de abril.

Quedamos a la espera de sus valiosos aportes.

Atentamente,

**Víctor Hugo Durán Camelo**

**Doctor en Educación**

**Decano Facultad de Educación Física**

Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=nqo2QgsAAAAJ&hl=es>

ORCID: 0000-0002-2388-2515

(57-1) 6788888 / 6707008 Ext. 119 - 616  
Sede Valmaría, Calle 183 No. 54 D – Esquina.

**Editor jefe**

Revista Lúdica Pedagógica

Facultad de Educación Física

ISSN: 0121-4128 / 2462-845X (en línea)

revistaludica@pedagogica.edu.co

**CRITERIOS OBJETIVOS DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA QUE DE MANERA EXCEPCIONAL Y TRANSITORIA SE TOMÉ LA MEDIDA DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA UPN CON MEDIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y SE ADOPTEN OTRAS MEDIDAS A QUE HAYA LUGAR**

**ANTECEDENTES:** Por el Acuerdo 047 de 2020 del Consejo Superior se adicionó el siguiente párrafo al artículo 4 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior-Estatuto Académico de la UPN:

***PARÁGRAFO.** El Consejo Académico de manera excepcional y transitoria, en las circunstancias que así lo ameriten y contando con los conceptos técnicos pertinentes de las áreas correspondientes de la UPN, podrá determinar que las actividades académicas de los programas conducentes a título y de los programas no conducentes a título, se lleven a cabo con mediación de las tecnologías de la información y la comunicación. Esta medida podrá ser tomada de manera total o parcial en la UPN, para lo cual se indicará en cada caso: las instalaciones, los programas académicos y la duración, entre otros aspectos que se consideren necesarios, para asegurar la continuidad de los procesos académicos.*

Esta adición fue estatuida por el Consejo Superior considerando que *"pueden presentarse emergencias, desastres naturales, imprevistos u otro tipo de situaciones que afecten o impidan el desarrollo de la oferta de programas conducentes y no conducentes a títulos, frente a lo cual es necesario contar con alternativas que permitan dar continuidad a las funciones de la UPN, y que las mismas se encuentren establecidas en el Estatuto Académico de la UPN"*, frente a lo cual, el Consejo Académico en cumplimiento de los principios de las actuaciones administrativas, especialmente los de eficacia, economía y celeridad; además de la importancia de salvaguardar la vida e integridad de la comunidad académica y de usuarios externos, encuentra necesario **establecer criterios objetivos para tomar la medida establecida en el Parágrafo del Artículo 4 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior (adicionado por Acuerdo 047 de 2020 del CSU), así como las consecuentes acciones que sean necesarias para su implementación.** Los criterios objetivos deben ser identificados y analizados previamente por los decanos, responsables de la dirección de sus facultades, quienes además tienen relación directa e inmediata con lo que ocurre en las instalaciones de su Facultad y afecta a la Comunidad Académica, es decir: el conjunto de actores que hacen presencia en la Universidad que incluye: estudiantes, egresados, docentes, personal administrativo, trabajadores oficiales, contratistas y pensionados, así como con los usuarios externos que puedan estar en las instalaciones.

**OBJETIVO:** Establecer los **CRITERIOS OBJETIVOS** para que de manera excepcional y transitoria se realicen las actividades académicas de la UPN con mediación de las tecnologías de la comunicación, y se tomen otras **MEDIDAS** institucionales a las que haya lugar.

**CRITERIOS OBJETIVOS:**

- 1) Existencia e identificación por parte del Decano de situaciones que impliquen un riesgo o amenaza para la comunidad académica y/o los bienes institucionales y/o impidan que se realicen actividades institucionales en las instalaciones de la Facultad, tales como:
  - a) Presencia de uno o varios riesgos, peligros o emergencias que comprometan la salud o seguridad y signifiquen una amenaza (inmediata o futura) para los miembros de la comunidad académica y los usuarios externos.
  - b) Vulnerabilidad de la institución frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y posibilidades de control existentes.
  - c) Ocurrencia de eventos fortuitos potencialmente desastrosos.
  - d) Anticipación de la manifestación de un riesgo o peligro que comprometa a los integrantes de la comunidad educativa.
  - e) Cualquier eventualidad que, a juicio del Decano, pueda afectar negativamente a la comunidad académica a su cargo.
- 2) Solicitud por parte del Decano de concepto o conceptos técnicos a los responsables de las áreas correspondientes de la Universidad, sobre la situación de riesgo o amenaza, esto deberá hacerse de la manera más expedita, preferiblemente a través de mensaje de correo electrónico institucional. ***El pronunciamiento del Rector y/ vicerrectores sobre una situación que implique riesgo o amenaza se tomará como concepto técnico***
- 3) Concepto técnico del área correspondiente de la Universidad, que indique la imposibilidad de realizar actividades institucionales en las instalaciones de la facultad y las medidas que deben tomarse para dar respuesta inmediata a la contingencia, esto implica la evaluación objetiva de la correspondencia negativa entre los riesgos latentes, y las personas y bienes que se encuentran comprometidos con la situación.

**INTERVENCIÓN DE LOS DECANOS PARA EJECUTAR LAS DETERMINACIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO:** Los decanos deberán:

- a) Identificar los riesgos y peligros latentes, amenazas internas y externas y posibles emergencias en las instalaciones de las facultades;
- b) Determinar su nivel de impacto en el ámbito institucional,
- c) Identificar la excepcionalidad y transitoriedad de la medida contando con el o los conceptos técnicos de las áreas correspondientes de la Universidad.
- d) **Indicar las instalaciones, los programas académicos y la duración de la medida, entre otros aspectos que se consideren necesarios.**

**ALCANCE:** El alcance de esta decisión del Consejo Académico, implica que al configurarse los criterios objetivos, según el caso, deben adoptarse las siguientes **MEDIDAS** institucionales bajo el liderazgo del decano o decanos, en la correspondiente o correspondientes instalaciones de la o las facultades:

- 1) Realizar las acciones de respuesta inmediata, mitigación de la contingencia y las demás que sean pertinentes, según lo indicado en el concepto técnico de las áreas correspondientes.
- 2) Evacuar las instalaciones de la Facultad. Se reconoce que existen amenazas, emergencias, riesgos e incidentes que se presentan en las instalaciones, y que por su carácter imprevisto y de afectación importante a la persona y a la comunidad exigen una respuesta inmediata y en correspondencia con el nivel de afectación, dando pie a la necesaria evacuación inmediata de las instalaciones de las unidades académicas y/o al cese de actividades institucionales y la forma en la que se realizarán.
- 3) Suspender actividades institucionales en las instalaciones de la Facultad y en consecuencia implementar el trabajo remoto en las respectivas instalaciones, según la naturaleza de la emergencia.
- 4) Adelantar las acciones necesarias para dar continuidad a las dinámicas académicas de la Facultad.
- 5) Realizar las actividades institucionales de la Facultad de manera remota, mediados por las tecnologías de la información y la comunicación.
- 6) Retomar las actividades en las instalaciones de la Facultad una vez sea superada la situación que llevó a la configuración de los criterios objetivos.

Para dar aplicación a la anterior decisión, se puede obtener información adicional en el documento: ANEXO SOBRE RIESGOS Y AMENAZAS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE DEBEN TOMAR EN EMERGENCIAS, incluido al final de la presente Acta.

ANEXO DEL PUNTO \_\_\_\_

**ANEXO SOBRE RIESGOS Y AMENAZAS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE DEBEN TOMAR EN EMERGENCIAS**

Con el fin de dar aplicación a la decisión del Consejo Académico, es necesario que con la debida planeación, la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (Subdirección de Personal-SST, Subdirección de Servicios Generales) haga una revisión de las situaciones de riesgo y/o amenaza que puedan presentarse en las instalaciones de la Universidad y proyecte sus conceptos técnicos, que contengan una descripción de los elementos que se consideren necesarios, y las acciones que deben ser tomadas en caso de emergencia, o de resultar algún imprevisto se expida de manera ágil el correspondiente concepto, considerando:

1. Los criterios objetivos para que excepcional y transitoriamente se realicen actividades académicas con mediación de las tecnologías de la comunicación.
2. Las medidas institucionales que deben tomar los decanos en las instalaciones de su facultad, en caso de configurarse los anteriores criterios.

También se deben tener en cuenta los fundamentos normativos sobre las situaciones que constituyen riesgo y amenaza, así como las acciones que deben adelantarse en caso de emergencia.

#### **FUNDAMENTOS NORMATIVOS GENERALES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES QUE IMPLICAN RIESGO Y/O AMENAZA**

Se presenta a continuación una reseña de los elementos normativos en torno a la concepción de emergencia y planes de emergencia; así como del riesgo y control en las instituciones tanto públicas como privadas. En primer lugar se encuentra el Decreto 2157 de 2017 **"Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas"**.

La gestión del riesgo, según la norma, incluye el análisis (socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional) "(...) sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación por la entidad, así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad." (Art. 2.3.1.5.1.1.2.). **Instando al diseño de medidas e implementación planes para mitigar las condiciones de riesgo actuales y futuras, con el fin último de "proteger la población, mejorar la seguridad, el bienestar y sostenibilidad de las entidades"**. (Art. 2.3.1.5.1.1.2.)

Con respecto al plan de gestión del riesgo, la norma en mención asigna la responsabilidad a las instituciones tanto públicas como privadas de:

*identificar, priorizar, formular, programar y hacer seguimiento a las acciones necesarias para conocer y reducir las condiciones de riesgo (actual y futuro) de sus instalaciones y de aquellas derivadas de su propia actividad u operación que pueden generar daños y pérdidas a su entorno, así como dar respuesta a los desastres que puedan presentarse, permitiendo además su articulación con los sistemas de gestión de la entidad, los ámbitos territoriales, sectoriales e institucionales de la gestión del riesgo de desastres y los demás instrumentos de planeación estipulados en la Ley 1523 de 2012 para la gestión del riesgo de desastres (Decreto 2157.de 2017. Art. 2.3.1.5.2.1.)*

**ACCIONES QUE, EN EL CONTEXTO DE UNA EMERGENCIA O CATÁSTROFE, SE DEBEN TOMAR DE FORMA INMEDIATA Y SUSTENTADA EN UNA EVALUACIÓN**

**OBJETIVA QUE SE ENCUENTRE EN ARMONÍA CON LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN DEL RIESGO**

De igual manera, se debe considerar Ley 1523 de 2012 en su Artículo 42 *"Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones"*; en la que se establece que la gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable que, entre otros aspectos, propende por *"mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población"*.(Art. 1 – Parágrafo 1º )

Los primeros elementos para la comprensión de lo que significa una emergencia y las acciones que de allí se derivan, se encuentran enunciadas en su numeral 15: "Principio de oportuna información" con la definición del concepto de Alerta, Amenaza y Análisis de evaluación del riesgo.

La "alerta" en primera instancia, refiere a un *"estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos"*. Hay que comprender que la alerta se supedita a la identificación de amenazas que deben ser identificadas y anticipadas en su manifestación, nivel y grado de afectación, de tal manera que la decisión de alerta implique acciones y procedimientos concretos.

La "amenaza", por su parte se comprende como un "Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales." En este sentido, es de suponer que cada contexto, infraestructura, locación, por sus condiciones particulares, presenta amenazas de diferente orden y en distinto grado lo que obliga a un análisis riguroso de estas condiciones para determinar hacia dónde podrían orientarse dichas amenazas, las acciones que pueden ser requeridas y las circunstancias que pueden generar la alerta temprana.

La Ley 1523 de 2012 define que el análisis y evaluación del riesgo en el artículo 4 así:

*"4. Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas*

*consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación."*

Por otra parte, en el Decreto 1072 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" se indica que el empleador o contratante **debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.** Para ello debe implementar un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias que considere como mínimo, los siguientes aspectos:

- 1. Identificar sistemáticamente todas las amenazas que puedan afectar a la empresa.**
2. Identificar los recursos disponibles, incluyendo las medidas de prevención y control existentes al interior de la empresa para prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como las capacidades existentes en las redes institucionales y de ayuda mutua.
3. Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control existentes.
- 4. Valorar y evaluar los riesgos considerando el número de trabajadores expuestos, los bienes y servicios de la empresa.**
- 5. Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas priorizadas o minimizar el impacto de las no prioritarias.**
- 6. Formular el plan de emergencia para responder ante la inminencia u ocurrencia de eventos potencialmente desastrosos.**
7. Asignar los recursos necesarios para diseñar e implementar los programas, procedimientos o acciones necesarias, para prevenir y controlar las amenazas prioritarias o minimizar el impacto de las no prioritarias.
- 8. Implementar las acciones factibles, para reducir la vulnerabilidad de la empresa frente a estas amenazas que incluye entre otros, la definición de planos de instalaciones y rutas de evacuación.**



9. Informar, capacitar y entrenar incluyendo a todos los trabajadores, para que estén en capacidad de actuar y proteger su salud e integridad, ante una emergencia real o potencial.

10. Realizar simulacros como mínimo una (1) vez al año con la participación de todos los trabajadores.

11. Conformar, capacitar, entrenar y dotar la brigada de emergencias, acorde con su nivel de riesgo y los recursos disponibles, que incluya la atención de primeros auxilios.

12. Inspeccionar con la periodicidad que sea definida en el SG-SST, todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias incluyendo sistemas de alerta, señalización y alarma, con el fin de garantizar su disponibilidad y buen funcionamiento.

13. Desarrollar programas o planes de ayuda mutua ante amenazas de interés común, identificando los recursos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el entorno de la empresa y articulándose con los planes que para el mismo propósito puedan existir en la zona donde se ubica la empresa. (Negrilla fuera de texto)

Los numerales 1, 4, 5, 6 y 8 son fundamentales y pueden considerarse como criterios que orientan la toma de decisiones de forma preventiva o inmediata con relación al acontecimiento de una emergencia. (Decreto 1072 de 2015. Art. 2.2.4.6.25)

De manera complementaria, las Norma Técnica Colombiana NTC 5254 de 2004- GESTIÓN DEL RIESGO y la Guía Técnica Colombiana GTC 45 de 2012 GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS Y LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. orientan sobre los requisitos generales para el establecimiento e implementación del proceso de gestión del riesgo, que involucra la determinación del contexto y la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, comunicación y monitoreo regular de los riesgos; **la primera**, proporciona *“un marco genérico para establecer el contexto, la identificación, el análisis, la evaluación, el tratamiento, el seguimiento y la comunicación del riesgo”*, señala su carácter genérico e independiente de cualquier sector industrial o económico específico; también indica que es variable y dependiente de las necesidades de una organización, sus objetivos particulares, sus productos y servicios y los procesos y prácticas específicas empleadas; y precisa el lugar, grado y forma de las responsabilidades de la dirección.

En la NTC 5254 de 2004 numeral 2.3.1 sobre el **“Compromiso de la dirección”**, se indica que *“La organización debe asegurar que:*

*a) Se establezca, implemente y mantenga un sistema de gestión del riesgo de acuerdo con esta norma, y*

*b) Se reporte el desempeño del sistema de gestión del riesgo a la dirección de la organización para revisión y como base para mejora.*

Así mismo, en el numeral 2.3.2 sobre la **"Responsabilidad y autoridad"** establece debe definirse y documentarse: 1) la responsabilidad, 2) la autoridad y 3) la interrelación del personal que realiza y verifica la gestión del riesgo, **en especial para las personas que requieren autonomía y autoridad organizacional para efectuar una o más de las siguientes actividades:**

- a) *Iniciar acciones a fin de evitar o reducir los efectos adversos del riesgo;*
- b) *Controlar el tratamiento posterior de los riesgos hasta que el nivel de riesgo se vuelva aceptable;*
- c) *Identificar y registrar cualquier problema relacionado con la gestión del riesgo;*
- d) *iniciar, recomendar o proporcionar soluciones por medio de los canales designados;*
- e) *Verificar la implementación de soluciones;*
- f) *Comunicar y consultar interna y externamente, según sea apropiado.*

Nótese que las primeras acciones llevan un orden operacional y estratégico; implican la toma de decisión, rápida y oportuna, para evitar la concreción de la amenaza y mitigar los efectos de del riesgo; posteriormente, el análisis, documentación y comunicación del acontecimiento; todo lo anterior, en aras de proteger la vida e integridad de las personas.

Para cada etapa del proceso deben mantenerse registros adecuados.

NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 5254

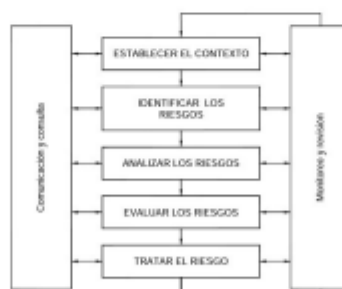


Figura 3.1. Proceso general de gestión del riesgo

Figura 1: Proceso general de gestión del riesgo.

Norma Técnica NTC 5254

### ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DESDE EL ENFOQUE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La caracterización de amenazas y el análisis de vulnerabilidad son componentes fundamentales en la identificación de las amenazas, valoración de la vulnerabilidad, priorización de las mismas; en el fin de establecer un proceso de gestión de los riesgos y amenazas, factores fundamentales para establecer una adecuada planificación y control de emergencias. Estas actividades ayudan a comprender y evaluar los peligros potenciales que podrían enfrentar una comunidad, una organización o un área geográfica específica, así como la susceptibilidad y las debilidades ante dichas amenazas. Al analizar; tanto las amenazas como las vulnerabilidades existentes, se pueden tomar medidas proactivas para reducir el impacto y aumentar la resiliencia frente a situaciones de emergencia.

La caracterización de amenazas implica identificar y evaluar los diferentes tipos de peligros o eventos que pueden ocurrir en una determinada área, proceso o instalación. Estas amenazas pueden incluir desastres naturales, como terremotos, inundaciones, huracanes, incendios forestales o sequías, así como amenazas tecnológicas, como fugas de productos químicos, explosiones o fallos de infraestructura crítica. La caracterización de amenazas implica recopilar datos históricos, investigar los riesgos potenciales y comprender las probabilidades de ocurrencia de cada amenaza, así como, las posibles consecuencias de las mismas.

En este sentido y como parte de nuestros esfuerzos continuos para promover un entorno seguro y saludable en nuestra Institución, la Subdirección de Personal - Seguridad y Salud en el Trabajo, con la asesoría de la ARL Positiva, se ha llevado a cabo el proceso de evaluación, con el enfoque normativo de las entidades estatales y gubernamentales; así como, con las guías técnicas colombianas para la identificación de peligros y amenazas, evaluación y valoración de riesgo y vulnerabilidad; y para lo cual se han establecido los programas, planes y procedimientos para la gestión de peligros y amenazas, como el PROSST006 " Identificación de peligros y valoración de riesgos" y la aplicación de metodología de **análisis de riesgos por colores** (guía para elaborar Planes de emergencia y de contingencia Resolución 004/09 del Antiguo FOPAE); la cual permite realizar un proceso sistemático y organizado para realizar el análisis de vulnerabilidad y riesgos; con el fin, de establecer el Plan para Control de Emergencias y procesos de evacuación; según la emergencia presentada. Para su diseño e implementación se efectúa una revisión de todas las amenazas y los peligros involucrados en las tareas que se realizan, de la probabilidad y severidad de las emergencias que pueden ocurrir, de los recursos disponibles para su control, tanto internos como externos, basándose en la experiencia de los trabajadores, como en estado actual de las instalaciones y en la consolidación y análisis de una serie de datos relevantes.

- Identificación de riesgos: se tiene identificado una serie de riesgos potenciales que podrían afectar la seguridad y la salud de los integrantes de la comunidad universitaria
- Identificación de amenazas: se ha evaluado las amenazas específicas que podrían poner en peligro la seguridad y la salud de nuestros empleados. Estas amenazas incluyen, pero no se limitan a:
  - Desastres naturales: Como terremotos, inundaciones, tormentas severas, incendios forestales, etc.

- Emergencias médicas: Incluyendo pandemias, brotes de enfermedades contagiosas, accidentes graves, etc.
  - Amenazas tecnológicas: Tales como fallos de equipo crítico, fugas de sustancias peligrosas, explosiones, incendios, ciberataques, etc.
  - Incidentes de seguridad: Incluyendo robos, vandalismo, agresiones físicas, amenazas, intrusión no autorizada, etc.
- Análisis de vulnerabilidad: se ha evaluado la vulnerabilidad frente a los riesgos y amenazas identificados. Durante este análisis, se identifica sedes y áreas de mayor vulnerabilidad y debilidades que podrían comprometer la seguridad y la salud de los integrantes de la comunidad universitaria.

Por lo expuesto anteriormente, a continuación, se presenta de manera general y resumida la caracterización de las amenazas identificadas en cada instalación de la Universidad, siguiendo las guías técnicas y normatividad existente, como herramientas que facilitan el análisis de las diferentes situaciones:

TIPO DE RIESGO	AMENAZA	INSTALACIÓN DONDE APLICA
Tecnológico	Fallas estructurales / Colapso	Calle 72
		Calle 79
		Valmaria
		Parque Nacional
		Nogal
		Centro de Lenguas
		IPN
		Escuela Maternal
	Fallas de equipos y sistemas	Calle 72
		Calle 79
		Valmaria
		Parque Nacional
		Nogal
		Centro de Lenguas
IPN		
Escuela Maternal		

	Calle 70	
Incendio y explosión	Calle 72	Identificado, evaluado y valorado.
	Calle 79	
	Valmaria	
	Parque Nacional	
	Nogal	
	Centro de Lenguas	
	IPN	
	Escuela Maternal	
	Calle 70	
Intoxicación	Calle 72	Identificado, evaluado y valorado.
	Calle 79	
	Valmaria	
	Parque Nacional	
	Nogal	
	Centro de Lenguas	
	IPN	
	Escuela Maternal	
Derrames o reacciones químicas	Calle 72	Identificado, evaluado y valorado.
	Calle 79	
	Valmaria	
	Parque Nacional	
	Nogal	
	Centro de Lenguas	
	IPN	
Escuela Maternal		
Fuga de gases, vapores	Calle 72	Identificado, evaluado

so fluidos	Calle 79	y valorado.
	Valmaria	
	IPN	
	Escuela Maternal	
Accidentes de trabajo	Calle 70	Identificado, evaluado y valorado.
	Calle 72	
	Calle 79	
	Valmaria	
	Parque Nacional	
	Nogal	
	Centro de Lenguas	
	IPN	
	Escuela Maternal	
Caídas	Calle 70	Identificado, evaluado y valorado.
	Calle 72	
	Calle 79	
	Valmaria	
	Parque Nacional	
	Nogal	
	Centro de Lenguas	
	IPN	
	Escuela Maternal	
Eventos Biológicos/ Brotos epidémicos	Calle 70	Identificado, evaluado y valorado.
	Calle 72	
	Calle 79	
	Parque Nacional	

		Nogal	
		Centro de Lenguas	
		IPN	
		Escuela Maternal	
<b>Sociales</b>	Hurto, Robo, Atraco	Calle 72	Identificado, evaluado y valorado.
		Calle 79	
		Valmaria	
		Parque Nacional	
		Nogal	
		Centro de Lenguas	
		IPN	
		Escuela Maternal	
	Concentraciones masivas, alteraciones de orden público (Disturbios y/o manifestaciones)	Calle 72	Identificado, evaluado y valorado.
		Calle 79	
	Microtrafico de estupefacientes, porte ilegal de armas	Calle 72	Identificado, evaluado y valorado.
		Valmaria	
		Parque Nacional	
		Nogal	
	Amenazas desaparición forzada, homicidios y privación ilegal de libertad	Calle 72	Identificado, evaluado y valorado.
		Calle 79	
IPN			
Escuela Maternal			
<b>De la Naturaleza</b>	Movimientos sísmicos	Calle 72	Identificado, evaluado y valorado.
		Calle 79	

	Valmaria	
	Parque Nacional	
	Nogal	
	Centro de Lenguas	
	IPN	
	Escuela Maternal	
	Calle 70	
Vendavales/ vientos fuertes	Calle 72	Identificado, evaluado y valorado.
	Valmaria	
	Parque Nacional	
	Nogal	
	IPN	
Caída de rayos	Escuela Maternal	Identificado, evaluado y valorado.
	Calle 72	
	Calle 79	
	Valmaria	
	Parque Nacional	
	Nogal	
	Centro de Lenguas	
	IPN	
Incendios forestales	Escuela Maternal	Identificado, evaluado y valorado.
	Calle 70	
	Valmaria	
	Parque Nacional	
Lluvias torrenciales	IPN	Identificado, evaluado y valorado.
	Escuela Maternal	
	Calle 72	



		Calle 79	y valorado.
		Valmaria	
		Parque Nacional	
		Nogal	
		Centro de Lenguas	
		IPN	
		Escuela Maternal	
	Plagas	Calle 72	Identificado, evaluado y valorado.
		Calle 79	
		Valmaria	
		Parque Nacional	
		Nogal	
		Centro de Lenguas	
		IPN	
		Escuela Maternal	
		Calle 70	

SEDE	P.E.		PON	SEÑALIZACIÓN		ALARMA		RECURSOS				LAMPARAS EMERG.		AREA SALUD	BRIGADISTAS		
	SI/NO	ESTADO		SI/NO	ESTADO	SI/NO	ESTADO	SI/NO	CANT	SI/NO	CANT	SI/NO	CANT			SI/NO	ESTADO
Calle 72		Act. P			SI			30		22		345	SI	9	SI	SI-Pocos	
Calle 79		Pen. Act						18		2		15	NO		NO	SI	
Valmaria		Pen. Act						7		5		11	SI	2	SI	SI-Pocos	
Parque Nacional		Pen. Act						4		2		10	SI	2	SI	SI-Pocos	
Nogal	SI	Pen. Act	SI	SI	Instalación adicional pendiente		SI	5	SI	3	SI	21	NO		NO	SI-Pocos	
Centro de Lenguas		Pen. Act			NO			4		3		11	NO		NO	SI-Pocos	
IPN		Pen. Act			SI			9		8		52	SI	3	SI	SI	
Escuela Maternal		Act.			SI			8		4		7	NO		SI	SI	
Calle 70		Act.			NO			3		2		12	NO	SI	Pen. Mtro	NO	SI-Pocos

P.E: Plan de Emergencias  
 PON: Procedimiento Operativo Normalizado  
 Act.: Actualizado  
 Pen. Act: Pendiente Actualización

**ASPECTOS A TENER EN CUENTA, PARA CONSIDERAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES**

Teniendo en cuenta los diferentes aspectos y posibles amenazas que pueden generar situaciones de emergencia, descritas anteriormente u otras circunstancias que por las diferentes dinámicas institucionales, o variables ambientales o de tipo tecnológico que posiblemente pueden interactuar con factores internos o externos a la Universidad, es recomendable establecer algunos criterios técnicos desde SST y/o emergencias, institucionales, de recursos tecnológicos para definir la suspensión presencial de las actividades ante una emergencia pueden variar dependiendo del tipo de emergencia, preparación, estado de instalaciones, mantenimiento y funcionamiento de los elementos de control y mitigación de los riesgos y amenazas y las circunstancias específicas. Sin embargo, a continuación, se describen algunos criterios generales que se pueden tener en cuenta al tomar decisiones:

- Seguridad y protección: El principal criterio para la evacuación total o parcial de los ocupantes y/o suspensión de las actividades en una situación de emergencia, es garantizar la seguridad y protección de las personas involucradas. Si hay una amenaza inminente para la vida o la integridad física de las personas, es necesario suspender las actividades y evacuar de inmediato.
- Evaluación del riesgo: Se debe realizar una verificación de efectos residuales producto de la manifestación del evento o emergencia, para determinar la gravedad y la probabilidad de que la situación tenga el potencial de causar daño o interrupción significativa en las actividades. Si las condiciones posteriores al evento no permiten continuar con el desarrollo normal de las actividades, puede ser necesario suspender las actividades de manera presencial (parcial o Total, según las áreas o procesos afectados) y de forma temporal para prevenir o reducir los posibles impactos negativos, ya que se puede evaluar la posibilidad de continuar de forma presencial las áreas o procesos que no fueron afectados y no presentan riesgos significativos para la salud y seguridad.
- Directrices de las autoridades (internas o externas) competentes: Es importante seguir las directrices y recomendaciones de dependencias u organismos competentes, como agencias de gestión de emergencias, organismos de salud pública o autoridades gubernamentales. Estas entidades suelen emitir instrucciones claras sobre la suspensión de actividades en situaciones de emergencia.
- Continuidad de las actividades académicas y administrativas: Si la situación presentada afecta la capacidad de funcionamiento del área, departamento, facultad, edificio u instalaciones de la Universidad, para operar de manera segura y eficiente, puede ser necesario suspender temporalmente las actividades presenciales (de forma parcial o total) para proteger los activos, minimizar las pérdidas y permitir una pronta recuperación.
- Impacto en la comunidad: Se debe considerar el impacto más amplio de la situación en la comunidad. Si la emergencia afecta a un área o a una población específica de manera significativa, se debe evaluar la necesidad de suspender las actividades.
- Capacidad para realizar actividades remotas: de acuerdo a las características y condiciones para la prestación de cada servicio (Académico, Administrativo, Operativo, etc), en donde para su realización puede requerir de recursos específicos, se deberá evaluar si en cada caso, se pueden realizar las actividades remotas con normalidad o requieren necesariamente de estos recursos o condiciones, para ello se sugiere que cada programa, proceso, área, etc. evalúe y planifique con anterioridad, como puede llegar a ser su trabajo remoto de forma

temporal, en que condiciones debe efectuarlo, con el fin de estar preparado, en caso de aplicar en una situación de emergencia particular. De igual forma, en caso que por las características de sus funciones y actividades no sea efectiva la realización de sus actividades, por ser netamente operativas, se deberá evaluar la posibilidad de solicitar el traslado temporal a otras sedes para la realización de sus actividades como apoyo a otras áreas o proceso, mientras se supera la emergencia.

Es importante, tener en cuenta que estos criterios son generales y que cada situación de emergencia puede requerir evaluaciones y decisiones específicas basadas en las circunstancias particulares; razón por la cual, a continuación se presentan una sugerencia serie de preguntas que el responsable de funcionamiento general de la instalación (en este caso los decanos), deben realizar para evaluar la situación y tomar la decisión de realizar actividades temporales de manera remota y por mediación de las TIC; así mismo, se sugiere que sea revisada con el representante de la alta dirección que corresponda Vicerrector académico, administrativo, de gestión universitaria y/o Rector o Cupae.

Cualquier decisión que se establezca por las los niveles jerárquicos establecidos institucionalmente, y con el debido sustento técnico que afecte a varias dependencias o trabajadores de diferentes programas deberán comunicarse oportunamente.

**EVALUACIÓN DE SITUACIÓN**  
**CRITERIOS O CONSIDERACIONES PARA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES**

Estas preguntas pueden ayudar a guiar la planificación y la toma de decisiones en un departamento o programa específico al considerar la implementación temporal de las actividades académicas y administrativas remotas, mediadas por las TIC's en una emergencia. Es importante, adaptar las preguntas según las circunstancias y recursos particulares de cada situación y asegurarse de considerar las necesidades y preocupaciones, tanto de los profesores, administrativos, operativos y estudiantes.

Fecha del evento	
------------------	--

Hora del evento	
-----------------	--

<b>Descripción de la situación:</b>

<b>Descripción de las afectaciones, lugar, tiempo, procesos, áreas, recursos, etc.</b>

<b>¿La situación de emergencia se encuentra controlada?</b>

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 92 de 197

SI

NO

¿Se requirió o requiere intervención de entidades externas (Bomberos, policía, defensa civil, acueducto, etc.)?

SI

NO

¿Se tienen habilitados los servicios públicos básicos?

SI

NO

Si la respuesta fue negativa, indique con que servicios no se cuentan en la instalación o áreas

Es posible, de acuerdo a la duración del evento y recursos para la recuperación, ¿que las actividades se puedan reactivar en la presencialidad en el mismo día o siguiente?

SI

NO

**Área de las instalaciones afectadas**

Instalaciones totales

Zonas parciales

Si fueron zonas parciales, realice una identificación de las áreas o zonas

**Actividades afectadasLa situación afecto la prestación del servicio**

La prestación del servicio se vio afectado de manera:

Total

Parcial

Actividades Académicas

Actividades Administrativas

Actividades Operativas

¿Qué actividades se vieron afectadas por el evento?

De acuerdo a la identificación de las áreas afectadas, identifique las actividades académicas, administrativas u operativas se ven afectadas en la prestación del servicio.

¿Se identifican áreas específicas o focalizadas que requieran de aislamiento, demarcación, cerramiento, protección u otras, para garantizar la seguridad de los ocupantes próximos?

Según la emergencia, las zonas, áreas o procesos afectados, ¿se requiere que todo el personal del área realice la evacuación?

SI

NO

De acuerdo a la respuesta anterior, identifique que personas requieren evacuar las áreas, de forma parcial o total.

Se cuenta con personas que presenten alguna alteración emocional, movilidad reducida o en condición de discapacidad que se le dificulte realizar sus actividades normales producto de la emergencia:

SI

NO

Desde su percepción, ¿existen riesgos asociados evidentes producto de la emergencia que puedan afectar la seguridad de los ocupantes?

SI

NO

Amplie la información:

¿Se puede contar con espacios alternos de la Universidad para prestación de los servicios de manera presencial, según cada caso o cada tipo de actividad (administrativa, operativa, académica)?

SI

NO

Se cuenta con un pronunciamiento institucional de la alta dirección sobre el evento y/o lineamientos para continuar con la realización de actividades institucionales?

SI

NO

¿Cuál es la capacidad técnica y de infraestructura del departamento para implementar la educación remota temporalmente, según cada caso?

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 94 de 197

¿El personal cuenta con la capacitación, lineamientos y las herramientas o recursos necesarios para realizar clases y actividades de manera remota?

¿Los estudiantes tienen acceso adecuado a la tecnología y los recursos necesarios para participar en actividades académicas remotas?

¿Los otros procesos y dependencias, que realizar actividades en la instalación se encuentran debidamente informadas acerca de las decisiones y/o lineamientos adoptados por la autoridad competente, frente a la evacuación o suspensión de actividades total o parcial, realización de actividades remotas o clases virtuales o posible traslado a otras sedes?

**Conclusiones y decisiones**

Se suspenden las actividades presenciales académicas, administrativas u operativas, ¿cuáles?)

SI

NO

Actividades Académicas

Actividades Administrativas

Actividades Operativas

¿En qué áreas, zonas, departamentos o en la instalación total se suspenden las actividades presenciales?

¿Cuántas personas (docentes, administrativos, operativos) van a suspender la prestación de servicios de manera presencial? ¿Cuáles, todas?

¿Quién será el responsable de verificar que la prestación del servicio y las actividades académicas y administrativas, se ejecuten de manera remota?

¿Por cuánto tiempo se suspende la prestación de servicios de manera presencial en las instalaciones de la Universidad?

Horas

Días

Semanas



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Excelencia en la Educación

## FORMATO

### ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 95 de 197

#### Responsable de la evaluación y decisión

Nombre

Cargo

#### ¿A quién se comunica y revisa la evaluación?

Nombre

Cargo

**ASPECTOS A TENER EN CUENTA, PARA CONSIDERAR LA CONTINUIDAD DE  
SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES PRESENCIALES**

Al mantener las actividades ya sean académicas, administrativas u operativas por medio de las TIC's, es importante tener en cuenta una serie de criterios para garantizar una la adecuada prestación del servicio, a continuación, y de manera general se mencionan algunos criterios que se pueden considerar:

**Accesibilidad y equidad:** Es fundamental asegurarse de que los estudiantes tengan acceso equitativo a los recursos y la tecnología necesarios para participar en las actividades académicas de manera remota. Se deben considerar las diferentes circunstancias y necesidades de los estudiantes, como conectividad a Internet, elementos, equipos, instrumentos, insumos adecuados y posibles barreras socioeconómicas o de discapacidad, entre otros que cada departamento o clase requiera.

**Calidad del servicio:** Se deben establecer estándares de la calidad del servicio para garantizar que la atención, enseñanza y el aprendizaje en línea sean efectivos.

**Infraestructura tecnológica:** La universidad debe asegurarse de contar con una infraestructura tecnológica sólida que pueda soportar las demandas de las actividades académicas en línea. Esto incluye plataformas de aprendizaje en línea estables, servicios de videoconferencia confiables y suficiente capacidad de almacenamiento para materiales y recursos digitales.

**Comunicación clara y efectiva:** se deben establecer canales de comunicación claros y eficientes entre profesores y estudiantes, así como entre la universidad y la comunidad académica en general. Esto implica, proporcionar orientación y actualizaciones regulares sobre las actividades administrativas, académicas, los cambios en los horarios y las políticas relevantes.

**EVALUACIÓN DE SITUACIÓN,  
CRITERIOS O CONSIDERACIONES PARA MANTENER LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES REMOTAS**

Al tomar una decisión sobre mantener la suspensión de actividades académicas en una universidad debido a una situación de emergencia, es importante considerar una serie de preguntas relevantes. Estas preguntas pueden ayudar a evaluar la situación actual y tomar una decisión informada. Estas preguntas pueden servir como guía inicial para evaluar la necesidad de mantener la suspensión de actividades en un departamento, área específica o instalaciones de la Universidad durante una situación de emergencia. Sin embargo, es importante adaptar las preguntas a las circunstancias específicas de la emergencia y considerar las directrices de las autoridades competentes.



¿Cuál es la naturaleza y gravedad de la emergencia que justifica la suspensión de actividades académicas, administrativas u operativas? ¿Hay riesgo inminente para la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal?

¿Las autoridades competentes, como agencias de gobierno local o nacional o de salud (¿bomberos, secretaria de salud, defensa civil, etc.), han emitido directrices o recomendaciones específicas para la suspensión de actividades académicas, administrativas u operativas?

SI

NO

¿Se cuenta con un pronunciamiento institucional de la alta dirección sobre el evento y/o lineamientos para continuar con la realización de actividades institucionales de manera remota?

SI

NO

¿Existen restricciones legales o reglamentarias que requieran la suspensión de actividades académicas o administrativas durante la emergencia?

SI

NO

¿La infraestructura tecnológica y los recursos necesarios para llevar a cabo actividades académicas, administrativas u operativas de manera remota están disponibles y son suficientes?

SI

NO

¿Los profesores y el personal administrativo están capacitados y preparados para prestar los servicios de manera remota de calidad durante el periodo de suspensión?

SI

NO

¿Los estudiantes tienen acceso adecuado a la tecnología y los recursos necesarios para participar en actividades académicas de manera remota durante la suspensión?

SI

NO

¿Qué tipo de actividades académicas, administrativas u operativas puede realizar por medio de las TIC's, si no se cuenta con los recursos y la infraestructura tecnológica?

¿La situación de emergencia se encuentra controlada?

SI

NO

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 98 de 197

¿Las consecuencias de la emergencia son temporales?

Horas  Días  Semanas

¿Se requiere autorización de entidad externa (Bomberos, policía, defensa civil, acueducto, etc.) ?

SI  NO

¿Se tienen habilitados los servicios públicos?

SI  NO

Los daños presentados producto de la emergencia ¿permiten la prestación del servicio de manera presencial?

SI  NO

¿Se puede contar con espacios alternos de la Universidad para prestación de los servicios de manera presencial?

SI  NO

Se cuenta con la disponibilidad de recursos necesarios para iniciar con las actividades normales

SI  NO

Señale los recursos que requiere para iniciar actividades y si cuenta con ellos para el reinicio de actividades de manera presencial en las instalaciones de la Universidad:

Liste las actividades de recuperación que se requiere para iniciar las actividades presenciales (Limpieza, desinfección, mantenimiento, etc.).

¿Ya se realizó la solicitud de estas actividades de recuperación las áreas correspondientes y se efectuaron?

SI  NO

Desde su percepción, ¿existen riesgos asociados evidentes producto de la emergencia que puedan afectar la seguridad de los ocupantes?

SI  NO

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 99 de 197

Amplie la información:

**Conclusiones y decisiones**

¿La suspensión de actividades académicas u administrativas de forma presencial, afectará significativamente el progreso académico de los estudiantes? ¿Se pueden implementar medidas alternativas para mitigar este impacto?

SI

NO

¿Se continúa la prestación del servicio y la realización de actividades académicas por medio de las TIC's?

SI

NO

¿Se continúa la prestación del servicio y la realización de actividades académicas por medio de las TIC's, de todas las áreas afectadas, o se reactiva la presencialidad de algunas?

Reactivación total

Reactivación  
Parcial

¿Cuáles áreas?

¿ Por cuánto tiempo se mantienen la prestación del servicio y la realización de actividades académicas por medio de las TIC's?

Horas

Días

Semanas

Justifique la decisión

**Responsable de la evaluación y decisión**

Nombre

Cargo

¿A quién se comunica y revisa la evaluación?

Nombre

Cargo

Anexo 7.1

## Propuesta electivas de todo programa 2023.2

### Bases normativas para electivas de todo programa:

**Acuerdo 017 de 2005: *Requisitos mínimos (Art.3):***

Justificación; población objeto; programa analítico; estrategias metodológicas; formas de evaluación; intensidad horaria; créditos, Bibliografía; recursos; cupo máximo.

**Acuerdo 025 de 2022: *cupo mínimo (Modificación Art 6, Acuerdo 017 de 2005)*** : El consejo de Facultad, podrá autorizar la apertura de un espacio académico electivo hasta con un mínimo de 16 estudiantes.

**Acuerdo 008 de 2020: *Por el cual se establece el proceso de admisión y educación inclusiva para aspirantes sordos, con discapacidad visual y con discapacidad física-motora: Cupos mínimos ingreso de estudiantes sordos (art. 7):*** ingreso de mínimo 15 aspirantes.

El Fallo proferido por el Juzgado trece Administrativo de Oralidad, Círculo Judicial de Bogotá donde se insiste en la flexibilidad curricular para esta comunidad minoritaria y por lo cual fue necesario ajustar el ingreso de aspirantes sordos a partir del 2021.

## Electivas de todo programa

### Propuesta de electivas del Proyecto Manos y Pensamiento:

Programa	Propuesta	Profesor	Cupos min y max	Créditos	Int. Hor
Lic. en Educación Especial	Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel I	Lady Avendaño	15	2	4
	Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana - Nivel II	Martha Pabón	15	2	4
	Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana Nivel III	Esperanza Morroy	15	2	4
	Fortalecimiento de Lengua de Señas Colombiana - Nivel IV	Omar Romero	15	2	4
Lic. en Educación Especial	Español leído escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 1	Omar Romero	15	2	4
	Español leído escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 2	Esperanza Morroy	15	2	4
	Español leído escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 3	Martha Pabón	15	2	4
	Español leído escrito como segunda lengua para Sordos - ELESLS Nivel 4	Lady Avendaño	15	2	4

[ACTA 17\\_ELECTIVAS SORDOS.pdf](#)

- En la actualidad se ofertan 22 espacios académicos pensados para responder a las necesidades de la población sorda que se encuentra en la Universidad.
- Dentro de los nuevos análisis, se espera ofertar estos nuevos espacios dejando de existir los que actualmente se encuentran en oferta académica por lo que el ajuste sería pasar de 22 espacios académicos a 8 espacios.
- El ajuste responde también un cambio en el número de créditos para los espacios electivos correspondientes a 2 créditos con una intensidad horaria de 4 horas lo cual respondería al interés de unificar dichos espacios y responder a una necesidad de la población sorda.
- El cupo se establece de 15 teniendo en cuenta que los cupos e inscritos históricamente no han superado los 20 estudiantes.
- Para la viabilidad financiera desde la oficina de desarrollo y planeación manifiesta que es una propuesta acorde con el plan de desarrollo y a su vez implicaría una reducción presupuestal para la universidad.

**Viabilidad financiera:** [CONCEPTO VIABILIDAD ELECTIVAS 2023.2 .pdf](#)

La Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta es acorde a la misión y el plan de desarrollo institucional, ampliando los múltiples apoyos a los estudiantes sordos de la Universidad.

Si bien la propuesta inicial se planteaba únicamente para los estudiantes de pregrado, en el marco de la educación inclusiva, se sugiere dejar la propuesta ampliada para todos los estudiantes de la UPN y se considera acertado el nivel de detalle en el proyecto de Acuerdo definiendo los apoyos para los estudiantes de pregrado y de posgrado respectivamente.

Ahora bien, frente a la propuesta se consultó si se requería presupuesto adicional para la implementación del proyecto de Acuerdo, para lo cual se identificó que en la actualidad se cuenta con 22 asignaturas que le cuestan a la universidad por semestre \$66.615.365 pesos y se pasaría a 8 asignaturas específicas establecidas en la propuesta de artículo 3, lo cual implica una reducción presupuestal considerable para la universidad establecida en \$37.008.536 pesos en promedio por semestre.

Finalmente, realizando el balance general se identifica que la propuesta total generaría una reducción presupuestal de \$29.740.566 pesos por semestre para la universidad, por el siguiente nivel de detalle:

**Tabla N° 2 Balance financiero del proyecto de Acuerdo**

CATEGORÍA	COSTO SEMESTRAL
Costo actual 22 asignaturas	\$66.615.365
Propuesta 8 asignaturas	\$29.606.829
Propuesta proyectos de grado	\$3.609.168
Propuesta práctica educativa	\$3.658.803
<b>Reducción para la UPN</b>	<b>\$29.740.566</b>

Elaboración: Oficina de Desarrollo y Planeación

Anexo 7.2



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FCT-350  
**FECHA:** lunes, 24 de abril de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Remito propuesta electivos FCT 2023-II

Cordial saludo Dr. Gina:

Para consideración del Consejo Académico, de manera atenta se remiten cinco (5) propuestas de electivos de la Facultad de Ciencia y Tecnología, con el concepto emitido por la Oficina de Desarrollo y Planeación. Estas propuestas fueron avaladas en sesión del 13 de abril de 2023.

Departamento	Nombre de electivo	Electivo de:
Física	Teoría de error y análisis de datos experimentales	Facultad
	Gamificación, estrategias análogas y digitales en el aula	Todo Programa
Matemáticas	Educación matemática, Diversidad e inclusión	Programa
Tecnología	Evaluación para el aprendizaje	Todo Programa
	Introducción a Machine Learning con Python	Todo Programa

Agradezco la atención,

  
**HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano

Anexos: Lo enunciado  
Elaboró: FCT-350/ Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:  
Fecha de Radicado: 2023-04-24 14:18:14  
No. de Radicado: 202303500059193



### Electivas FCT – Programa, Facultad y Todo Programa

#### Formulación de propuestas

- Profesores, semilleros, grupos de investigación.

#### Revisión por Departamento

- Departamentos y Consejo de Departamento

#### Revisión Facultad - Evaluador

- Facultad de Ciencia y Tecnología
- Evaluador designado por el Consejo de Facultad

#### Concepto de ODP

- Oficina de Desarrollo y Planeación

### ELECTIVAS PROPUESTAS

Teoría de error y análisis de datos experimentales - Facultad

Gamificación, estrategias análogas y digitales en el aula - TP

Educación matemática, Diversidad e inclusión - Programa

Evaluación para el aprendizaje – Todo Programa

Introducción a Machine Learning con Python – Todo Programa



## TEORÍA DE ERROR Y ANÁLISIS DE DATOS EXPERIMENTALES

**Justificación:** ...el curso electivo se centra en la obtención, tratamiento y análisis de datos experimentales producto de la utilización de diferentes instrumentos que permiten la medición de variables al momento de desarrollar una actividad experimental. ... el eje fundamental de la electiva es que los estudiantes logren contrastar resultados experimentales con predicciones teóricas a través del uso de regresiones lineales, exponenciales y logarítmicas y con ello, analizar las gráficas y los resultados obtenidos a partir del tratamiento del error.

Complemento a los desarrollos teóricos y prácticos abordados dentro de los programas de la facultad, donde la actividad experimental resulta ser un enfoque primordial para la mayoría de programas de la facultad y donde consideramos que los análisis de datos son relevantes para dar una interpretación del fenómeno, reconociendo que dentro del experimento hay distintas variables que al tratar de ser medidas presentan diferentes tipos de incertidumbres, las cuales pueden ser analizadas desde la teoría de error, mostrando que las medidas no son exactas y que los errores en la medición se propagan cuando estas se realizan de manera indirecta. Por ende, los resultados experimentales en la mayoría de las veces difieren de los modelos teóricos y por lo tanto, la teoría de error permite realizar un análisis detallado del por qué se presentan estas diferencias y que tanto discrepan.

## TEORÍA DE ERROR Y ANÁLISIS DE DATOS EXPERIMENTALES

### Objetivos:

#### General

- Fortalecer los desarrollos de las prácticas experimentales y los procesos de contraste con teorías establecidas.

#### Específicos

- Identificar los procesos de medición directa e indirecta junto con la incertidumbre asociada a cada uno
- de estos.
- Calcular errores asociados a mediciones directas y la propagación del error para medidas indirectas.
- Recolectar y organizar datos obtenidos a partir de experimentos.
- Analizar los datos obtenidos mediante ajustes de curvas y porcentajes de error.

## GAMIFICACIÓN, ESTRATEGIAS ANÁLOGAS Y DIGITALES EN EL AULA

### 2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO

Indique una de las tres opciones.

	<input type="checkbox"/> PROGRAMA	<input type="checkbox"/> FACULTAD	<input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA
Cupo máximo <sup>1</sup> :	30 estudiantes	Intensidad Horaria	Tres (3) horas semanales
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	Tres (3) horas semanales		
Horas de trabajo independiente:	Tres (3) horas semanales. Una (1) por cada hora presencial.	Número de créditos:	Tres (3)

## GAMIFICACIÓN, ESTRATEGIAS ANÁLOGAS Y DIGITALES EN EL AULA

**Justificación:** Esto hace necesario y casi imperativo que los maestros en formación conozcan y aborden los beneficios del juego lúdico en el aula, diseñando, potenciando, creando y adaptando herramientas, cursos y técnicas apropiadas para su desarrollo. Esto para fomentar una educación más motivante, comprometida con el otro y participativa en sus futuras clases o entornos educativos.

**Objetivo General:** Diseñar un proyecto propio de gamificación desde el acoplamiento de las herramientas y técnicas vistas en clase.

Objetivos específicos: **1.** Aplicar los principios del diseño de juegos visto en clase, para desarrollar elementos basados en juegos que sean apropiados en procesos de enseñanza-aprendizaje desde disciplinas particulares y formaciones transversales. **2.** Proponer sistemas de evaluación basados en gamificación que respondan a objetivos desde las necesidades identificadas en su campo de conocimiento. **3.** Reconocer las ventajas de la gamificación en procesos educativos y cómo ésta se puede aplicar en contextos diversos.

## EDUCACIÓN MATEMÁTICA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

**Justificación:** El espacio electivo Educación Matemática, Diversidad e Inclusión es pertinente ya que responde a dos requerimientos. De un lado, a uno de los avances del campo de la Educación Matemática que tiene que ver con la educación matemática inclusiva, como un asunto que es necesario incorporar en el plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas. De otro lado, está en consonancia con una de las apuestas del plan de desarrollo institucional de la Universidad (PDI 2020-2024), específicamente a lo relacionado con el Eje 1: Docencia y excelencia académica con responsabilidad social (Programa 3. Formación de educadores con responsabilidad social) para contribuir a una sociedad colombiana justa y equitativa, y con el Proyecto Educativo Programa en el que se plantea "la necesidad de formar profesionales comprometidos con la construcción de un país más justo, incluyente y equitativo, asumiendo la educación matemática [...] como una apuesta de desarrollo y transformación social" (PEP, 2022).

## EDUCACIÓN MATEMÁTICA, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

### Objetivo General

Comprender y analizar los principios y perspectivas de la educación matemática inclusiva, a partir de la problematización de aspectos propios de la educación en matemáticas que obstaculizan la relación diversidad-inclusión.

### Objetivos específicos

- Comprender las posibilidades e implicaciones de una educación matemática inclusiva.
- Problematizar situaciones de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas escolares construidas sobre prácticas excluyentes.
- Analizar los aspectos curriculares que orientan las culturas y las prácticas en el aula de matemáticas que se constituyen como barreras para el aprendizaje de todos en matemáticas.
- Analizar propuestas de la educación en matemáticas que se orientan hacia la inclusión del aprendizaje de todos en matemáticas.

## EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE

**Justificación:** La evaluación podemos considerarla como herramienta y parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, asimismo como piedra angular de los sistemas educativos. De este modo, se configura en proceso que condiciona y que puede permitir o no la proyección educativa, asimismo cuenta con dimensiones éticas, psicológicas, económicas, técnicas, entre otras, que obligan a los educadores no solo a poner en un lugar relevante en su práctica, sino, también, a comprenderla para que esté al servicio de la acción educativa

### Objetivos general y específicos

- Comprender la importancia de la evaluación en la acción educativa.
- Reconocer técnicas, procedimientos e instrumentos para la obtención de evidencias del aprendizaje.
- Desarrollar estrategias de evaluación del y para el aprendizaje según contextos educativos.
- Reflexionar acerca de la manera en que la evaluación para el aprendizaje afecta el éxito académico de los estudiantes y las prácticas docentes.
- Diseñar estrategias de evaluación del y para el aprendizaje en contextos educativos.

## EVALUACIÓN PARA EL APRENDIZAJE

### 2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO

Indique una de las tres opciones

	<input type="checkbox"/> PROGRAMA	<input checked="" type="checkbox"/> FACULTAD	<input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA
Cupo máximo <sup>1</sup> :	25 estudiantes	Intensidad Horaria	3 horas
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	48 horas		
Horas de trabajo independiente:	96 horas	Número de créditos:	3

## INTRODUCCIÓN A MACHINE LEARNING CON PYTHON

**Justificación:** El alto flujo de información que proporciona la masificación del internet y los contenidos que este provee no solamente desde las redes sociales, sino desde las redes de sensores de bajo consumo y costo enmarcadas dentro del concepto de Internet de las cosas, han generado la posibilidad de utilizar herramientas computacionales para el análisis de datos, la predicción de eventos o la toma de decisiones en elementos de un sistema sin intervención humana, dando origen a nuevos conceptos tales como machine learning, optimización distribuida o la inteligencia artificial, que aunque inicialmente fueron concebidas desde el área informática, se han extendido a otros campos tales como la biología, la química y la economía, entre otras


## INTRODUCCIÓN A MACHINE LEARNING CON PYTHON

### Objetivo General

Conocer los principales algoritmos de machine learning y su implementación en lenguaje python.

### Objetivos Específicos

- Conocer las bases del lenguaje python y las librerías para implementar algoritmos básicos de machine learning.
- Resolver problemas simples a través de los algoritmos de machine learning usando python.
- Conocer las áreas y tipos de problemas en los que se puede aplicar machine learning.


 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Realidad al servicio</i></p>	FORMATO		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:				2	Marzo	2023
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>						
Nombre(s) y Apellidos(s):	Fernando Isidro Espitia Castañeda Francisco Javier Orozco González					
N° de Cédula:	11276054 1073230803	Correo electrónico:	fiespitiac@upn.edu.co fjorozcog@pedagogica.edu.co			
Facultad/Departamento:	Facultad de Ciencia y Tecnología / Departamento de Física.					
Programa Curricular:	Licenciatura en Física					
Denominación de la electiva:	Teoría de error y análisis de datos experimentales.					

<b>2. POBLACION OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>			
Indique una de las tres opciones			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA <input checked="" type="checkbox"/> FACULTAD <input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo <sup>1</sup> :	30	Intensidad Horaria	3 horas semanales
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	3 horas semanales		
Horas de trabajo independiente:	3 horas semanales	Número de créditos:	2
Justificación:			
<p>Inicialmente, el curso electivo se centra en la obtención, tratamiento y análisis de datos experimentales producto de la utilización de diferentes instrumentos que permiten la medición de variables al momento de desarrollar una actividad experimental. Por consiguiente, el eje fundamental de la electiva es que los estudiantes logren contrastar resultados experimentales con predicciones teóricas a través del uso de regresiones lineales, exponenciales y logarítmicas y con ello, analizar las gráficas y los resultados obtenido a partir del tratamiento del error.</p> <p>El curso que se plantea es fundamentalmente un complemento a los desarrollos teóricos y prácticos abordados dentro de los programas de la facultad, donde la actividad experimental resulta ser un enfoque primordial para la mayoría de programas de la facultad y donde consideramos que los análisis de datos son relevantes para dar una interpretación del fenómeno, reconociendo que dentro del experimento hay distintas variables que al tratar de ser medidas presentan diferentes tipos de incertidumbres, las cuales pueden ser analizadas desde la teoría de error, mostrando que las medidas no son exactas y que los errores en la medición se propagan cuando estas se realizan de manera indirecta. Por ende, los resultados experimentales en la</p>			

<sup>1</sup> Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Realidad al servicio</i></p>	FORMATO		
	<p>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3</p>		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 6

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

mayoría de las veces difieren de los modelos teóricos y por lo tanto, la teoría de error permite realizar un análisis detallado del por qué se presentan estas diferencias y que tanto discrepan.

Por lo anterior y atendiendo al **Plan de Desarrollo Institucional (2020-2024)**, en el cual en unos de sus objetivos se establece: *"Posicionar la investigación en la Universidad Pedagógica Nacional como un eje transversal en los procesos de formación docente a partir del fomento de la producción de conocimiento en los campos de la educación, la pedagogía, las didácticas, las ciencias, las tecnologías, los saberes, las artes y las humanidades."* Además, en Eje 2. Investigación, en la sección 7.2.1 Programa 1. Fortalecimiento y acompañamiento de la investigación, se enfatiza en que, según el Acuerdo 013 del 20 de junio del 2019 del Consejo Superior, las políticas de investigación de la UPN "se estructuran a partir de las siguientes líneas: apoyo a investigadores, fomento a la investigación, formulación y desarrollo de investigaciones estratégicas, procesos de formación en investigación, asesoría y fortalecimiento de grupos de investigación, y difusión y apropiación social de los resultados de investigación."

Es evidente que la UPN se encuentra enfocada en el apoyo a la investigación, por tal razón la electiva que se propone en el actual documento brinda herramientas teóricas y procedimentales que contribuyen a dicho propósito, ya que para el proceso investigativo es fundamental la obtención de datos y el tratamiento de estos, además, el poder interpretar gráficas y estudiarlas a profundidad, genera que los análisis realizados promuevan la toma de decisiones adecuadas en una investigación determinada. Es así como la electiva fortalecerá las bases que se utilizan en las diferentes fases de indagación y exploración que se llevan a cabo en un proyecto de investigación.

Adicionalmente, si tomamos en cuenta que el enfoque que presentan las licenciaturas de la **Facultad de Ciencia y Tecnología de la UPN** es de carácter teórico-experimental, consideramos que los propósitos del curso están en estrecha relación con algunos de los objetivos estratégicos de la facultad, tales como:

- Contribución a la formación de educadores de alto nivel en ciencias experimentales, matemáticas y tecnología en niveles de pregrado y postgrado.
- Generar conocimiento en pedagogía y didáctica de las ciencias experimentales, matemáticas y tecnología, en relación con nuevas concepciones, esquemas, teorías, entre otros.
- Aportar desde la Facultad el movimiento pedagógico en educación en ciencias, las matemáticas y la tecnología.

Por otra parte, al abordar el documento denominado *Informe de Renovación Acreditación de la Licenciatura en Física (2019)*, en la página 130 encontramos que dentro de la componente de formación disciplinar específica, se establece que:

"Para el desarrollo de esta componente se tienen dispuestos espacios académicos en los cuales se abordan aspectos conceptuales y de formalización y aspectos fenomenológicos y experimentales, relacionados con las problemáticas propias de cada campo del saber en Física..." y continua diciendo que: "Esta componente implica el desarrollo de competencias científicas, ligadas a la conceptualización y argumentación científica, a la experimentación y formalización de fenómenos físicos, así como a los procesos de razonamiento matemático y formal que están a la base de la física..."



*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

Por consiguiente, el curso que se propone está en consonancia con lo anteriormente expuesto, ya que contribuirá en fortalecer los desarrollos de las prácticas experimentales, el análisis de datos y los procesos de contraste con teorías establecidas.

Objetivos generales y específicos

**General**

- Fortalecer los desarrollos de las prácticas experimentales y los procesos de contraste con teorías establecidas.

**Específicos**

- Identificar los procesos de medición directa e indirecta junto con la incertidumbre asociada a cada uno de estos.
- Calcular errores asociados a mediciones directas y la propagación del error para medidas indirectas.
- Recolectar y organizar datos obtenidos a partir de experimentos.
- Analizar los datos obtenidos mediante ajustes de curvas y porcentajes de error.

Programa analítico:

**Ejes temáticos**

**1. Tipo de medición**

- Medidas directas
- Medidas indirectas
- Grupos de medidas
- Medidas de tendencia central

Este eje se desarrollará durante la semana 1 del semestre, donde los estudiantes deberán realizar actividades relacionadas con estas temáticas.

**2. Teoría de Error e Incertidumbre**


- Errores como incertidumbres
- Estimación de incertidumbres al leer escalas
- Estimar las incertidumbres en mediciones repetidas
- Cifras Significativas
- Incertidumbre de las mediciones directas
- Sumas y restas; productos y cocientes
- Propagación de errores paso a paso
- Fórmula general para la propagación de errores
- Errores aleatorios y sistemáticos
- La desviación estándar de la media

Este eje se desarrollará durante las semanas 2 y 3 del semestre, donde se traerán algunos ejemplos de datos con los cuales se realizará el debido tratamiento de error.

**3. Métodos cuantitativos de análisis gráfico.**


- Histogramas y distribuciones
- La distribución normal o de Gauss



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia al servir</i></p>	FORMATO		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 6

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

<p>- Regresiones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Lineales</li> <li>o Exponenciales</li> <li>o Logarítmicas</li> <li>o Potenciales</li> </ul> <p>- Ajuste mediante mínimos cuadráticos a curvas experimentales</p> <p>- Análisis cuantitativo del nivel de significación de r.</p> <p>Este eje se desarrollará durante las semanas 4, 5 y 6 del semestre, en el cual, se dispondrá de diferentes grupos de datos, donde los estudiantes deberán realizar el análisis gráfico recurriendo a las regresiones pertinentes con el fin de obtener la mayor información de la gráfica.</p> <p><b>4. Manejo de software para análisis de gráficas y datos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Excel</li> <li>- OrigenLab (software libre)</li> </ul> <p><b>5. Manejo de software Tracker (software libre) y Relacionados.</b></p> <p><b>6. Análisis de experimentos y simulaciones.</b> <i>(Cabe resaltar que es una propuesta de experimentos que puede ser modificada, de acuerdo con los intereses propios de los estudiantes que inscriban el curso, inicialmente se plantean los siguientes.)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caída libre</li> <li>- Movimiento en dos dimensiones</li> <li>- Péndulo simple</li> <li>- Conservación de la energía</li> <li>- Dilatación térmica</li> <li>- Calor específico</li> <li>- Resistencias en serie y paralelo</li> <li>- Carga y descarga de un condensador</li> </ul> <p>Los ejes temáticos 4, 5 y 6 se trabajarán en simultaneo durante el resto del semestre, la idea es que los estudiantes pongan en práctica lo abordado en las 6 primeras semanas. Para las semanas 14 y 15 los estudiantes deberán proponer un proyecto relacionado con su licenciatura particular, en el cual deberán realizar el montaje experimental y el tratamiento de datos correspondiente. Durante la semana 16 se realizará la socialización del proyecto.</p> <p><b>Estrategias metodológicas:</b></p> <p>El curso es de carácter teórico-práctico, se enfoca en el tratamiento de datos experimentales, teniendo como base la teoría de error, el análisis de datos y el ajuste de graficas a los modelos teóricos establecidos. Parte del curso se trabajará con clases magistrales, donde el docente orientará a los estudiantes en la estructuración de los fundamentos teóricos necesarios para analizar los resultados obtenidos experimentalmente, haciendo uso de desarrollos matemáticos y software especializado para el análisis y tratamiento de datos. Posteriormente, los estudiantes en grupos realizaran diferentes experimentos donde apliquen lo trabajado en la fase de fundamentación teórica con el fin de determinar la relación existente entre la teoría y la práctica a través de los cálculos de errores porcentuales y desviación estándar. Cabe resaltar que los estudiantes</p>
--

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Realidad al servicio</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 6

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

deben llevar una bitácora de trabajo donde se registraran los fundamentos teóricos y la descripción detallada del proceso experimental y su respectivo análisis de resultados.

**Forma de Evaluación:**

El curso está pensado para lograr los siguientes resultados de aprendizaje:

- Identifica los procesos de medición directa e indirecta.
- Reconoce la incertidumbre asociada a la medición directa e indirecta.
- Calcula errores asociados a la medición directa.
- Calcula la propagación del error para medidas indirectas
- Recolecta y organiza datos a partir de experimentos.
- Contrasta datos experimentales con valores teóricos.
- Analiza datos mediante ajustes de curvas y porcentajes de error.

**Evaluación:**

Para el adecuado desarrollo del curso, y el cumplimiento de los objetivos trasados, se establecen los siguientes criterios de evaluación:

Asistencia.....	10%
Bitácora.....	40%
Informes de laboratorio.....	25%
Proyecto final.....	25%

**Recursos:**

Instrumentos del laboratorio del departamento de física  
Computador  
Software: Excel, OriginLab (software libre), Tracker (software libre).  
Cuaderno de bitácora  
Calculadora

**Bibliografía:**

Ardila, A. M. (2007). *Física Experimental*. Bogotá, Colombia: Unibiblos.  
Rivera, S. M. (2017). *BREVE INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE ERRORES Y LA GRAFICACIÓN*. Aguascalientes, Mexico: Universidad Autónoma de Aguascalientes.  
Taylor, J. R. (2014). *Introducción al Análisis de Errores: el estudio de las incertidumbres*. Barcelona, España: Editorial Reverté, S. A.

Fernando Espitia 

Firma del docente



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Realizando al estudiante*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 115 de 197



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Realizando al estudiante*

**FORMATO**

**SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO**

Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3

Código: FOR013DOC

Fecha de Aprobación: 25-02-2021

Versión: 01

Página 6 de 6

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

**EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

SI    NO

Observación:

Fecha: 3 de ab de 2021

Acta N°: 12


**CONSEJO ACADÉMICO**

SI    NO

Observación:

Fecha:

Acta N°:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Realidad al servicio</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:	03	03	2023
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>			
Nombre(s) y Apellidos(s):	Giovanny Sierra Vargas		
N° de Cédula:	80925980	Correo electrónico:	gsierrav@pedagogica.edu.co
Facultad/Departamento:	Facultad de Ciencia y Tecnología / Departamento de Física		
Programa Curricular:	Licenciatura en Física		
Denominación de la electiva:	<b>GAMIFICACIÓN, ESTRATEGIAS ANÁLOGAS Y DIGITALES EN EL AULA</b>		

<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Indique una de las tres opciones			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input checked="" type="checkbox"/> <b>TODO PROGRAMA</b>			
Cupo máximo <sup>1</sup> :	30 estudiantes	Intensidad Horaria	Tres (3) horas semanales
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	Tres (3) horas semanales		
Horas de trabajo independiente:	Tres (3) horas semanales. Una (1) por cada hora presencial.	Número de créditos:	Tres (3)
<p><b>Justificación:</b> Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa).</p> <p>Es conocido y ampliamente estudiado que el juego está presente en el desarrollo cognitivo (Piaget, 1946), en el desarrollo afectivo (Erickson, 1972), en la resolución de problemas (Sylva, Bruner y Genova, 1976), en la habilidad de categorizar la experiencia (Bateson, 1955), en el desarrollo social (Parten, 1932; Linaza y Maldonado, 1987), en la adquisición del lenguaje (Vygotsky, 1978; Garvey, 1990; Nelson, 2006), entre otras cosas.</p> <p>Esto hace necesario y casi imperativo que los maestros en formación conozcan y aborden los beneficios del juego lúdico en el aula, diseñando, potenciando, creando y adaptando herramientas, cursos y técnicas apropiadas para su desarrollo. Esto para fomentar una educación más motivante, comprometida con el otro y participativa en sus futuras clases o entornos educativos.</p>			

<sup>1</sup> Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 117 de 197

	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

La gamificación y la ludificación son términos que se refieren al uso de elementos de juego en contextos no lúdicos, pero a menudo se utilizan de manera intercambiable. En general, no hay una gran diferencia entre ambos términos, aunque algunos expertos pueden preferir uno u otro según sus propias preferencias. Tomando la postura que la gamificación y la ludificación son sinónimos, en este espacio electivo, esta consideración se tendrá en cuenta desde el enfoque de la gamificación digital y gamificación analógica. Entendida la primera como el uso y desarrollo de elementos de juego en aplicaciones digitales como juegos móviles, sitios web, o plataformas de e-learning desarrolladas en plataformas libres y gratuitas como *Unity, GameMaker Studio 2, Stencyl, Godot* y *Construc 3*; a su vez la gamificación analógica se concibe como el uso de procesos y elementos de juego en actividades no digitales o analógicas, como juegos de mesa, de cartas, deportivos o juegos de rol, por mencionar los más comunes.

Esto nos lleva, como docentes a considerar el contexto y las características de los estudiantes, a la luz de la disciplina y las necesidades del aula; los asistentes al espacio académico electivo "Gamificación en el Aula", podrán evaluar cuidadosamente que particularidades se deben tener en cuenta para alcanzar los objetivos deseados teniendo en cuenta que *la formación de maestros debe comprender diferentes dimensiones que permitan la formación de sujetos críticos, quienes entiendan la importancia de su profesión en la transformación de realidades sociales, en la construcción de la paz, en el reconocimiento de los derechos de poblaciones marginadas históricamente y en la instauración de una sociedad sustentable*, tal como lo propone el Programa 3, del Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social del Plan de desarrollo Institucional 2020-2024 de la UPN.

Adicionalmente, el espacio académico electivo "Gamificación en el Aula" ayudará a que los licenciados en formación establezcan una atmósfera de diversión y emoción que ayude a crear un entorno positivo en el aula donde es más probable que los estudiantes participen en su aprendizaje, fomentando relaciones positivas entre estudiantes y profesores en un ambiente más agradable y atractivo para ambos, *adoptando las herramientas digitales como recurso pedagógico y didáctico para el desarrollo de programas de formación a distancia tradicional y aquellos mediados por tecnologías digitales*, lo que va en concordancia con el Proyecto 2 del Programa 2. Infraestructura tecnológica, del eje 5 del PDI 2020-2024 de la UPN.

Con este enfoque, se solicita la creación de espacio académico electivo "Gamificación en el Aula", para generar entornos de aprendizaje más atractivos y motivadores, con el fomento a la curiosidad, a recompensar el esfuerzo, a crear una sensación de logro entre los estudiantes y robustecer el involucramiento a los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje. Esto alrededor de la reflexión constante del papel del maestro con la tecnología y el desarrollo de habilidades como la resolución de problemas, la colaboración y el pensamiento crítico.

Objetivos generales y específicos
Objetivo general

1. Diseñar un proyecto propio de gamificación desde el acoplamiento de las herramientas y técnicas vistas en clase.

Objetivos específicos

1. Aplicar los principios del diseño de juegos visto en clase, para desarrollar elementos basados en juegos que sean apropiados en procesos de enseñanza-aprendizaje desde disciplinas particulares y formaciones transversales.
2. Proponer sistemas de evaluación basados en gamificación que respondan a objetivos desde las necesidades identificadas en su campo de conocimiento.
3. Reconocer las ventajas de la gamificación en procesos educativos y cómo ésta se puede aplicar en contextos diversos.

**Programa analítico:** *Describe de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.*

Dentro de las 16 semanas programadas para el espacio académico electivo "Gamificación en el Aula" se abordarán cinco (05) ejes temáticos, que están principalmente enfocados a abordar el objetivo estratégico de la Facultad de Ciencia y Tecnología, donde se busca "formular, aplicar y evaluar modelos alternativos en la formación de educadores en ciencias experimentales, matemáticas y tecnologías para los diferentes niveles del sistema educativo colombiano y para contextos particulares de poblaciones especiales", aquí es importante resaltar que el primero, "REFLEXIONES SOBRE LA GAMIFICACIÓN EN EL AULA DE CLASE" es un eje transversal, abordado en todas las sesiones de clase y el cual es el núcleo del espacio académico.

**I. REFLEXIONES SOBRE LA GAMIFICACIÓN EN EL AULA DE CLASE.**

(transversal, 16 semanas)

- ✓ ¿Gamificación como relleno y añadidura en las clases?
- ✓ Articulación de la gamificación con los planes de estudio
- ✓ Rol del docente como mediador en el juego


**II. CASOS PROPUESTOS DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS A TRAVÉS DEL JUEGO.**

(semana uno a la cuatro)

- ✓ Contextos Diversos y las Artes
- ✓ en Ciencias Naturales y Exactas y el Deporte
- ✓ Ciencias Sociales y Bilingüismo

**III. EVOLUCIÓN DE LOS TIPOS DE JUEGOS.**

(semana cinco a la ocho)

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Realizando el aprendizaje</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 6

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

- ✓ El juego en la antigüedad
- ✓ El juego en las sociedades precolombinas
- ✓ El juego en el mundo contemporáneo

**V. DESARROLLO DE ACTIVIDADES BASADAS EN EL JUEGO.**  
(semana nueve a la 12)

- ✓ Actividades digitales basadas en el juego
- ✓ Actividades físicas basadas en el juego
- ✓ Narrativas, dinámicas, bilinquismo, estructuras y tipologías de los elementos de un juego

**V. DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROYECTO DE GAMIFICACIÓN.**  
(semana 13 a la 16)

- ✓ Delimitación de temáticas y ambientes viables y pertinentes
- ✓ La evaluación de procesos en las actividades propuestas dentro de un proyecto de Gamificación
- ✓ Construcción física o digital de ambientes lúdicos
- ✓ Presentación del proyecto de gamificación y aplicación en el espacio electivo

**Estrategias metodológicas:**


La metodología de este espacio electivo por ser un curso de tipo práctico se pretende que esté basada en el aprendizaje autónomo, a lo cual se procura que cada uno de los contenidos del curso genere productos que apoyen procesos los de aprendizaje, así como el proyecto final, utilizando las herramientas y alternativas dadas en cada sesión y apoyándose en distintas herramientas tecnológicas como programas de diseño e inteligencia artificial. Esto se realizará teniendo en cuenta estrategias como:

- El encuentro con el otro estudiante y profesor.
- Se vivencia interlocución, discusión y reflexión sobre lo que se aborda en el curso.
- La realización de actividades colectivas en las que se decanten, robustezcan y sistematicen los conocimientos llevados a cabo en el curso.
- La invención y creatividad para plantear proyectos y /o diseños de propuestas sobre la enseñanza.

**Forma de Evaluación:**

La implicación de los estudiantes como participantes activos, la reflexión y la crítica constata son los pilares fundamentales en la evaluación del curso. Esto sumado al proceso de evaluación de manera cualitativa como cuantitativa da como ruta que en cada sesión se valoren actividades, propuestas o productos como resultado de lo trabajado, de acuerdo con los siguiente:

- Actividades como talleres, tareas, quices y trabajo en clase 35 %

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Realidad al servicio</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 6

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

- Escrito acerca del proceso de concepción, diseño y construcción del proyecto de gamificación 15 %
- Primera entrega del proyecto de gamificación análogo, físico o mediado por TIC 15 %
- Segunda entrega del proyecto de gamificación análogo, físico o mediado por TIC 15 %
- Entrega final del proyecto de gamificación análogo, físico o mediado por TIC 20 %

Lo anterior desembocará en el alcance de los siguientes resultados de aprendizaje:

- Elaborar un proyecto de gamificación personalizado utilizando herramientas y técnicas trabajadas en la electiva.
- Utilizar los principios del diseño de juegos aprendidos en clase para crear elementos de juego adecuados para la enseñanza y el aprendizaje en disciplinas específicas y formaciones transversales.
- Crear sistemas de evaluación basados en la gamificación que satisfagan los objetivos identificados en su campo de conocimiento.
- Comprender los beneficios de la gamificación en los procesos educativos y cómo aplicarla en diversos contextos.
- Reflexionar acerca de la relación de la tecnología y el quehacer docente

**Recursos:**

Elementos desarrollados por los estudiantes y el docente.

Si bien, el espacio electivo tiene componente TIC, no es necesario el uso de la sala de sistemas o softwares especializados.

**Bibliografía:**

- Caponetto, I., Earp, J., & Ott, M. (2014, October). Gamification and education: A literature review. In European Conference on Games Based Learning (Vol. 1, p. 50). Academic Conferences International Limited.
- Cornellà, P., Estebanell, M., & Brusi, D. (2020). Gamificación y aprendizaje basado en juegos. Enseñanza de las Ciencias de la Tierra.
- Clérici, C. (2012). El juego como estrategia de enseñanza y aprendizaje en el nivel superior. Diálogos pedagógicos, 10(19), 136-140.
- del Moral Pérez, M. E., García, L. C. F., & Guzmán-Duque, A. P. (2016). Proyecto game to learn: aprendizaje basado en juegos para potenciar las inteligencias lógicomatemática,





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 121 de 197



FORMATO

SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO

Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3

Código: FOR013DOC

Fecha de Aprobación: 25-02-2021

Versión: 01

Página 6 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

naturalista y lingüística en educación primaria. Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación, (49), 173-193.

- Gallego-Durán, F. J., Villagrà-Armedo, C. J., Satorre Cuerda, R., Compañ, P., Molina-Carmona, R., & Llorens Largo, F. (2014). Panoràmica: serious games, gamification y mucho más.
- González Gallego, I. (2001). El juego en la historia social y el juego en el aprendizaje de las ciencias sociales. Iber: didáctica de las ciencias sociales, geografía e historia.
- Melo Herrera, M. P., & Hernández Barbosa, R. (2014). El juego y sus posibilidades en la enseñanza de las ciencias naturales. Innovación educativa (México, DF), 14(66), 41-63.
- Sarlé, P. M. (2006). Enseñar el juego y jugar la enseñanza. Buenos Aires, AR: Paidós.
- Stieglitz, S., Lattemann, C., Robra-Bissantz, S., Zamekow, R., & Brockmann, T. (2017). Gamification. Berlin: Springer.

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VO.BO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD

CONSEJO DE FACULTAD

SI  NO

Observación:

Fecha: 13 de abril de 2023

Acta N°: 12

CONSEJO ACADÉMICO

SI  NO

Observación:

Fecha:

Acta N°:



# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 122 de 197



### FORMATO

#### SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO

Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3

Código: FOR013DOC

Fecha de Aprobación: 25-02-2021

Versión: 01

Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:		21	03	2023
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>				
Nombre(s) y Apellidos(s):	David Alejandro Martínez Vásquez			
N° de Cédula:	97480784	Correo electrónico:	damartinezv@upn.edu.co	
Facultad/Departamento:	DTE			
Programa Curricular:	Licenciatura en Electrónica			
Denominación de la electiva:	Introducción a Machine Learning con Python			

<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>			
Indique una de las tres opciones			
<input type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input checked="" type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo <sup>1</sup> :	25	Intensidad Horaria	4 horas
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	4		
Horas de trabajo independiente:	5	Número de créditos:	3
<b>Justificación:</b>			
<p>El alto flujo de información que proporciona la masificación del internet y los contenidos que este provee no solamente desde las redes sociales, sino desde las redes de sensores de bajo consumo y costo enmarcadas dentro del concepto de Internet de las cosas, han generado la posibilidad de utilizar herramientas computacionales para el análisis de datos, la predicción de eventos o la toma de decisiones en elementos de un sistema sin intervención humana, dando origen a nuevos conceptos tales como machine learning, optimización distribuida o la inteligencia artificial, que aunque inicialmente fueron concebidas desde el área informática, se han extendido a otros campos tales como la biología, la química y la economía, entre otras. Esto crea la imperante necesidad de que los algoritmos de predicción y análisis de datos descritos desde el campo de machine learning se conozcan y apliquen en programas no solamente de formación tecnológica, sino que se apropien desde los otros campos ya antes mencionados para que puedan repercutir en una época coyuntural tan importante para Colombia como la que actualmente se percibe. Esto significa, que muchos proyectos sociales pueden soportarse de gran manera en la tecnología y el análisis de datos, lo cual</p>			

<sup>1</sup> Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".



requiere que estos conceptos estén al alcance de más personas y desde distintos enfoques de formación, especialmente en aquellos que se preparan como formadores, quienes pueden lograr una difusión aún mayor de la tecnología y su uso en problemas comunes.

Desde el punto de vista del plan de desarrollo institucional (PDI) de la Universidad Pedagógica Nacional, el curso propuesto se alinea con los siguientes Ejes y Proyectos:

1. Eje 1. Programa 2: Oferta académica de Calidad: El campo de machine learning y el análisis de datos fortalece el sistema de formación avanzada por ser una temática de gran relevancia internacional que además fortalece el programa de Licenciatura en Electrónica y los demás programas que deseen involucrar a sus estudiantes, ya que, como se mencionó anteriormente, el curso estará abierto para estudiantes de varios programas.

2. Eje 2 (todos los proyectos): Por ser una temática de alto impacto en la actualidad, el curso tiene el potencial de generar nuevo conocimiento por su enfoque interdisciplinar, ya que los estudiantes, especialmente aquellos con formación no necesariamente tecnológica, pueden desarrollar nuevas perspectivas para solucionar problemas a los que normalmente se enfrentan, tales como *clasificación de imágenes celulares o de genoma en biología, reconocimiento de voz o texto en aplicaciones de aprendizaje de lenguas extranjeras, o la predicción de reacciones químicas a través de la quimiometría basada en LA, entre otras.*

Por las razones expuestas, la Universidad Pedagógica Nacional necesita urgentemente proveer a los estudiantes de diferentes áreas herramientas que estén acordes con las tendencias mundiales, específicamente, con la necesidad de involucrar la inteligencia artificial y el aprendizaje de las nuevas tecnologías en diferentes campos, tal como lo establecen las competencias del siglo 21. En ese sentido, el curso introductorio a machine learning usando python es una alternativa para iniciar ese camino.

**Objetivos generales y específicos**

**Objetivo General**

Conocer los principales algoritmos de machine learning y su implementación en lenguaje python.

**Objetivos Específicos**

1. Conocer las bases del lenguaje python y las librerías para implementar algoritmos básicos de machine learning.
2. Resolver problemas simples a través de los algoritmos de machine learning usando python.
3. Conocer las áreas y tipos de problemas en los que se puede aplicar machine learning.



*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

Programa analítico:	
Semana	Contenido
Semana 1	Introducción al lenguaje python: funciones, listas.
Semana 2	Introducción al lenguaje python: clases, objetos, gráficas con Matplotlib.
Semana 3	Librerías scikit-learn y tensor flow.
Semana 4	Taller computacional 1 (Desarrollo en clase).
Semana 5	Introducción a supervised learning. Definición de Clasificación y regresión.
Semana 6	Algoritmos K-neighbour, árboles de decisión.
Semana 7	Deep Learning.
Semana 8	Taller computacional 2.
Semana 9	Introducción a unsupervised learning. Clustering (K-Means, DBSCAN, HCA).
Semana 10	Detección de anomalías.
Semana 11	Preprocesamiento y escalamiento.
Semana 12	Manifold learning.
Semana 13	Taller computacional 3.
Semana 14	Desarrollo de proyecto final con asesoría del docente.
Semana 15	Desarrollo de proyecto final con asesoría del docente.



*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

Semana 16

Sustentación de proyecto final.

**Estrategias metodológicas:**

El curso estará abierto a estudiantes de todas las áreas. Se espera que con la baja complejidad del lenguaje python y la fase introductoria en la que se abordan las bases de este, el curso pueda ser tomado por cualquier interesado. Se trabajará mediante proyectos que los estudiantes planteen desde su temática de interés o con algunos propuestos por parte del docente. El curso tiene un enfoque teórico práctico, de tal manera que se harán talleres computacionales en los que los estudiantes apliquen los conceptos adquiridos.

La metodología de aprendizaje se basará en el modelo STEAM, que involucra los ejes Science, Technology, Engineering, Arts and Maths, con el ánimo de que se desarrolle de manera transversal para que los conceptos se apropien de manera más eficiente. También se fomentará el trabajo en equipo y la investigación a través de la lectura de artículos científicos para la identificación de problemas en los cuales la temática del curso es aplicable en diferentes áreas.

El curso será teórico práctico, es decir estará compuesto por clases magistrales y desarrollo de guías en el aula que serán la base para la evaluación del curso.

**Forma de Evaluación :**

Se sugiere un plan de evaluación en el que se haga seguimiento por parte del docente sobre los avances que los estudiantes tengan durante el semestre. Además se pretende que el propio estudiante evalúe su desempeño (autoevaluación) en el desarrollo de las prácticas individuales y colectivas, de tal manera que pueda establecer medidas correctivas para lograr los objetivos del curso.

Numéricamente se plantean los siguientes porcentajes de evaluación, los cuales pueden modificarse mediante un consenso entre docente y estudiantes al inicio del curso:

Proyecto final 30%: Los estudiantes, en grupos de dos personas (máximo), desarrollarán un proyecto de curso formulado por el docente o un proyecto que ellos deseen formular desde su área y que será aprobado por el docente máximo en la semana 3 del semestre.

3 talleres computacionales 70%: Se desarrollarán tres talleres en los que semanejen las temáticas del curso. Estos serán calificables y estarán ligados a guías prácticas que se desarrollan en algunas sesiones de clase.

**Resultados de aprendizaje**

1. Los estudiantes tendrán la capacidad de manejar una herramienta software de gran importancia en la actualidad conocida como Python. A partir de esto, tendrán la capacidad de manejar librerías para implementaciones de algoritmos de machine learning.
2. Los estudiantes tendrán la capacidad de identificar las áreas dentro de su campo en las cuales los algoritmos de machine learning se pueden aplicar.
3. Los estudiantes también tendrán conocimiento teórico sobre los algoritmos de machine learning más importantes, de tal manera que podrán tomar decisiones sobre cual de ellos se ajusta mejor a el problema que pretenden atacar.

**Bases de datos.**

A continuación se exponen las bases de datos propicias para el proceso de investigación:

[Education Research Complete](#)  
[Computers & Applied Sciences Complete](#)  
[Scopus](#)  
[IEEE](#)

**Recursos:**

1. Sala de cómputo que cuente con la herramienta Spyder en cada equipo.
2. Acceso a bases de datos para la consulta de artículos científicos.

**Bibliografía:**

1. Andreas C. Müller & Sarah Guido. (2016). *Introduction to Machine Learning with Python: A Guide for Data Scientists* (1st ed.). O'Reilly.
2. Géron, A. (2019). *Hands-on machine learning with Scikit-Learn, Keras and TensorFlow: concepts, tools, and techniques to build intelligent systems* (2nd ed.). O'Reilly.

*David M. Valdez*

Firma del docente



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Realizando al estudiante*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 127 de 197



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Realizando al estudiante*

**FORMATO**

**SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO**

Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3

Código: FOR013DOC

Fecha de Aprobación: 25-02-2021

Versión: 01

Página 6 de 6

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

**EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

SI    NO

Observación:

Fecha : 13 de abril de 2023

Acta N°: 12


**CONSEJO ACADÉMICO**

SI    NO

Observación:

Fecha:

Acta N°:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Realizando el aprendizaje</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 2

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:				27	02	2023
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>						
Nombre(s) y Apellidos(s):	Gloria García O Natalia Morales Roza					
N° de Cédula:	c.c. 41405194 c.c. 1015443910	Correo electrónico:	gloriag@pedagogica.edu.co nmoralesr@pedagogica.edu.co			
Facultad/Departamento:	Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Matemáticas					
Programa Curricular:	Licenciatura en Matemáticas					
Denominación de la electiva:	Educación Matemática, Diversidad e Inclusión					
<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Indique una de las tres opciones						
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA						
Cupo máximo <sup>1</sup> :	25	Intensidad Horaria:	4			
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	4					
Horas de trabajo independiente:	5	Número de créditos:	3			
Justificación:	<p>El espacio electivo <i>Educación Matemática, Diversidad e Inclusión</i> es pertinente ya que responde a dos requerimientos. De un lado, a uno de los avances del campo de la Educación Matemática que tiene que ver con la educación matemática inclusiva, como un asunto que es necesario incorporar en el plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas. De otro lado, está en consonancia con una de las apuestas del plan de desarrollo institucional de la Universidad (PDI 2020-2024), específicamente a lo relacionado con el <i>Eje 1: Docencia y excelencia académica con responsabilidad social (Programa 3. Formación de educadores con responsabilidad social)</i> para contribuir a una sociedad colombiana justa y equitativa, y con el <i>Proyecto Educativo Programa</i> en el que se plantea "la necesidad de formar profesionales comprometidos con la construcción de un país más justo, incluyente y equitativo, asumiendo la educación matemática [...] como una apuesta de desarrollo y transformación social" (PEP, 2022).</p>					

<sup>1</sup> Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".





*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

Lo anterior no es posible si no se promueven espacios de reconocimiento y análisis de las demandas mencionadas, que podrían ser resueltas con una verdadera educación inclusiva en matemáticas. Así como su pertinencia en relación con los procesos de acreditación y autoevaluación, puesto que aporta a la integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad de los aspectos académicos del Programa.

Algunas tesis realizadas por estudiantes (profesores de matemáticas) en el marco de la Maestría en Docencia de la Matemática de la Universidad, en torno a la construcción de propuestas educativas alternativas para lograr el aprendizaje de todos los estudiantes en el aula de matemáticas, se constituyen en un referente fundamental de la propuesta de estudio de la Electiva. La necesidad de la educación matemática inclusiva cuestiona las normas que prescriben y establecen interpretaciones dualistas de las prácticas y las participaciones de los estudiantes sobre lo que se considera es apropiado o inapropiado.

La reflexión en el espacio académico se focalizará en las formas de reconstruir las relaciones de la cultura de la clase de matemáticas con los principios básicos de la educación matemática inclusiva, como son los enfoques sobre el aprendizaje situado y las relaciones entre las matemáticas escolares y la vida real. En esta línea, la reflexión sobre la educación matemática inclusiva se integra con: la educación realista, la educación matemática crítica, la organización curricular por proyectos, el papel de la visualización en el aprendizaje de las matemáticas, las comunidades y los contextos específicos de aprendizaje y el carácter utilitario de las matemáticas.

Finalmente, esta iniciativa se articula con las apuestas del plan de desarrollo institucional de la Universidad (PDI 2020-2024), en tanto, "las actividades misionales de la Universidad Pedagógica Nacional están centradas en la formación de profesionales de la educación, es decir, sus acciones no solo tienen impacto en los sujetos objeto de los procesos de formación, sino en los contextos escolares y educativos en los que actúe el egresado. [...] Teniendo en cuenta el alcance que tiene la formación de maestros en la construcción del tejido social [...], la formación de maestros debe comprender diferentes dimensiones que permitan la formación de sujetos críticos, que reconozcan la importancia de su profesión en la transformación de realidades sociales, en la construcción de la paz, en el reconocimiento de los derechos de poblaciones marginadas históricamente y en la instauración de una sociedad sustentable".

**Objetivos generales y específicos:**

**Objetivo General**

Comprender y analizar los principios y perspectivas de la educación matemática inclusiva, a partir de la problematización de aspectos propios de la educación en matemáticas que obstaculizan la relación diversidad-inclusión.



Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

**Objetivos específicos**

- Comprender las posibilidades e implicaciones de una educación matemática inclusiva.
- Problematicar situaciones de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas escolares construidas sobre prácticas excluyentes.
- Analizar los aspectos curriculares que orientan las culturas y las prácticas en el aula de matemáticas que se constituyen como barreras para el aprendizaje de todos en matemáticas.
- Analizar propuestas de la educación en matemáticas que se orientan hacia la inclusión del aprendizaje de todos en matemáticas.

Los objetivos propios del espacio electivo *Educación Matemática, Diversidad e Inclusión* están en consonancia, particularmente, con el siguiente objetivo de formación del Programa:

Formar educadores matemáticos para la Educación Básica Secundaria y Media, cualificados y comprometidos con el desarrollo social, educativo, ético y científico de Colombia, que comprendan las realidades sociales del contexto de desempeño profesional y generen acciones, desde el contexto educativo de la educación matemática, para su mejoramiento, fomentando la cultura del diálogo y el respeto por la diferencia.

**Programa analítico:**

El espacio *Educación Matemática, Diversidad e Inclusión* busca integrar al conocimiento profesional del profesor de matemáticas los principios y perspectivas de la educación matemática inclusiva. Por tanto, las preguntas que orientan la reflexión teórico-crítica y la discusión académica se soportan a partir de una mirada reflexiva a los fundamentos de la Educación Matemática Inclusiva, asunto que preocupa a la línea Educación Matemática, Diversidad e Inclusión.

**Unidad 1: ¿Por qué es necesario reflexionar sobre la relación Educación Matemática, Diversidad e Inclusión? (Semanas 1 a 3)**

El abordaje de esta pregunta pretende problematizar la relación Educación Matemática, Diversidad e Inclusión para comprender cómo se construyen las diferencias en el escenario normativo de la escuela y la clase de matemáticas; y cómo es contradictorio hablar de diversidad e inclusión en prácticas normadas, cuando se busca atender a las particularidades y necesidades de algunos grupos poblacionales diversos. En otras palabras, se busca reflexionar sobre las situaciones de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas escolares construidas sobre prácticas y conceptos, tales como: homogeneidad, normalidad, normatización.



*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

**Unidad 2: ¿Cómo incorporar en organizaciones curriculares las prácticas matemáticas inclusivas? (Semanas 4 a 9)**

La pregunta cuestiona la organización del currículo prescrito a partir del análisis y comprensión de las perspectivas que orientan la Educación Matemática Inclusiva, e integra el análisis de propuestas como: la educación matemática realista, la educación matemática crítica, el aprendizaje basado en proyectos.

**Unidad 3: ¿Es posible construir culturas en el aula de matemáticas que hagan visibles las voces silenciadas? (Semanas 10 a 16)**


La pregunta se refiere al estudio de cambios, hacia unas matemáticas escolares, centrados en: el discurso; los usos de las matemáticas escolares en situaciones contextualizadas, de tipo social, ambiental, entre otras; los pensamientos matemáticos; y el aprendizaje focalizado en significados, usos, campos y situaciones semánticos.

A partir de esta mirada, entre las posibles preguntas subyacentes que potencien el interés de esta unidad se encuentran: ¿Se debe modificar el currículo actual para generar inclusión?, si es así ¿cómo?; ¿es necesaria una ruptura de las propuestas académicas construidas por contenidos?, ¿por qué?; ¿Cómo el contexto de la vida cotidiana, de los estudiantes, en las situaciones problema de matemáticas propician una educación inclusiva?

**Estrategias metodológicas:**

Este espacio electivo se realiza con base en la formulación de preguntas por parte del profesor, en busca de la construcción social del conocimiento matemático, didáctico y pedagógico que contribuya a los procesos de enseñanza y aprendizaje de las matemáticas escolares que apunten a una Educación Matemática Inclusiva. Las preguntas invitan a los estudiantes a participar de manera activa en el aula, siendo ellos quienes construyen el saber, aportando desde sus concepciones, conceptos previos y sobre todo, su trabajo personal. El profesor será quien guíe el espacio académico como mediador en las intervenciones de clase, con el objetivo de canalizar las discusiones y lograr una síntesis y claridad conceptual a partir de las preguntas orientadoras. Los estudiantes deberán enriquecer las discusiones con su participación, exponiendo los aspectos claves de la teoría a estudiar y sus reflexiones personales argumentadas.

Durante la clase, se realizarán actividades tales como: puestas en común, socializaciones o discusiones a partir de las preguntas orientadoras para cada sesión, con el objetivo de sintetizar los elementos teóricos estudiados y llegar a consensos. Se recalca, la necesidad del trabajo extra-clase por parte de los estudiantes para el buen desarrollo de este curso.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia al servir</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 2

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

Ahora bien, entre las actividades de trabajo complementario que los estudiantes hacen en su trabajo independiente están: preparación de lecturas propuestas (leer comprensivamente y analizar los documentos); la búsqueda y estudio de artículos o libros que complementen los asuntos a trabajar; la creación de material educativo; y la redacción de documentos que den cuenta de la interpretación, apropiación y reflexión de los contenidos teniendo en cuenta las preguntas orientadoras.

**Forma de evaluación:**

Teniendo en cuenta que la evaluación es una actividad continua, formativa y compleja que incluye numerosos aspectos, se tendrá en cuenta, básicamente, el proceso de evolución de los estudiantes, su progreso a lo largo del semestre en relación con la calidad de sus participaciones y producciones, que día a día deben ser más críticas y sustentadas con argumentos de tipo teórico. Por tanto, la evaluación se describe en términos de los siguientes aspectos:

- Participación, activa, crítica, reflexiva y relevante en clase. **20%**
- Tareas propuestas (producciones que permiten observar la consulta, estudio y apropiación del lenguaje propio de los asuntos del curso, además de una postura crítica en relación con los núcleos problemáticos; tales como: infografías, podcast, videos, entre otras). **50%**
- Proyecto transversal (formulación de un proyecto que promueva educación matemática incluyente o la sitúe como respuesta a una problemática actual de nuestra sociedad). **30%**

**Resultados de aprendizaje**

Se espera que el futuro profesor de matemáticas, al terminar con éxito la formación propuesta para el curso de *Educación Matemática, Diversidad e Inclusión*, este en capacidad de:

- Exhibir una postura fundamentada, reflexiva y crítica frente a los principios y perspectivas de la educación matemática incluyente.
- Evaluar las propuestas de cambio provenientes de la educación matemática incluyente para el aula de matemáticas.
- Elaborar planteamientos sobre la educación, la educación matemática y la educación matemática incluyente.
- Comunicar en forma oral y escrita sus planteamientos y reflexiones acerca de la educación matemática incluyente, empleando lenguaje académico.

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

**Recursos:**

A parte de los recursos usuales y de tipo bibliográfico, se espera incluir recursos audiovisuales disponibles en la Internet (tales como: las conferencias del canal UED-Educación Matemática, videos de clases escolares de nuestro país, las lecciones de la XIX Cátedra doctoral en educación y pedagogía), y emplear la opción de grupos de la plataforma Office365 para la comunicación, ubicación de archivos documentales, y acopio de tareas. Adicionalmente, se espera que el proyecto transversal sea presentado en algún evento académico (v.g. Jornada del Educador matemático). También se invitarán, a algunas de las sesiones de clase, profesores y/o expertos en el campo de la Educación Matemática Inclusiva.

**Bibliografía:**

A continuación, se reportan las referencias previstas, a la fecha, para ser usadas en el curso:

Ambrosio, U., García W., Knijnik, G., López, P., Planas, R. (2007). *Educación matemática y exclusión*. Barcelona: GRAO

Andrade, M., Montecino, A., Valoyes, L. (2022) Desde la normalidad a la producción de la diversidad en educación matemática. *Revista colombiana de Educación*. 86, 343-364.

Bressan, A., Zolkower, B., y Gallego, M. (2004). La educación matemática realista. Principios en que se sustenta. *Escuela de invierno en Didáctica de la Matemática*.

Camelo, F., Mancera, G., García, G., & Romero, J. (2008). *Reinventando el currículo y los escenarios de aprendizaje de las Matemáticas, de la espacialidad. Un estudio desde la perspectiva de la Educación Matemática Crítica*. Curso dictado en 9º Encuentro Colombiano de Matemática Educativa. Valledupar, Colombia.

Cerda, G., Pérez, C., Aragón, E., Serrano, N. (2022) Necesidades educativas especiales en contextos vulnerables: incidencia de la convivencia escolar sobre el desempeño académico. *Revista Colombiana de Educación*, 86, 171–192. <https://doi.org/10.17227/rce.num86-12450>

García, G., Valero, P. (2013) De la igualdad, la equidad y la (in)exclusión en el currículo de matemáticas: una revisión en el contexto colombiano. En García, G., Valero, P., Salazar Amaya, C., Mancera Ortiz, G., Camelo Bustos, F. J., y Romero, J. (eds). *Procesos de inclusión/exclusión: Subjetividades en educación matemática*. (1 ed.) Universidad Pedagógica de Colombia, Fondo Editorial.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 134 de 197



FORMATO

SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO

Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3

Código: FOR013DOC

Fecha de Aprobación: 25-02-2021

Versión: 01

Página 1 de 2

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

García, G. (2015) Aproximación a los procesos de (in)exclusión en el aula de matemáticas. Avances y realidades de la Educación Matemática. Crítica y Fundamentos. Barcelona: Editorial GRAO.

García, G. (2016). Prácticas culturales de consumo: limitaciones y posibilidades en la movilización de la relación diversidad, educación matemática y subjetividades juveniles.

García, G, Romero, J, (2017). Matemáticas para todos en tiempos de inclusión como imperativo. Un estudio sobre el Programa Todos Aprender. Revista Colombiana de Educación, 74, 289-310.

García, G. (2022) Posibilidades de la diversidad: una perspectiva crítica en educación matemática a través del enfoque desigualdad social. Revista Colombiana de Educación, 86, pp. 301-316.

Planas, N. (2008) La diversidad de contextos en la Resolución de problemas. La práctica matemática en contextos culturales. Barcelona: Editorial GRAO

Skovsmose, O. (1999). Enfoques temáticos del currículo. Hacia una filosofía de la educación matemática crítica. Una empresa docente.

Firma del docente

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD

CONSEJO DE FACULTAD

SI  NO

Observación:


Fecha: 13 de abril de 2023 Acta N°: 12

CONSEJO ACADÉMICO

SI  NO

Observación:

Fecha: Acta N°:

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Revelando el potencial</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 7

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

Fecha de la Solicitud:		03	03	2023
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>				
Nombre(s) y Apellidos(s):	Giovanni Gutierrez Vargas			
Nº de Cédula:	79.653.453	Correo electrónico:	ggutierrezv@pedagogica.edu.co	
Facultad/Departamento:	Facultad de Ciencia y Tecnología / Departamento de Tecnología			
Programa Curricular:	Licenciatura en Electrónica			
Denominación de la electiva:	Evaluación para el aprendizaje			

<b>2. POBLACION OBJETO DEL ESPACIO ACADEMICO ELECTIVO</b> Indique una de las tres opciones					
<input type="checkbox"/> PROGRAMA		<input checked="" type="checkbox"/> FACULTAD		<input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA	
Cupo máximo <sup>1</sup> :	25 estudiantes	Intensidad Horaria	3 horas		
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	48 horas				
Horas de trabajo independiente:	96 horas	Número de créditos:	3		
<b>Justificación:</b> <i>Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esa articulación está relacionada con la población a la que es ofrecida la electiva: programa, facultad o todo programa).</i>					
La evaluación podemos considerarla como herramienta y parte integral del proceso de enseñanza y aprendizaje, asimismo como piedra angular de los sistemas educativos. De este modo, se configura un proceso que condiciona y que puede permitir o no la proyección educativa, asimismo cuenta con dimensiones éticas, psicológicas, económicas, técnicas, entre otras, que obligan a los educadores no solo a poner en un lugar relevante en su práctica, sino, también, a comprenderla para que esté al servicio de la acción educativa. Por tal motivo, es necesario conocer las visiones, posturas epistemológicas, tipos, funciones, procedimientos y demás elementos que hacen de la evaluación un constructo a revisar con cuidado y responsabilidad, ya que de esta depende en gran manera el éxito o el fracaso académico de los estudiantes. En consonancia con lo descrito, Moreno (2016) afirma que la evaluación es, entonces, un fenómeno complejo que no debe reducirse a un asunto rutinario de la práctica docente, sino que, más bien, debe estar orientado hacia el saber a qué personas y a qué valores esta le sirve.					
No obstante, en la tradición de la evaluación esta se encuentra asociada a una enseñanza unidireccional como al desarrollo de exámenes y pruebas estandarizadas a gran escala, cuya mirada genera dificultades en los ambientes de aprendizaje propuestos por los docentes. La evaluación en este escenario es reconocida como un mecanismo de medición del desempeño de los estudiantes, haciendo de estos sujetos pasivos y					

<sup>1</sup> Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".



*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

supeditados a un sistema de premio y castigo a partir de valoraciones que, la mayoría de veces, no permiten comprender lo que sucede con el aprendizaje y, a su vez, explotar las capacidades y la creatividad de los estudiantes. Nada más lejano al pensamiento crítico y al aprendizaje a lo largo de la vida, que se supone debe alentar y ser decisivo en educación, tal vez porque se insiste en un sistema de medición que brinda una cierta sensación de responsabilidad (Buckman, 2007).

En contraste a esta visión dominante de la evaluación, contamos, desde hace aproximadamente dos décadas, con propuestas que buscan dar sentido a la enseñanza y el aprendizaje, donde aprender para la vida o aprender de forma sostenible se perfilan como ideas que contribuyen a que el estudiantado sea capaz de afrontar las demandas del entorno a través de la promoción de competencias, conocimientos, saberes y todo tipo de habilidades. En esta perspectiva renovada, el profesor debe contar con la formación que le permita sortear el equilibrio entre enseñanza, aprendizaje y evaluación, para cumplir no solo con el propósito de proporcionar conocimientos y experiencias que requiere el alumnado, sino, igualmente, para reconocer que la evaluación no está solamente asociada al aprendizaje, sino que, ante todo, está a su servicio. Esta nueva connotación, conocida como evaluación para el aprendizaje, cambia la visión predominante sobre la evaluación y sobre la escuela y, a su vez, pone a los educadores en un camino donde requieren cambiar a profundidad la visión y la práctica evaluativa. Paradigma que nos conduce a optar por una evaluación formativa que opere en pedagogías diferenciadas, lo cual conlleva a la identificación de los conocimientos de los estudiantes y no tanto al análisis de sus errores o clasificación de los mismos (Perrenoud, 2008).

En consecuencia, el curso "Evaluación para el aprendizaje" se proyecta como una importante oportunidad para que los estudiantes de ciclo de profundización de la universidad y que tengan algún tipo de experiencia como educadores en escenarios educativos, logren reflexionar y sopesar posibilidades, limitaciones y proyecciones al evaluar el aprendizaje, cuyo ejercicio no se reduce a comprender y emitir juicios de valor sobre las realidades del fenómeno de aprendizaje, sino, ante todo, para que comprendan y experimenten la manera en que la evaluación puede constituirse en un proceso mediante el cual, como futuros docentes, pueden mejorar y reorientar sus prácticas. En palabras de Freire (2009) es trabajar sobre una mirada de la evaluación que exija profesores despiertos, capaces de aprender leyendo en las personas a partir del desarrollo de la capacidad crítica y afectiva.

Finalmente, la propuesta de electiva se suscribe en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, particularmente en el "Eje 1. Docencia y excelencia académica con responsabilidad social / Programa 3. Formación de educadores con responsabilidad social", dado que aporta a la formación de los futuros maestros para lo cual se requiere que estos cuenten con las condiciones que los haga profesionales idóneos en su ejercicio. Igualmente, contribuye a que el estudiantado se aproxime al desarrollo del conocimiento pedagógico y didáctico como a un sentido crítico que, en conjunto, son necesarios para la transformación de las realidades sociales y educativas.

**Objetivos generales y específicos**

- Comprender la importancia de la evaluación en la acción educativa.
- Reconocer técnicas, procedimientos e instrumentos para la obtención de evidencias del aprendizaje.
- Desarrollar estrategias de evaluación del y para el aprendizaje según contextos educativos.
- Reflexionar acerca de la manera en que la evaluación para el aprendizaje afecta el éxito académico de los estudiantes y las prácticas docentes.
- Diseñar estrategias de evaluación del y para el aprendizaje en contextos educativos.



*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

**Programa analítico:** *Describe de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada una de las semanas de trabajo a desarrollar.*

1. **Tradicición y paradigmas contemporáneos sobre la evaluación (semanas 1).** Revisión de discursos, propuestas y corrientes sobre la evaluación que han marcado los derroteros de la escuela y que, a su vez, han configurado lo que se conoce como evaluación del aprendizaje, cuyo constructo se asocia a la medición permanente de los sistemas educativos, profesores, estudiantes y demás comunidad educativa. En contraparte, se presentan propuestas de evaluación emergentes que, recientemente, vienen configurando la necesidad de que los educadores y, en general la escuela, replanteen su mirada sobre la evaluación de modo que esta se encuentre al servicio de la enseñanza y el aprendizaje.
2. **Política educativa y sistemas de evaluación (semanas 2 y 3).** Aproximación a las políticas públicas en educación que determinan la manera en que se erigen y proyectan los sistemas de evaluación internacionales, nacionales, regionales e institucionales. Igualmente, reflexión acerca del papel que cumplen los profesores en la configuración de los sistemas de evaluación en las instituciones educativas como en la formulación de estrategias de evaluación y la diseminación de la política educativa, cuyo objetivo es estandarizar y configurar ideas como la excelencia académica, el éxito académico y la calidad educativa.
3. **Aprendizaje, evaluación del aprendizaje y evaluación para el aprendizaje (semanas 4 y 5).** Acercamiento a las nociones sobre el aprendizaje, asimismo recorrido por aspectos, variables y conceptos que permiten distinguir la evaluación del aprendizaje de la evaluación para el aprendizaje. La primera, como punto de partida en la medición del desempeño de los estudiantes frente a tareas o retos propuestos por el profesor y la segunda (evaluación para el aprendizaje) orientada a la comprensión estructurada y reflexiva del fenómeno del aprendizaje a partir de la cual ajustar la enseñanza y el aprendizaje.
4. **La evaluación sumativa, la evaluación formativa y otros tipos de evaluación (semanas 6 y 7).** Generalidades sobre los tipos de evaluación que están a disposición de los educadores para la valoración y la promoción de aprendizajes en los estudiantes, asimismo revisión de su pertinencia y aplicabilidad a partir de las condiciones de las situaciones educativas y los sistemas de evaluación de las instituciones educativas.
5. **Los enfoques de aprendizaje, la motivación y la retroalimentación en la evaluación (semanas 8 y 9).** Reconocimiento y simulaciones de la manera en que los enfoques de aprendizaje pueden interferir o potenciar la motivación para el aprendizaje y, a su vez, cómo los procesos de retroalimentación del desempeño de los estudiantes, a lo largo de su formación en los entornos escolares, logran reconocer los ritmos y estilos de aprendizaje, así como generar la posibilidad en los docentes de no claudicar ante el logro parcial de los aprendizajes.
6. **Métodos, técnicas e instrumentos de evaluación (semanas 10 y 11).** Concepción y práctica sobre las formas y situaciones en que puede realizarse la evaluación del aprendizaje y la evaluación para el aprendizaje. Igualmente, orientación metodológica y ejemplos sobre aquellos que puede hacerse en cada tipo de evaluación como presentación de elementos generales para obtener datos e información sobre el aprendizaje que faciliten la toma de decisiones sobre la enseñanza.
7. **Evaluación tradicional y evaluación por competencias (semanas 12 y 13).** Contextualización de las tendencias internacionales acerca de la educación y la evaluación. De igual modo, acercamiento a la problemática de la formación y evaluación por competencias (evidencias y resultados) en consonancia con las realidades de aprendizaje de los estudiantes como de los entornos educativos, así como



*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

determinación de los aspectos a rescatar de la tradición evaluativa que pueden posibilitar una evaluación más cercana a las realidades educativas.

8. **Evaluación en contextos y situaciones educativas mediadas por tecnologías (semana 14).** Aproximación a un marco de comprensión de la manera en que las tecnologías pueden contribuir a la evaluación de aprendizajes como a la dinamización de la enseñanza en situaciones educativas tradicionales, semipresenciales, virtuales, híbridas, entre otras.
9. **La ética en la evaluación (semana 15).** Abordaje de la relación del sentido ético en las prácticas de evaluación y revisión de aspectos generales acerca de la conducta que, en este sentido, asumen los profesionales en educación. De igual modo, revisión de algunos dilemas y controversias éticas que se producen en la dinámica de los contextos educativos a propósito de la práctica evaluativa.
10. **Socialización producto final del curso (semana 16).** Espacio donde los estudiantes presentarán el resultado del trabajo colaborativo adelantado a lo largo del curso, relacionado con el diseño de una estrategia de evaluación para el aprendizaje enfocada a un contexto educativo.

**Estrategias metodológicas:**

El curso "Evaluación para el aprendizaje" es un espacio especialmente teórico, pero que está acompañado de ejercicios prácticos que le permitirán al estudiante comprender mejor conceptos, herramientas, estrategias y procedimientos en evaluación. Como hilo conductor, a lo largo de la asignatura, los estudiantes deberán desarrollar una propuesta de evaluación que pueda aplicarse a un escenario educativo de interés, cuyo trabajo será adelantado por estos de forma colaborativa.

En este sentido, las actividades académicas presenciales del curso se apoyarán en entorno de comunicación y colaboración Microsoft Teams. En estos espacios se espera que los estudiantes realicen ejercicios que les permita adquirir conocimientos, competencias y otras habilidades en evaluación del aprendizaje y evaluación para el aprendizaje. Igualmente, los estudiantes realizarán un trabajo de indagación y escritura, periódico, acerca de situaciones educativas que les permita cotejar la relación entre la teoría pedagógica y la realidad vivida en el marco de sistemas de evaluación institucionales. En general, el curso "Evaluación para el aprendizaje" se enfoca en la perspectiva del aprendizaje situado y contextual que, según De Corte (2015), está relacionado con la participación en actividades y contextos socioculturales donde el estudiantado logra visualizar la aplicabilidad de conceptos estudiados en contextos educativos, asimismo fomenta el aprendizaje autónomo y crítico, bajo la orientación tutorial docente. Es un aprendizaje orientado al contexto sociocultural a través del cual se busca en los estudiantes el desarrollo de habilidades, competencias y otros saberes desde la búsqueda a soluciones de retos propuestos en equipo, pero, también, a partir de las contribuciones de la reflexión individual.

Del mismo modo, los ejercicios propuestos en el curso se enfocarán hacia:

- La Lectura crítica y propositiva de situaciones y/o problemas del sistema educativo.
- El desarrollo de ejercicios prácticos, talleres, análisis de casos y observaciones de situaciones educativas.
- Las precisiones y el complemento de información para la realización de producto final del curso: diseño de una estrategia de evaluación para el aprendizaje aplicable a un contexto educativo. Elaboración que será expuesta por los estudiantes al finalizar el curso.
- El seguimiento y acompañamiento al desarrollo de producto final como a las demás actividades del curso con el apoyo del entorno virtual de aprendizaje "Classroom".

**Forma de Evaluación:**

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

En el transcurso del curso se evaluará que los discentes estén en la capacidad de:

- Identificar variables y aspectos relevantes que diferencian la evaluación del aprendizaje y la evaluación para el aprendizaje.
- Interpretar adecuadamente los resultados obtenidos en la aplicación de instrumentos, técnicas o estrategias de evaluación para el aprendizaje, según contextos educativos analizados.
- Desarrollar estrategias de evaluación del y para el aprendizaje que respondan a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de algunos contextos educativos de interés.
- Comparar los resultados de la evaluación del aprendizaje y los resultados de la evaluación para el aprendizaje en una situación educativa.
- Analizar la manera en que las estrategias de evaluación pueden afectar las prácticas docentes como la orientación de la enseñanza y el aprendizaje.
- Diseñar propuestas básicas de evaluación que permitan comprender y dar razones informadas sobre el aprendizaje de los estudiantes en contextos educativos.

Es importante tener en cuenta que los resultados de aprendizaje recurren a la taxonomía de Bloom (Owen, 2016) para definir los campos de conocimiento y cognitivos que se esperan desarrollar en el estudiantado, asimismo en la definición de aquello que deben ser capaces de realizar los discentes a lo largo del curso "Evaluación para el aprendizaje". Así, los resultados de aprendizaje recogen las siguientes categorías del dominio cognitivo de dicha taxonomía: *conocimiento* (recordar o recuperar material previamente aprendido), *comprensión* (capacidad de captar o construir significado a partir del material aprendido), *aplicación* (capacidad de usar o implementar el material aprendido en situaciones nuevas y concretas), *análisis* (capacidad de descomponer o distinguir las partes del material aprendido en sus componentes para que su estructura organizativa pueda entenderse mejor) y *síntesis* (capacidad de juntar partes para formar un nuevo todo coherente o único).

En coherencia con el artículo 63 del Acuerdo 010 de 2018, Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, la evaluación de los aprendizajes permite valorar avances y logros en el proceso formativo de los estudiantes según el contexto del programa, así como implementar estrategias para cualificar el desarrollo académico de los mismos de tal modo que se motive la autorregulación en términos de la excelencia y el éxito académico. En esta perspectiva, el curso "Evaluación para el aprendizaje" se centrará en la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes bajo los siguientes criterios:

- Asistencia a las sesiones de clase (20% de la nota final).
- Participación, aportes, escritos, talleres, exposiciones de estudiantes y demás actividades (20% de la nota final).
- Avance en el diseño de estrategia de evaluación para el aprendizaje (20% de la nota final)
- Documento de informe con diseño final de la estrategia final de evaluación para el aprendizaje (25% de la nota final).
- Sustentación oral de informe con diseño final de la estrategia de evaluación para el aprendizaje (15%).

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

**Recursos:**

Los recursos que apoyan las actividades el desarrollo del curso "Evaluación para el aprendizaje" como el fortalecimiento de la comunicación y la enseñanza-aprendizaje son los siguientes:

- Entorno Virtual de Aprendizaje "Classroom".
- Plataforma de comunicación y colaboración "Microsoft Teams".
- Grupo en WhatsApp.
- Correo electrónico institucional.
- Otros que se requieran de acuerdo a las necesidades que emergen en desarrollo del curso.

**Bibliografía:**

- Álvarez, N. (2010). La evaluación educativa. *Pedagogía Magna*, (8), 1-9. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3628044>
- Anijovich, R. y González, C. (2021). *Evaluar para aprender, conceptos e instrumentos*. AIQUE Educación. [https://www.aique.com.ar/sites/default/files/indices/evaluar\\_para\\_aprender.pdf](https://www.aique.com.ar/sites/default/files/indices/evaluar_para_aprender.pdf)
- Hidalgo, N. y Murillo, J. (2017). Las Concepciones sobre el Proceso de Evaluación del Aprendizaje de los Estudiantes. *REICE, Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 15(1), 107-128. <https://revistas.uam.es/reice/article/view/6965>
- Buckman, K. (2007). What Counts as Assessment in the 21<sup>st</sup> Century. Thought & Action. *The Near Higher Education Journal*, (otoño), 29-37. <https://eric.ed.gov/?id=EJ1070717>
- Consejo Superior. (2008, 13 de abril). Acuerdo 010. *Por el cual se establece el Estatuto Académico de la Universidad Pedagógica Nacional*. [http://institucional.pedagogica.edu.co/admin/UserFiles/nuevo\\_estatuto\\_academico\\_acuerdo\\_010\\_2018.pdf](http://institucional.pedagogica.edu.co/admin/UserFiles/nuevo_estatuto_academico_acuerdo_010_2018.pdf)
- Congreso de la República de Colombia. (1994, 8 de febrero). Ley 115. Por la cual se expide la ley general de educación. Congreso de la República de Colombia. [http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906\\_archivo\\_pdf.pdf](http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf)
- De Corte, E. (2015). Aprendizaje constructivo, autorregulado, situado y colaborativo: Un acercamiento a la adquisición de la competencia adaptativa (matemática). *Páginas de Educación*, 8(2), 1-35. <http://www.scielo.edu.uy/pdf/pe/v8n2/v8n2a01.pdf>
- Freire, P. (2009). *El grito de manso*. Siglo Veintiuno Editores S.A.
- Hirmas, C. (2014). Tensiones y desafíos para pensar el cambio en la formación práctica de futuros profesores. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 40(Especial), 127-143. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052014000200008>
- Mora, A.I. (2004). La evaluación educativa: Concepto, periodos y modelos. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 4(2). <https://www.redalyc.org/pdf/447/44740211.pdf>
- Moreno, T. (2016). *Evaluación del aprendizaje y para el aprendizaje. Reinventar la evaluación en el aula*. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cujimalpa, División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.
- Ríos, D. y Herrera, D. (2017). Los desafíos de la evaluación por competencias en el ámbito educativo. *Educação e Pesquisa*, 43(4), 1073-1086. <https://www.scielo.br/ep/a/pLbYMry5gHGZ3mvSSqX9kMj/?format=pdf&lang=es>
- Owen, L. (2016). Anderson and Krathwohl Bloom's Taxonomy Revised. Understanding the New Version of Bloom's Taxonomy. <https://quincycollege.edu/wp-content/uploads/Anderson-and-Krathwohl-Revised-Blooms-Taxonomy.pdf>
- Perrenoud, P. (2008). *La evaluación de los alumnos. De la producción de la excelencia a la regulación de los aprendizajes. Entre dos lógicas*. Colihue.
- Sánchez, M. (2018). La evaluación del aprendizaje de los estudiantes: ¿es realmente tan complicada?. *Revista Digital Universitaria (RDU)*, 19(6), 1-17. <https://www.revista.unam.mx/2018v19n6/evaluacion-del-aprendizaje-de-los-estudiantes/>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Excelencia al Aprender*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 141 de 197



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Excelencia al Aprender*

**FORMATO**

**SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO**

Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3

Código: FOR013DOC

Fecha de Aprobación: 25-02-2021

Versión: 01

Página 7 de 7

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

Sánchez, M. y Martínez, A. (2020). *Evaluación del y para el aprendizaje instrumentos y estrategias*. Universidad Nacional Autónoma de México. [https://cuaieed.unam.mx/descargas/investigacion/Evaluacion\\_del\\_y\\_para\\_el\\_aprendizaje.pdf](https://cuaieed.unam.mx/descargas/investigacion/Evaluacion_del_y_para_el_aprendizaje.pdf)

Universidad Pedagógica Nacional (s.f.). *Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Educadora de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental*. [http://invox.pedagogica.edu.co/userfiles/files/pdi2020-2024\\_22nov.pdf](http://invox.pedagogica.edu.co/userfiles/files/pdi2020-2024_22nov.pdf)

Verdejo, P. (Coord.), Encinas, M. y Trigos, L. (2010). *Estrategias para la evaluación de aprendizajes complejos y competencias*. INNOVA CESAL, 19-45. [http://www.innovacesal.org/innova\\_public\\_docs01\\_innova/publicaciones\\_2012/pubs\\_ic/pub\\_03\\_dc03.pdf](http://www.innovacesal.org/innova_public_docs01_innova/publicaciones_2012/pubs_ic/pub_03_dc03.pdf)

Zacarias, I (2018). Las políticas de evaluación educativa en América Latina. *Fuentes*, 20(2), 1-7. <https://idus.us.es/handle/11441/81741>

Firma del docente

**EXCLUSIVO PARA VoBo / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

SI  NO

Observación:

Fecha: 13 de abril de 2023

Acta N°: 12

**CONSEJO ACADÉMICO**

SI  NO

Observación:

Fecha:

Acta N°:



RECTORÍA  
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Lunes, 17 de abril de 2023  
**PARA:** Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**  
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**ASUNTO:** Respuesta solicitud viabilidad financiera propuesta espacios académicos electivos FCT

Cordial saludo profesor Marín,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202303500044023 a continuación se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para las propuestas de espacios académicos electivos solicitadas por la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"



Artículo 5°. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: **"Introducción a Machine Learning con Python"** – para todo programa, 3 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **4 horas semanales** en el plan de trabajo de una docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta David Alejandro Martínez Vásquez / Docente de planta).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Docente de planta	88	\$66.541	\$ 5.855.608

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2023 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Sí bien dentro de la propuesta se plantea el uso de recursos como bases de datos dentro de las que se encuentran Education Research Complete, Computers & Applied Sciences Complete, Scopus, IEEE y Spyder, se recomienda considerar las licencias y permisos de las plataformas con la Subdirección de Sistemas de Información propendiendo por el acceso a software libre, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la universidad, así como la disponibilidad de la sala de cómputo.

#### Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para la Facultad, la propuesta de electiva: **"Introducción a Machine Learning con Python"** es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 04 horas semanales en el plan de trabajo del docente.

2. Nombre de curso o espacio electivo: **"Aprendizaje en la era digital"**– para la facultad, 3 créditos, máximo 25 estudiantes.



La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta Giovanni Gutiérrez Vargas/ Ocasional medio tiempo titular).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional medio tiempo titular	66	\$ 54.899	\$ 3.623.334

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2023 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para la Facultad, la propuesta de electiva: "Aprendizaje en la era digital" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 03 horas semanales en el plan de trabajo del docente.

3. Nombre de curso o espacio electivo: "Evaluación para el aprendizaje" para la facultad, 3 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta Giovanni Gutiérrez Vargas/ Ocasional medio tiempo titular).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional medio tiempo titular	66	\$ 54.899	\$ 3.623.334

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2023 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana





que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para la Facultad, la propuesta de electiva: "Evaluación para el aprendizaje" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 03 horas semanales en el plan de trabajo del docente.

4. Nombre de curso o espacio electivo: "Educación Matemática, Diversidad e Inclusión" para el programa, 3 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 4 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que una de las profesoras que presenta la propuesta Gloria García/ Catedrático titular pregrado o Natalia Morales Rozo/Ocasional tiempo completo asistente).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de las docentes se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Catedrático titular pregrado	88	\$ 74.167	\$ 6.526.696
Ocasional tiempo completo asistente	88	\$44.742	\$3.937.296
<b>TOTAL</b>			<b>\$10.463.992</b>

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2023 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Sí bien dentro de la propuesta se plantea el uso de recursos audiovisuales y plataformas, se recomienda considerar las licencias y permisos con la Subdirección de Sistemas de Información propendiendo por el acceso a software libre, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la universidad. Adicionalmente, en la propuesta no se aclara si la participación en el evento académico (Jornada del Educador matemático) requiere algún tipo de suscripción

**Concepto de viabilidad financiera:**



Con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la Universidad se resalta que la propuesta de electiva es viable únicamente si es ofertada por una docente. Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para la Facultad, la propuesta de electiva: “Educación Matemática, Diversidad e Inclusión” es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 04 horas semanales en el plan de trabajo de una docente.

5. Nombre de curso o espacio electivo: “Gamificación, estrategias análogas y digitales en el aula ajustada”– para la facultad, 3 créditos, máximo 30 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta Giovanni Sierra Vargas/ Ocasional tiempo completo asistente).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional medio tiempo titular	66	\$ 44.295	\$ 2.923.470

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2023 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Concepto de viabilidad financiera:

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para la Facultad, la propuesta de electiva: “Gamificación, estrategias análogas y digitales en el aula ajustada” es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 03 horas semanales en el plan de trabajo del docente.

6. Nombre de curso o espacio electivo: “Teoría de error y análisis de datos experimentales”– para la facultad, 2 créditos, máximo 30 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que del



profesor que presenta la propuesta Fernando Isidro Espitia Castañeda/ Ocasional tiempo completo asistente y Francisco Javier Orozco González/ Ocasional tiempo completo asistente).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de los docentes se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional medio tiempo titular	66	\$ 44.295	\$ 2.923.470
Ocasional tiempo completo asistente	66	\$ 43.964	\$2.901.624
<b>TOTAL</b>			<b>\$5.825.094</b>

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2023 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Sí bien dentro de la propuesta se plantea el uso de software libre, se recomienda considerar las licencias y permisos de las plataformas con la Subdirección de Sistemas de Información.

#### Concepto de viabilidad financiera:

Con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la Universidad se resalta que la propuesta de electiva es viable únicamente si es ofertada por un docente. Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para la Facultad, la propuesta de electiva: "Teoría de error y análisis de datos experimentales" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 03 horas semanales en el plan de trabajo de un docente.

7. Nombre de curso o espacio electivo: "Geometría para la ciencia y la tecnología"– para la facultad, 2 créditos, máximo 20 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de 3 horas semanales en el plan de trabajo de un docente (se asume que de los profesores que presentan la propuesta Giovanni Sierra Vargas/ Ocasional tiempo completo asistente, Victor Andrés Heredia/Ocasional tiempo completo asistente y Francis Moreno Otero/Ocasional tiempo completo asistente.

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de los docentes se proyecta un costo por horas, así:



Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Ocasional tiempo completo asistente	66	\$ 44.295	\$ 2.923.470
Ocasional tiempo completo asistente	66	\$47.015	\$3.102.990
Ocasional tiempo completo asistente	66	\$44.145	\$2.913.570
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 8.940.030</b>

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2023 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Si bien dentro de la propuesta se plantea el uso de software especializado (Geogebra, MathLab SciLab), se recomienda considerar las licencias, permisos de las plataformas y el uso de la sala de sistemas con la Subdirección de Sistemas de Información propendiendo por el acceso a software libre, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la universidad.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Inicialmente, se sugiere la ampliación del cupo máximo a 25 o 30 estudiantes, toda vez que la propuesta plantea un alcance a 20 estudiantes. Adicionalmente, se resalta que la propuesta de electiva es viable únicamente si es ofertada por un docente con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la Universidad, contar con dos o más docentes no permite la viabilidad financiera de la electiva.

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para la Facultad, la propuesta de electiva: "Geometría para la ciencia y la tecnología" es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 03 horas semanales en el plan de trabajo de un docente.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 149 de 197



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

Atentamente,

JHON EMERSON ESRITIA SUAREZ  
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP-220/Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-04-17  
No. de Radicado: 202302200053313



Anexo 7.3

2/5/23, 10:02

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

RE: PROPUESTAS ELECTIVAS FHU 2023-2 (202303150063863)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Mar 02/05/2023 8:15

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

6 archivos adjuntos (4 MB)

Cerebro, adquisición de la lengua y procesamiento cognitivo 2023.pdf; Concepto electivas Lenguas.pdf; Elective Course TEYL Marcela Chapetón DLE.pdf; Escritura Académica en Inglés.pdf; Profundización en el uso de la lengua inglesa en contexto 1.pdf; Profundización en el uso de la lengua inglesa en contexto 2.pdf;

Cordial saludo.

Por instrucciones del profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades, informamos que el Consejo de Facultad en sesión del 27 de abril de 2023, según acta No 10 avaló el trámite ante el Consejo Académico de las siguientes propuestas de electivas

NOMBRE ELECTIVA	HORAS PRESENCIALES	CRÉDITOS	TIPO
Cerebro, adquisición de la lengua y procesamiento cognitivo	3	2	programa
Teaching English To Young Learners	4	2	programa
Escritura Académica en Inglés	4	2	Programa
Profundización en el uso de la lengua inglesa 1	4	2	programa
Profundización en el uso de la lengua inglesa en contexto 2	4	2	programa

Adjunto remitimos el concepto de viabilidad presupuestal expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

**JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ**

Profesional Universitario

Asistente de decanatura

Facultad de Humanidades

(57) 5941894 Ext. 416



Por una  
*Convivencia*  
incluyente y en paz.



De: JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ

Enviado: martes, 2 de mayo de 2023 8:00

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZlYmIINGEYMI1hN2VLThhMThjZjgyODk4MwAQAD%2BgqTqLBB1Jons8sEBJ6S...> 1/2

2/5/23, 10:02

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**Para:** CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>  
**Cc:** MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>  
**Asunto:** PROPUESTAS ELECTIVAS FHU 2023-2 (202303150063863)

Cordial saludo.

Por instrucciones del profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades, informamos que el Consejo de Facultad en sesión del 27 de mayo de 2023, según acta No 10 avaló el trámite ante el Consejo Académico de las siguientes propuestas de electivas

NOMBRE ELECTIVA	HORAS PRESENCIALES	CRÉDITOS	TIPO
Cerebro, adquisición de la lengua y procesamiento cognitivo	3	2	programa
Teaching English To Young Learners	4	2	programa
Escritura Académica en Inglés	4	2	Programa
Profundización en el uso de la lengua inglesa 1	4	2	programa
Profundización en el uso de la lengua inglesa en contexto 2	4	2	programa

Adjunto remitimos el concepto de viabilidad presupuestal expedido por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Atentamente

**FACULTAD DE HUMANIDADES**

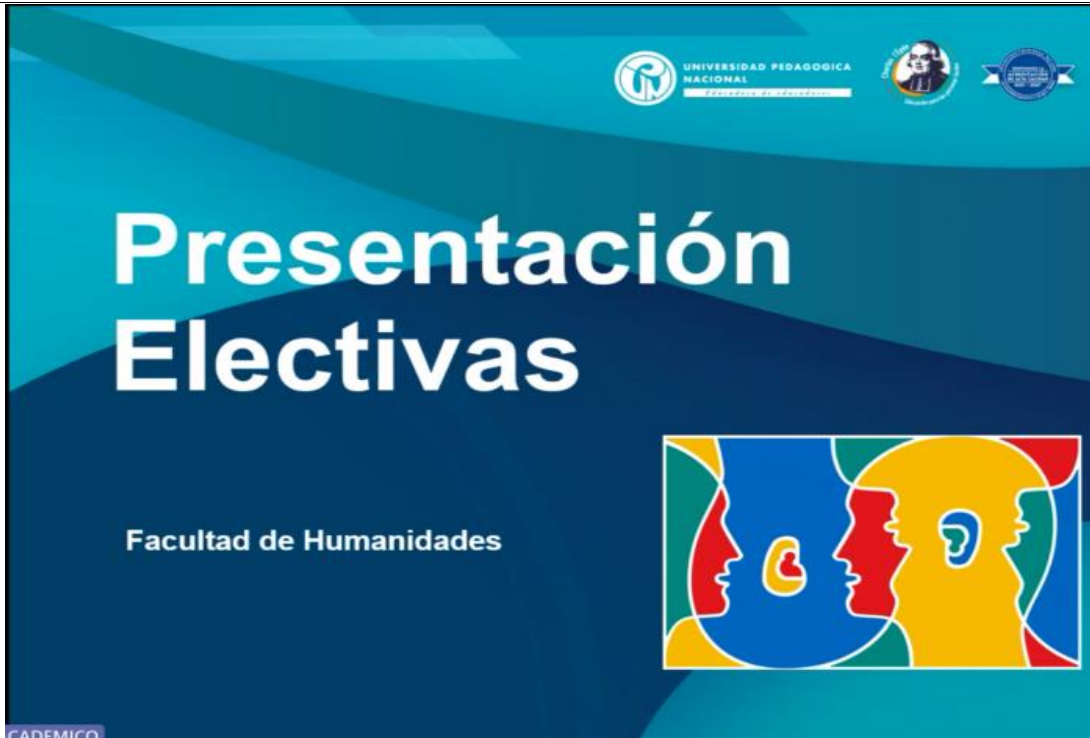
**JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ**

Profesional Universitario  
 Asistente de decanatura  
 Facultad de Humanidades  
 (57) 5941894 Ext. 416



Por una  
*Convivencia*  
 incluyente y en paz.





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

# Presentación Electivas

Facultad de Humanidades

CADEMICO

## “Cerebro, adquisición de la lengua y procesamiento cognitivo”

Programa	HORAS	CRÉDITOS
Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras y en Español e Inglés	3	2

### OBJETIVO

Abordar los modelos psicolingüísticos, neurolingüísticos, cognitivos y de la psicología de la comprensión sobre la adquisición de la lengua, el aprendizaje de las lenguas extranjeras y los procesos de comprensión y producción lingüísticas en función de su relación con las aproximaciones posibles a la didáctica de la lectura y la escritura según grupos etáricos diferenciados.

Apropiarse de los procesos de investigación de corte experimental y cuasi experimental en el campo de los estudios del lenguaje, las lenguas y los procesos (comprensión y producción) lingüísticos en tanto objetos verbales, psicológicos y cognitivos y sus implicaciones educativas.



Electiva para programa

## “TEACHING ENGLISH TO YOUNG LEARNERS”

Programa	HORAS	CRÉDITOS
Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras y en Español e Inglés	4	2

### OBJETIVO

Ofrecer un curso de formación docente especializado en profundidad para aportar en la formación de jóvenes estudiantes con el fin de aumentar el conocimiento, la comprensión y la conciencia de los procesos de aprendizaje de idiomas extranjeros de los niños.

Este curso especializado presentará muchos aspectos diferentes relacionados con cuestiones teóricas y prácticas que afectan y dan forma a esta área particular de la enseñanza de idiomas: TEYL.

Las preguntas clave que guían los contenidos y objetivos de este curso electivo sobre los cuales los estudiantes reflexionarán son:

1. ¿Qué habilidades, conocimientos y cualidades docentes se pueden fomentar en los futuros profesores de idiomas que estén dispuestos a enseñar inglés a jóvenes estudiantes?
2. ¿Cómo enriquecer las competencias docentes de los futuros profesores de idiomas a través de la reflexión sobre cuestiones críticas en la educación de los jóvenes estudiantes de idiomas?

Electiva para programa

## “Escritura Académica en Inglés”

Programa	HORAS	CRÉDITOS
Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras y en Español e Inglés	4	2

### OBJETIVO

Profundizar en los procesos de escritura en lengua inglesa busca tanto revisar los conocimientos previos acerca de la estructura de párrafos, como explorar y utilizar adecuadamente los componentes sintácticos, semánticos y las funciones discursivas necesarias para construir párrafos y ensayos argumentativos.

**Objetivos específicos:** 1. Analizar las características de diferentes tipos de oraciones, las partes que las componen y cómo se utilizan en la escritura académica. 2. Revisar las funciones y utilizar de manera adecuada los conectores discursivos para la creación de argumentos lógicos. 3. Familiarizarse con las etapas del proceso de escritura académica y sus principales características. 4. Escribir un ensayo argumentativo utilizando uno de los dos patrones de organización de ideas y teniendo en cuenta los componentes y características de este tipo de ensayo.

Electiva para programa

## “Profundización en el uso de la lengua inglesa 1”

Programa	HORAS	CRÉDITOS
Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras y en Español e Inglés	4	2

### OBJETIVO

Profundizar en el uso de la lengua inglesa a través de la descripción, análisis, reflexión y discusión sobre fenómenos sociales, históricos, culturales, científicos, de actualidad y didácticos.

**Específicos de aprendizaje:** 1. Continuar con el desarrollo de las habilidades del lenguaje, para ejecutar apropiadamente las funciones comunicativas, a través del uso de diversos elementos lingüísticos, paralingüísticos y supra-lingüísticos que ayudan a estructurar el discurso. 2. Revisar y re-conceptualizar los diversos aspectos gramaticales propuestos en el programa analítico. 3. Participar en espacios de discusión con el fin de practicar todas las habilidades lingüísticas, haciendo uso apropiado de la lengua extranjera. 4. Escribir párrafos de opinión, comparación-contraste y reseñas filmicas, después de hacer reflexiones acerca de diferentes fenómenos socio-culturales y haciendo uso apropiado de la lengua inglesa

Electiva para programa

## “Profundización en el uso de la lengua inglesa en contexto 2”

Programa	HORAS	CRÉDITOS
Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras y en Español e Inglés	4	2

### OBJETIVO

Profundizar en el uso de la lengua inglesa a través de la descripción, análisis, reflexión y discusión sobre fenómenos sociales, históricos, culturales, científicos, de actualidad y didácticos.

**Específicos de aprendizaje:** 1. Continuar con el desarrollo de las habilidades del lenguaje, para ejecutar apropiadamente las funciones comunicativas, a través del uso de diversos elementos lingüísticos, paralingüísticos y supra-lingüísticos que ayudan a estructurar el discurso. 2. Revisar y re-conceptualizar los diversos aspectos gramaticales propuestos en el programa analítico. 3. Escribir párrafos de opinión, comparación-contraste y reseñas filmicas, después de hacer reflexiones acerca de diferentes fenómenos socio-culturales y haciendo uso apropiado de la lengua inglesa. 4. Hacer la publicación de un Newsletter en línea, donde se evidencien las reflexiones escritas por los estudiantes, a lo largo del semestre


ACADEMICO

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 155 de 197


 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Calidad al estudiar</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

Fecha de la Solicitud:		D10D	M04M	2023
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>				
Nombre(s) y Apellidos(s):	Geral Eduardo Mateus Ferro			
N° de Cédula:	79739898	Correo electrónico:	gmateus@pedagogica.edu.co	
Facultad/Departamento:	Humanidades/Lenguas			
Programa Curricular:	Licenciaturas: en 'Español y Lenguas Extranjeras' y en 'Español e Inglés'			
Denominación de la electiva:	Cerebro, adquisición de la lengua y procesamiento cognitivo			

<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>			
<i>Indique una de las tres opciones</i>			
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA		<input type="checkbox"/> FACULTAD	
<input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo <sup>1</sup> :	25	Intensidad Horaria	3 horas
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	3		
Horas de trabajo independiente:	3	Número de créditos:	2
Justificación:			
<p>Tras la implementación de los procesos de renovación curricular que dieron lugar a las versiones 4 (actuales) de las licenciaturas en 'Español e Inglés' y en 'Español y Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés y francés' — las cuales ya admitieron la 9a cohorte de estudiantes — y a partir de los procesos de autoevaluación, se determinó la necesidad de generar espacios de formación que permitan la profundización, entre otros, de saberes propios de los campos de las ciencias del lenguaje provenientes de la psicolingüística, la neurolingüística, la ciencia cognitiva, la lingüística cognitiva, la psicología de la comprensión, en torno a la adquisición de la lengua, el aprendizaje de las lenguas extranjeras y los procesos de comprensión y producción lingüísticas.</p> <p>Adicionalmente, dentro de los objetivos de los planes de mejoramiento de las dos licenciaturas del departamento de lenguas suponen la articulación más tangible entre la actividad de los grupos de investigación y la propuesta curricular. En tal sentido este espacio es el resultado de la actividad</p>			

<sup>1</sup> Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Calidad al aprender</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 6

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

investigativa de los grupos de investigación GIPELEC (Grupo de investigación en pedagogía del lenguaje) y Estilos Cognitivos.

Así mismo, los temas tratados en la electiva apuntan al análisis de comportamientos individuales (de orden cognitivo y lingüístico), lo cual incide directamente en la formación de los estudiantes de pregrado para ser capaces de atender diferencias individuales. Actualmente la escuela requiere de un docente con herramientas para poder adecuar su acción profesional, considerando la particularidad de cada población de estudiantes, especialmente, cuando se trata de niños que están en el proceso de adquisición de la lengua y de aprendizaje de la lectura y la escritura (y seguramente también en procesos de aprendizaje de lenguas extranjeras).

En tanto se requiere que los estudiantes cuenten con unos elementos de base para el desarrollo de este curso, tales como la identificación de las unidades lingüísticas, según los niveles de la lengua (fonético fonológico, sintáctico, morfológico, textual y discursivo) en lengua materna y extranjera, se solicita que se incluya el prerrequisito para su registro de haber aprobado 32 créditos de su plan de estudios de las licenciaturas en 'Español y Lenguas Extranjeras' o en 'Español e inglés'.

**Objetivos generales y específicos**

**Objetivos generales**

Abordar los modelos psicolingüísticos, neurolingüísticos, cognitivos y de la psicología de la comprensión sobre la adquisición de la lengua, el aprendizaje de las lenguas extranjeras y los procesos de comprensión y producción lingüística en función de su relación con las aproximaciones posibles a la didáctica de la lectura y la escritura según grupos etáricos diferenciados.

Apropiarse de los procesos de investigación de corte experimental y cuasi experimental en el campo de los estudios del lenguaje, las lenguas y los procesos (comprensión y producción) lingüísticos en tanto objetos verbales, psicológicos y cognitivos y sus implicaciones educativas.

**Objetivos específicos**


Reconocer de manera crítica, es decir, "racional", los aportes de los modelos psicológicos, neurolingüísticos y cognitivos en la implementación de procesos de enseñanza de docentes de lenguas.

Aproximarse a los elementos constituyentes de la investigación de índole experimental y cuasi experimental en el campo de los estudios del lenguaje, las lenguas y los procesos (comprensión y producción) lingüísticos en tanto objetos verbales, psicológicos y cognitivos con el fin de analizar su pertinencia en la formación y en el ejercicio profesional de docentes de lenguas.

**Programa analítico:**

**Núcleos problemáticos**

- ¿Cuáles son los procesos neurológicos y cognitivos que intervienen en la actividad lingüística?
- ¿Cuáles son los fundamentos epistemológicos y metodológicos de la psicolingüística y la neurolingüística?
- ¿Cuál es el aporte de la psicolingüística, la psicología del lenguaje y la neurolingüística a la comprensión y explicación del desarrollo de lenguaje, y a la adquisición y aprendizaje de las lenguas?

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia al servir</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

**Desarrollo temático**

Capítulo 1: La neurolingüística. Bases biológicas del comportamiento lingüístico. Zonas funcionales del cerebro, asimetría y especialización hemisférica. Afasias y dislexias. (1-2 semanas).  
 Capítulo 2: La adquisición de la lengua: teorías y procesos (3-4 semanas).  
 Capítulo 3: Conceptos generales: mente, cognición, lenguaje, lengua, psicolingüística, neurolingüística, lingüística cognitiva (5 semana).  
 Capítulo 4: Bases cognitivas para el estudio del lenguaje desde la perspectiva individual: psicolingüística y psicología del lenguaje (6 –7 semanas)  
 Capítulo 5: El procesamiento lingüístico: comprensión y producción (8-12 semanas).  
 Capítulo 6: Introducción a la lingüística cognitiva: teoría de los prototipos, la metáfora y la metonimia (13-16 semanas)

**Estrategias metodológicas:**

-Lectura de textos para estudiar, discutir y/o reseñar.  
 -Talleres de aplicación de la teoría a comportamientos lingüísticos particulares y de análisis de datos empíricos.  
 -Puesta en común de actividades y talleres asignados.  
 -Investigación empírica sobre un tema definido (Réplica a experimentos).  
 -Revisión de documentales científicos.  
 -Elaboración de un informe científico sobre aplicaciones experimentales.

**Forma de Evaluación :**

**Logros esperados**

**Saber:**

Se apropia del discurso científico sobre las bases psicológicas, cognitivas y biológicas de la facultad lingüística.


Establece las relaciones entre los modelos e investigaciones en el campo de los estudios del lenguaje, las lenguas y los procesos (comprensión y producción) lingüísticos en tanto objetos verbales, psicológicos y cognitivos y los procesos educativos en instancias específicas.

**Saber hacer:**

-Realiza análisis sistemático y preciso de comportamientos lingüísticos específicos.  
 -Construye propuestas investigativas iniciales con un claro diseño metodológico.  
 -Replica con rigor propuestas investigativas.

A partir de los anteriores logros se realizarán:

- Pruebas escritas y orales de solución a problemas teóricos (25)
- Construcción de textos y controles de lectura. (10)

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CALLEDAS AL CALLEJÓN</p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento


• Informe final	(10)
• Sustentación oral final	(5)
<b>Total</b>	<b>50 puntos</b>

**Recurso:**

Ninguno adicional al salón de clase y medio audiovisuales.

**Bibliografía:**

- Aitchison, Jean (1998). El Mamífero Articulado. Introducción a la Psicolingüística. Madrid: Alianza Editorial.
- Akmajian, A; Demers, R y Harnish, R. (1984). Lingüística: una introducción al lenguaje y la comunicación. Madrid: Alianza.
- Alonso, M. A., Fernandez, A., Díez, E., y Beato, M. S. (2004). Índices de producción de falso recuerdo y falso reconocimiento para 55 listas de palabras en castellano. *Psicothema*, 16, 357-362. Madrid.
- Altarriba, J., Bauer, L.M., y Benvenuto, C. (1999). Concreteness, context availability, and imageability ratings and word associations for abstract, concrete, and emotion words. *Behavior Research Methods, Instruments, and Computers*, 31, 578-602.
- Alexander, P. A. (1992). Domain Knowledge: Evolving Themes and Emerging Concerns, *Educational Psychologist*, 27:1, 33-51, DOI: 10.1207/s15326985ep2701\_4.
- Alexander, P. A., Schallert, D. L., & Hare, V. C. (1991). Coming to terms: How researchers in learning and literacy talk about knowledge. *Review of Educational Research*, 61(3), 315-343. <https://doi.org/10.2307/1170635>
- Anula, A. (1998). El abecé de la psicolingüística. Madrid: Arco Libros.
- Arenas, M. (1996). Cómo procesa el cerebro humano información lingüística para producir comunicación eficiente. *Thesavrus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo. Tomo LI, 2. Bogotá*, p.p. 298- 310.
- Barret, L.F. (2019). La vida secreta del cerebro. Cómo se construyen las emociones. Ciudad de México: Paidós.
- Barsalou, L et al. (1993) Concepts and meanings. University of Chicago.
- Barsalou, L. W. (1999a). Perceptual symbol systems. *Behavioral and Brain Sciences*, 22(4), 577-660.
- Barsalou, L. W. (1999b). Language comprehension. Archival memory or preparation for situated action? *Discourse Processes*, 28(1), 61-80.
- Barsalou, L.W. (2003a). Situated simulation in the human conceptual system, *Language and Cognitive Processes*, 18, 513-562.
- Bazerman, Ch. [2010]. *Scientific Knowledge, Public Knowledge, and Public Policy: Genred Formation and Disruption of Knowledge for Acting about Global Warming. Linguagem em (Dis)Curso* 10, 3, 445-463 (2010).
- Belinchón, M., Riviere, A. e Igoa, J. M. (1992). *Psicología del lenguaje. Investigación y teoría*. Valladolid: Editorial Trotta. 4ª edición.
- Caplan, D. (1992). *La Base Biológica del Lenguaje. Panorama de la Lingüística Moderna*. Madrid: Editorial Visor.
- Carreiras, M. (1997) *Descubriendo y procesando el lenguaje*. Madrid: Trotta.
- Chomsky, N. (1977). *Problemas Actuales en Teoría Lingüística. Temas Teóricos de Gramática Generativa*. México: Siglo XXI.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CALLE 14 # 140-100</p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Croft, W. y Cruse, A. (2004) *Cognitive linguistics*. Cambridge: Cambridge University Press. [versión en español, (2008) *Lingüística cognitiva*. Madrid: Ediciones Akal, S.A.]

Cuetos, F. y De Vega, M—coordinadores—. (1999). *Psicolingüística del Español*. Madrid: Editorial Trotta.

Cuetos, F. (1996) *Psicología de la escritura*. Barcelona: Editorial Praxis.

Damasio, A. y Damasio, H. (1992). *Cerebro y lenguaje*. En: *Investigación y Ciencia*, Barcelona, Noviembre, pp.59-66.

De Vega, M. Carreiras, M., Gutierrez-Calvo & Alonso Quecuty, M.L. (1990). *Lectura y comprensión: una perspectiva cognitiva*. Madrid: Alianza.

Damasio A. (2008). *El error de Descartes (5ª reimpresión)*. Barcelona: Crítica, S.L.

Damasio, A. (2010). *Y el cerebro creó el hombre*. España: Destino.

De Vega, M. (2005). *Lenguaje, corporeidad y cerebro: una revisión crítica*, *Revista Signos*, 38(58), 157–176

Flower, L. S., & Hayes, J. R. (1980). The dynamics of composing: Making plans and juggling constraints. In L. W. Gregg & E. R. Steinberg (Eds.), *Cognitive processes in writing* (pp. 31-50). Hillsdale, NJ: Erlbaum.

Hayes, J. R. (2012). Modeling and remodeling writing. *Written Communication*, 29 (3), 369 – 388. <https://doi.org/10.1177/0741088312451260>

Henríquez, M., Mahecha, V. y Mateus, G. (2016). Análisis de los mecanismos cognitivos del léxico disponible del Cuerpo humano a través de grafos. *Revista Lingüística y Literatura*, 69, p. 229-251.

Karmiloff-Smith, A. (1994). *Más allá de la modularidad. La ciencia cognitiva desde la perspectiva del desarrollo*. Madrid: Alianza editorial, S.A.1995

Mahecha, V. y Mateus, G. (2017). El léxico disponible y sus mecanismos de asociación: un análisis con grafos. En: *Del Barrio de la Rosa, F. (ed.) Palabras Vocabulario Léxico: La lexicología aplicada a la didáctica y a la diacronía*. Venecia: Edizioni Ca'Foscari.

Mateus, G., Castiblanco, L. y Álvarez, P. (2018). Mecanismos lógicos y analógicos en la producción del léxico disponible. *Revista Folios*, 47, p.133 – 152.

Mateus, G. y Santiago, A. (2006). Disponibilidad léxica en estudiantes bogotanos. *Folios*, v.24, 3 – 26.

Mateus, G., Santiago, A., Castillo, M. y Rodríguez, L. (2012) *Lectura y representación mental de textos expositivos en estudiantes de educación media*. *Folios*, v.36, 115 - 130.

Montealegre, R. y Forero, L. A. (2006). Desarrollo de la lectoescritura: adquisición y dominio. *Acta Colombiana De Psicología*, 9(1): 25-40.

Oblor, L. y Gjerlow, K. (2001) *El lenguaje y el cerebro*. Cambridge: Cambridge University Press.

Pinker, S. (1994). *El Instinto del Lenguaje. Cómo Crea el Lenguaje la Mente*. Madrid: Alianza.

Rincón, L., & Hederich, Ch. (2008). Relaciones entre aprendizaje inicial de la lengua escrita, métodos de enseñanza y estilo cognitivo. En *Folios*, 28, 51 – 63. <https://doi.org/10.17227/01234870.28folios51.63>

Rincón, L., & Hederich, Ch. (2012). Escritura inicial y estilo cognitivo. En *Folios*, 35, 49 – 65. <https://doi.org/10.17227/01234870.35folios49.65>

Santiago, A., Castillo, M. y Mateus, G. (2014). *Didáctica de la lectura: Una propuesta sustentada en metacognición*. Bogotá: Alejandría Libros.

Scardamalia, M. y Bereiter, C. (1992). Dos modelos explicativos de los procesos de composición escrita. *Infancia y Aprendizaje* 58, 43-64.

Sellán, C., Sáenz De Benito, M. y Valle Arroyo, F. (1995). La influencia de un título pospuesto en la comprensión de textos. *Revista de psicología general y aplicada*, 48, 3, 288-299


SERRÁ, Miguel y otros (2000) *La adquisición del lenguaje*. Barcelona: Ariel.

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 160 de 197

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Revolución al servicio</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Tobón de Castro, L. (1983). Las Proyecciones de la Lingüística. En Revista Forma y Función. Julio, No 4. Bogotá; Universidad Nacional de Colombia.

Valle Arroyo, F. (1992) Psicolingüística. Madrid: Morata

Vigotsky, Lev. (Ed, 1995). Pensamiento y Lenguaje. Barcelona: Ediciones Paidós.

Wise, R. (1996) Naissance d'une biologie du langage. En revista La recherche, no. 289, Juillet – Août.

Wei, X., Adamson, H., Schwendemann, M., Goucha, T., Friederici, A., y Anwender A. (2023). *Native language differences in the structural connectome of the human brain, NeuroImage*, Volume 270, 119955, ISSN 1053-8119, <https://doi.org/10.1016/j.neuroimage.2023.119955>.



Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:  Fecha : _____ Acta N°: _____
CONSEJO ACADÉMICO	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:  Fecha: _____ Acta N°: _____





RECTORIA  
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Viernes, 21 de abril de 2023  
**PARA:** Profesor GERAL EDUARDO MATEUS FERRO  
Director Departamento de Lenguas  
**ASUNTO:** Respuesta solicitud concepto de viabilidad

Cordial saludo profesor Geral,

En atención al memorando radicado con Oficio N° 202303250052053 a continuación se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para las propuestas de espacios académicos electivos solicitadas por el Departamento de Lenguas.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "...". 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"

Artículo 5°. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación



presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: **"Cerebro, adquisición de la lengua y procesamiento cognitivo"** – para el programa, 3 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **3 horas semanales** en el plan de trabajo de un docente (se asume que del profesor que presenta la propuesta Gerar Eduardo Mateus Ferro/ Docente de planta).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Docente de planta	72	\$111.440	\$ 8.023.680

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2023 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que **de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento**, la propuesta de electiva **"Cerebro, adquisición de la lengua y procesamiento cognitivo"** es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 03 horas semanales en el plan de trabajo del docente.

2. Nombre de curso o espacio electivo: **"Teaching english to young learners"**– para el programa, 2 créditos, máximo 22 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **4 horas semanales** en el plan de trabajo de una docente (se asume que de la profesora que presenta la propuesta Claudia Marcela Chapetón Castro/ Docente de planta).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:



Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Docente de planta	96	\$ 154.579	\$ 14.839.584

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2023 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que **de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento**, la propuesta de electiva: **"Teaching english to young learners"** es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 04 horas semanales en el plan de trabajo de la docente.

3.Nombre de curso o espacio electivo: **"Escritura académica e inglés"** para el programa, 2 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **4 horas semanales** en el plan de trabajo de un docente (se asume que de la profesora que presenta la propuesta Esperanza Vera Rodríguez/ Docente de planta).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Docente de planta	96	\$ 107.494	\$ 10.319.424

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2023 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Si bien dentro de la propuesta se plantea el uso de recursos audiovisuales y plataformas, se recomienda considerar las licencias y permisos con la Subdirección de Sistemas de Información propendiendo por el acceso a software libre, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la universidad.

**Concepto de viabilidad financiera:**



Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que **de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento**, la propuesta de electiva: **"Escritura académica e inglés"** es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 04 horas semanales en el plan de trabajo de la docente.

4. Nombre de curso o espacio electivo: **"Profundización en el uso de la lengua inglesa 1"** para el programa, 2 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **4 horas semanales** en el plan de trabajo de un docente (se asume que de la profesora que presenta la propuesta Zulma Rocío Buitrago Escobar/ Docente de planta).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Docente de planta	96	\$ 70.938	\$ 6.810.048

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2023 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Sí bien dentro de la propuesta se plantea el uso de recursos audiovisuales y plataformas, se recomienda considerar las licencias y permisos con la Subdirección de Sistemas de Información propendiendo por el acceso a software libre, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la universidad.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que **de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento**, la propuesta de electiva: **"Profundización en el uso de la lengua inglesa 1"** es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 04 horas semanales en el plan de trabajo de la docente.

5. Nombre de curso o espacio electivo: **"Profundización en el uso de la lengua inglesa 2"** para el programa, 2 créditos, máximo 25 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **4 horas semanales** en el plan de trabajo de un docente (se asume que de la profesora que presenta la propuesta Zulma Rocío Buitrago Escobar/ Docente de planta).



De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación del docente se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Docente de planta	96	\$ 70.938	\$ 6.810.048

\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2023 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

Si bien dentro de la propuesta se plantea el uso de recursos audiovisuales y plataformas, se recomienda considerar las licencias y permisos con la Subdirección de Sistemas de Información propendiendo por el acceso a software libre, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la universidad.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que **de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento**, la propuesta de electiva: **"Profundización en el uso de la lengua inglesa 2"** es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 04 horas semanales en el plan de trabajo de la docente.


Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 *"Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,



**JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ**  
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: OCP-220/Elizabeth Barrera


 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formando al Profesional</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:		21	03	2023
<b>1. INFORMACION GENERAL DEL DOCENTE</b>				
Nombre(s) y Apellidos(s):	CLAUDIA MARCELA CHAPETÓN CASTRO			
N° de Cédula:	35419752	Correo electrónica:	CCHAPETON@PEDAGOGICA.EDU.CO	
Facultad/Departamento:	FACULTAD DE HUMANIDADES – DEPARTAMENTO DE LENGUAS			
Programa Curricular:	LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS			
Denominación de la electiva:	TEACHING ENGLISH TO YOUNG LEARNERS			

<b>2. POBLACION OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Indique una de las tres opciones			
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo <sup>1</sup> :	22 ESTUDIANTES	Intensidad Horaria	CUATRO (4) HORAS
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	CUATRO (4) HORAS		
Horas de trabajo independiente:	TRES (3) HORAS	Número de créditos:	2
<p><b>Justificación:</b> Además de la justificación académica, la electiva debe articularse a los planes de acción o mejoramiento del Departamento, la Facultad o al Plan de Desarrollo de la Universidad. Esta articulación está relacionada con la población a la que se ofrece la electiva (programa, facultad o todo programa).</p> <p>Existe un interés creciente tanto por parte de las instituciones como de los padres de familia en involucrar a los niños en programas bilingües y/o matricularlos en colegios y jardines infantiles bilingües a edades tempranas. Esta situación requiere nuevos profesores de inglés que estén equipados con las mejores herramientas posibles para enfrentar el desafío y hacer su trabajo con éxito. Revelar la amplia gama de conocimientos, habilidades, actitudes y cualidades profesionales que se necesitan para enseñar inglés a los niños y niñas de manera efectiva y apropiada, se considera como una necesidad formativa para los futuros docentes, particularmente para los estudiantes del Departamento de Lenguas de la Universidad Pedagógica Nacional.</p> <p>Uno de los varios temas críticos que emergen cuando se piensa en la educación infantil y la enseñanza del idioma inglés, es el creciente debate relacionado con el aprendizaje temprano de idiomas y cuándo introducir el inglés como lengua extranjera (EFL) en las instituciones educativas. Carol Read (2016), especialista en el área de enseñanza de inglés a niños y niñas (TEYL), señala la existencia de un "vacío en las competencias y cualidades" que necesitan estos profesionales.</p>			

<sup>1</sup> Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formando al colombiano</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 2 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

argumentando la necesidad de cursos de formación docente especializados más profundos para jóvenes docentes con el fin de "aumentar el conocimiento, la comprensión y la conciencia de los procesos de aprendizaje de lenguas extranjeras de los niños y niñas". Este curso electivo abordará este vacío junto con otros que están presentes en nuestro contexto particular colombiano para que nuestros futuros docentes puedan reflexionar sobre esos temas críticos y puedan tomar decisiones informadas relacionadas con su práctica.

De acuerdo con el Plan de Mejoramiento Derivado de los Procesos de Autoevaluación de los programas académicos del Departamento de Lenguas, se evidencia la necesidad de ofrecer a los estudiantes espacios que promuevan y estimulen la interdisciplinariedad. Este curso electivo permite al estudiante enriquecer su formación como pedagogo de lengua extranjera *inglés* y además explorar perspectivas propias de la formación inicial docente particularmente de la *educación infantil*. Esto permitirá a su vez establecer un dialogo de saberes en las dos áreas e incluso interacciones con otros modelos educativos que rara vez se tienen en cuenta en la enseñanza del inglés como lengua extranjera, pero que han sido relevantes en la educación infantil.

**Objetivos generales y específicos**

The main goal is to offer an in-depth specialized teacher education course for young learners' pre-service EFL teachers in order to increase knowledge, understanding, and awareness of the processes of children's foreign language learning.

This specialized course will present many different aspects related with theoretical as well as with practical issues that affect and shape this particular area of language teaching: TEYL.

Key questions guiding the contents and aims of this elective course which students will reflect upon are:


1. What teaching skills, knowledge, and qualities can be fostered in pre-service language teachers willing to teach English to young learners?
2. How to enrich the teaching competences of pre-service language teachers through reflection upon critical issues in young language learners' education?

**Programa analítico:** Describe de manera detallada los ejes temáticos que se van a abordar durante el proceso de enseñanza-aprendizaje a lo largo del curso electivo y relacione los contenidos programáticos para cada uno de las semanas de trabajo a desarrollar.

**TEACHING ENGLISH TO YOUNG LEARNERS: THEMATIC DEVELOPMENT**

This Elective Course will be divided into four main units:

- I. **INTRODUCTION:** This unit will set up the main critical issues to be considered when Teaching English to Young Learners – TEYL
  - Children Learning a Foreign Language
  - Colombia's Foreign Language Teaching Practices and Challenges: an overview

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia al servir</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> <i>Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3</i>		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 3 de 7

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

- II. TEACHING ENGLISH TO YOUNG LEARNERS:** This unit aims at building pedagogical knowledge and providing hands-on practice (through workshops) for pre-service teachers to get familiar with the key issues around teaching English as a Foreign Language to preschool kids (ages 2 to 5).
- Characterizing young learners
  - Contemporary models of early childhood programs
    - The Montessori Model
    - The Reggio Emilia Model
    - The Constructivist Model
- III. DEVELOPMENTALLY APPROPRIATE PRACTICES:** This is a central part of the elective course where student-teachers will learn about principles, stages, and sequences of kids' development. Participants will get introduced to the fact that young learners develop holistically and that there are key factors that may influence learning and development.
- The age and the individual learner
  - The social and cultural contexts
  - Holistic development and holistic learning: The six domains
  - Assessment in the primary school EFL classroom
- IV. LESSON PLANNING AND LESSON DEVELOPMENT:** This unit will provide pre-service teachers with practical tools, pedagogical knowledge, and reflective thinking opportunities to plan and develop lessons appropriate to Teach English to Young Learners – TEYL.
- Scope and sequence of a lesson
  - Material preparation
  - Content development


Estrategias metodológicas:

**CLASS WORK**

This space corresponds to the meeting the students and the teacher have four (4) hours weekly. In this space students actively participate in the workshop sessions and in the other activities which are necessary for the development of the class.

1. Development of the units and topics through theoretical background and research-based readings and discussions of practical issues.
2. Socialization through oral presentations of the different topics of the course.
3. Workshops to develop teaching strategies and skills according to the contents of the course.
4. Group-discussion and debates on the assigned readings and contents.
5. Development of students' awareness of the critical issues around TEYL.
6. Design of lesson plans addressed to EFL preschool kids (ages 2 to 5)
7. Identification of topics and areas for research in the field of TEYL.



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación al servicio de la sociedad</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 4 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

#### AUTONOMOUS WORK

This kind of work corresponds to the one students do without the teacher's assistance. Each student is responsible for organizing his/her time according to his/her schedule in order to complete and develop the weekly assignments and readings. Some of the activities proposed to be developed along the semester are: reading of academic articles about different topics related to TEYL, doing research about key topics students will explore and focus on, planning the different class activities and teaching materials, practicing the class topics through the printed or virtual material provided by the teacher, seeing videos, and exploring different websites.

It is important to highlight that this elective course is addressed to students from the Languages Department who have a good competence of the English Language so that they will be able to read and write texts in English, follow and comprehend listened texts and audio-visual material, and produce academic oral presentations in English as well.

#### Forma de Evaluación:

Evaluation will be based on the following aspects:

1. It will be done across the semester following the process and based on the development of the contents of the course. It includes:
  - a. Readings and Learning Logs
  - b. Challenges
  - c. Workshops
  - d. Research Book: Written report and discussion
  - e. Final paper -ILP- (drafts and final version)
2. Punctuality and quality in the presentation of works. They must be based on accuracy, argumentation, commitment, and creativity.
3. Plagiarism will not be accepted and if it occurs it will be severely penalized (See Reglamento estudiantil).


#### Recursos:

Es necesario contar con la disponibilidad de un salón de clases amplio y luminoso.

También se requiere de un televisor para hacer uso de ayudas audiovisuales.

#### Bibliografía:

Brown, D. (2001) *Teaching by Principle: An Interactive Approach to Language Pedagogy*. London/NewYork: Longman

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Realizando el aprendizaje</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 5 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Bland, J. (2015). *Teaching English to Young Learners: Critical Issues in Language Teaching with 3-12 Year Olds*. London: Bloomsbury

Bonilla Carvajal, C.A. & Tejada-Sanchez, I. (2016). Unanswered Questions in Colombia's Foreign Language Education Policy. *PROFLE*, 18(1), 185-201

Cameron, L. (2001). *Teaching Languages to Young Learners*. Cambridge: Cambridge University Press

Clavijo, A. (2016). English teaching in the elementary school: some critical issues. *Colombian Applied Linguistics Journal*, 18(1), 4-10.

Chapetón, C.M. (2014). *Once Upon a Time 4. Reading Book for Kids*. Bogotá: Editorial Norma, Greenwich ELT. (pp. 80)

Chapetón, C.M. (2014). *Once Upon a Time 5. Reading Book for Kids*. Bogotá: Editorial Norma, Greenwich ELT. (pp. 80)

Chapetón, C.M. (2014). *Once Upon a Time 6. Reading Book for Kids*. Bogotá: Editorial Norma, Greenwich ELT. (pp. 80)

Chapetón, C.M. (2014) *Clapping Time 3. Portafolio*. Bogotá: Editorial Norma, Greenwich ELT. Grupo Carvajal América Latina. Textbook series for Primary School.

Chapetón, C.M. (2008) *Clapping Time 6. Workbook*. Bogotá: Editorial Norma, Greenwich ELT. Grupo Carvajal. (Primary School Series)

Chapetón, C.M. (2008) *Clapping Time 5. Workbook*. Bogotá: Editorial Norma, Greenwich ELT. Grupo Carvajal. (Primary School Series)

Chapetón, C.M. (2008) *Clapping Time 4. Workbook*. Bogotá: Editorial Norma, Greenwich ELT. Grupo Carvajal. (Primary School Series)

Chapetón, C.M., & Parrado, N. (2007) *Clapping Time 5. Student's Book and Teachers' Guide*. Bogotá: Editorial Norma, Greenwich ELT, Grupo Carvajal. (Primary School Series)

Chapetón, C.M., & Parrado, N. (2007) *Clapping Time 4. Student's Book and Teachers' Guide*. Bogotá: Editorial Norma, Greenwich ELT, Grupo Carvajal. (Primary School Series)

Chapetón, C.M. (2004). Reading the World as a Literacy Practice: A Teacher's Reflection. *Colombian Applied Linguistics Journal*, 6, 121-129.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Realizando el aprendizaje</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 6 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

- Delgado, J.A., & Chapetón, C.M. (2015). *Getting the Picture of Iconography: An innovative way to teach English to Young learners*. Bogotá: Aula de Humanidades.
- Palacios, N., & Chapetón, C.M. (2014). The Use of English Songs with Social Content as a Situated Literacy Practice: Factors that Influence Student Participation in the EFL Classroom. *FOLIOS*, 40, 125-138
- Parrado, N., & Chapetón, C.M. (2007) *Clapping Time 3. Student's Book and Teachers' Guide*. Bogotá: Editorial Norma, Greenwich ELT, Grupo Carvajal. (Primary School Series)
- Parrado, N., & Chapetón, C.M. (2007) *Clapping Time 2. Student's Book and Teachers' Guide*. Bogotá: Editorial Norma, Greenwich ELT, Grupo Carvajal. (Primary School Series)
- Parrado, N., & Chapetón, C.M. (2007) *Clapping Time 1. Student's Book and Teachers' Guide*. Bogotá: Editorial Norma, Greenwich ELT, Grupo Carvajal. (Primary School Series)
- Read, C. (2016). Reflections on how to be a highly effective primary language teacher. In *Spotlight on YL Teacher Education - TEYL Worldwide*, Issue 1, p. 13-17
- Scott, W. & Ytreberg, L. (1995) *Teaching English to Children*. London/NewYork: Longman
- Wallace, M. (1994). *Training Foreign Language Teachers: A Reflective Approach*. Cambridge: Cambridge University Press
- Some Web Sites
- <http://clelejournal.org/wp-content/uploads/2015/11/Bland-CLELEjournal-V3.2-2015.pdf>
  - [https://www.teachingenglish.org.uk/site/teacheng/files/B369-Young-Learners-Activity-Book\\_v10.pdf](https://www.teachingenglish.org.uk/site/teacheng/files/B369-Young-Learners-Activity-Book_v10.pdf)
  - <https://www.teachingenglish.org.uk/teaching-kids>
  - <https://www.teachingenglish.org.uk/article/reading-young-learners>



Firma del docente



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02


Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 172 de 197

	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 7 de 7

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento


EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
<b>CONSEJO DE FACULTAD</b>	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
Fecha: _____ Acta N°: _____	
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Observación:
Fecha: _____ Acta N°: _____	

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia al servir</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:				14	04	2023
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>						
Nombre(s) y Apellidos(s):	Esperanza Vera Rodríguez					
N° de Cédula:	65497138	Correo electrónico:	<a href="mailto:evera@pedagogica.edu.co">evera@pedagogica.edu.co</a>			
Facultad/Departamento:	Facultad de Humanidades, Departamento de Lenguas					
Programa Curricular:	Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras					
Denominación de la electiva:	Escritura Académica en Inglés					

<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>					
Indique una de las tres opciones					
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA		<input type="checkbox"/> FACULTAD		<input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA	
Cupo máximo <sup>1</sup> :	25	Intensidad Horaria	4 horas semanales		
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	4 horas				
Horas de trabajo independiente:	4 horas	Número de créditos:	2		
Justificación:					
<p>El desarrollo de las cuatro habilidades de la lengua inglesa es uno de los propósitos esenciales de los dos proyectos curriculares que ofrece el Departamento de Lenguas. En ese sentido, una de las habilidades a las que se debe prestar más atención y que toma más tiempo en desarrollar, es la producción de textos escritos. Sin embargo, como se puede apreciar en los planes de estudio de las dos licenciaturas, la Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras no incluye varios de los espacios académicos en inglés que tiene la de Español-Inglés. Por lo tanto, es pertinente ofrecer a los estudiantes de Español y Lenguas Extranjeras, la posibilidad de tomar una electiva que les permita por un lado, analizar la estructura de diferentes géneros discursivos a nivel de párrafos y ensayos y, por otro, producir ensayos de tipo argumentativo. De esta manera, se espera que la presente propuesta proporcione algunos de los elementos más importantes que se deben tener en cuenta para producir textos académicos escritos en inglés, a lo largo de la formación de nuestros estudiantes como futuros docentes.</p> <p>En el proceso de ajuste curricular que dio lugar a la actual versión de la Licenciatura, al haberse trasladado algunos créditos del área de lengua extranjera inglés a otros dominios, se restaron espacios de formación especializada en este plan de estudios. Por tal razón, en los procesos de autoevaluación se ha identificado la necesidad de un espacio como éste para la Licenciatura.</p>					

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formando al profesional</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

**Nota: se solicita que se incluya un prerrequisito para su inscripción de haber aprobado 58 créditos obligatorios a los estudiantes de la Licenciatura.**

**Objetivos generales y específicos**

**Objetivo general:**

Este curso de profundización en los procesos de escritura en lengua inglesa busca tanto revisar los conocimientos previos acerca de la estructura de párrafos, como explorar y utilizar adecuadamente los componentes sintácticos, semánticos y las funciones discursivas necesarias para construir párrafos y ensayos argumentativos.

**Objetivos específicos:**

1. Analizar las características de diferentes tipos de oraciones, las partes que las componen y cómo se utilizan en la escritura académica.
2. Revisar las funciones y utilizar de manera adecuada los conectores discursivos para la creación de argumentos lógicos.
3. Familiarizarse con las etapas del proceso de escritura académica y sus principales características.
4. Escribir un ensayo argumentativo utilizando uno de los dos patrones de organización de ideas y teniendo en cuenta los componentes y características de este tipo de ensayo.


**Programa analítico:**

Contents	Specific topics	Formal aspects of academic writing	Academic vocabulary, grammar, and functions
1. Sentence structure	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Characteristics of a sentence               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Sentences Vs Phrases</li> <li>o Clauses</li> <li>o Types of clauses</li> <li>o Types of sentences</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Topic sentences</li> <li>• Supporting sentences</li> <li>• Concluding sentences</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Academic language i.e. connectors, collocations, transition signals</li> <li>• Word order</li> <li>• Sentence structure i.e., simple and complex sentences</li> <li>• Independent and dependent clauses</li> </ul>
2. Parallel structures and fixing sentence problems	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parallelism</li> <li>• Sentence problems</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parallelism with Coordinators</li> <li>• Parallelism with correlative</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• And, or, but (Paired) Conjunctions</li> <li>• Sentence fragments</li> <li>• Choppy Sentences</li> </ul>

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia al servir</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento


		conjunctions	<ul style="list-style-type: none"> <li>Run-On Sentences and Comma Splices</li> <li>Stringy Sentences</li> </ul>
3. Unity and coherence	<ul style="list-style-type: none"> <li>Linking sentences in a logical way</li> <li>Cohesion in a paragraph</li> <li>Coherence in a paragraph</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transition signals and their functions</li> <li>Repetition of key nouns</li> <li>Key noun substitutes</li> <li>Consistent pronouns</li> <li>Logical order</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Logical transition signals and their functions</li> <li>Transition signals: <ul style="list-style-type: none"> <li>Transition phrases: in addition, on the other hand, etc.</li> <li>Conjunctive adverbs: furthermore, moreover, however. <ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinating conjunctions: and, but, or, etc.</li> <li>Subordinating conjunctions: although, unless, etc.</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>Others: in spite of, the first, an example of.</li> </ul>
4. Paragraph structure review	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definition and types of paragraphs</li> <li>Parts of a paragraph</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Topic sentence</li> <li>Supporting sentences (Facts, statistics vs opinions)</li> <li>Concluding sentence</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporting verbs (claim, assert, mention, etc.)</li> <li>Academic language i.e., connectors, collocations, transition signals</li> <li>Basic punctuation rules</li> <li>Impersonal Passive Voice</li> </ul>

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia al servir</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

<p>5. Structure of an essay and writing process</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• The definition of an essay</li> <li>• Formatting an essay</li> <li>• Writing the introduction</li> <li>• Writing the thesis statement</li> <li>• Writing the main body (supporting paragraphs – point by point/back organization)</li> <li>• Writing the conclusion</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Brainstorming</li> <li>• Narrowing down</li> <li>• Outlining an essay</li> <li>• Drafting</li> <li>• Editing</li> <li>• Publishing</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Facts, statistics Vs opinions</li> <li>• Sources in academic writing</li> <li>• Quotations</li> </ul>	
<p>6. Argumentative essay characteristics and development of the writing process</p>	<p>Pattern 1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Block Pattern</li> </ul> <p>Introduction</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Explanation of the issue</li> <li>o Thesis statement</li> </ul> <p>Body, block 1</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Summary of other side's arguments</li> <li>o Rebuttal of the thesis arguments</li> <li>o Rebuttal of the second argument</li> </ul> <p>Body, block 2</p>	<p>Pattern 2</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Point-by-Point Pattern (outline)</li> </ul> <p>Introduction</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Explanation of the issue, including a summary of the other side's arguments</li> <li>o Thesis statement</li> </ul> <p>Body</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Statement of the other side's first arguments and rebuttal with your own counter-argument</li> <li>o Statement of the other side's second</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Types of arguments</li> <li>• Argumentative fallacies (ad populum, ad hominem, non sequitur, etc)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adverb Clause Subordinators</li> <li>• Connecting Words and Transitions</li> <li>• Conditionals</li> <li>• Inversion</li> <li>• Agreement and disagreement expressions</li> <li>• Reporting verbs</li> <li>• APA</li> </ul>



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formando al profesional</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Your first argument</li> <li>• Your second argument</li> </ul>	<p>arguments and rebuttal with your own counter-argument</p>	
	<p>Conclusion (it may include a summary of your own point of view)</p>	<p>Conclusion (it may include a summary of your own point of view)</p>	

**Estrategias metodológicas:**

Las clases en este espacio académico incluirán repases sobre temas específicos y la presentación de temas nuevos. De igual manera, habrá lugar para debates donde los estudiantes podrán exponer sus puntos de vista de manera crítica, con respecto a los temas de clase y a partir de una apropiada argumentación de forma oral o escrita. El/La docente resolverá dudas en torno a los temas en cuestión. También se organizarán debates en clase con el fin de discutir los temas escogidos para este curso, lo que facilitará identificar y poner en práctica las estrategias de lectura propuestas para el mismo.

**Forma de Evaluación:**

La propuesta de evaluación es la siguiente:

Ensayo Argumentativo:	50%
Trabajo en clase (comprensión de lectura, análisis de párrafos cortos, talleres, quizzes, etc.)	25%
Debates	25%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**Características y evaluación del ensayo argumentativo**

- Párrafo introductorio
- Declaración de tesis
- Argumento 1 (discusión)
- Argumento 2 (discusión)
- Conclusión

**Criterios de Evaluación:**

- Cumplimiento de la tarea (siguiendo las instrucciones para la estructura del texto argumentativo) 25%
- Cohesión y coherencia (conexión intertextual, argumentación, discusión, crítica) 25%
- Uso de la lengua (ortografía, puntuación, gramática, etc.) 25%



# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 178 de 197

	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Rango de vocabulario (uso de conectores, conjunciones, colocaciones, vocabulario académico)	25%
<b>Total</b>	<b>100%</b>
<b>Recursos:</b>	
Material audiovisual auténtico	
Libros de escritura académica impresos	
Computadores	
Internet	
TICs, Blogs, Padlet, Yammer, Wordwall, Canva, Memes, Educaplay	
Revistas y diarios internacionales (The Guardian, The Washington Post, BBC, CNN, Señal Colombia, series documentales, documentales, películas, etc.).	
<b>Bibliografía:</b>	
- BOWCKER, N. (2017). <i>Academic Writing: A Guide to Tertiary Level Writing</i> . Massey University.	
- JORDAN, R. (2003). <i>Academic Writing Course</i> . Third edition. Edinburgh. Pearson Education.	
- OSHIMA, A. & HOGUE, A. (2006). <i>Writing Academic English</i> . Fourth Edition. U.S.A. Pearson Longman.	
- WESTON, A. (2000). <i>A Rulebook for argument</i> s. Indianapolis/Cambridge. Hackett Publishing Company.	
- BUCKINGHAM, W (2011). <i>The philosophy book</i> . DK	
<b>Webography</b>	
<b>Academic texts</b>	
<a href="http://www.slideshare.net/amethyst212/critical-review-13178743">www.slideshare.net/amethyst212/critical-review-13178743</a>	
<a href="https://www.eliteediting.com.au/how-to-write-critical-review/">https://www.eliteediting.com.au/how-to-write-critical-review/</a>	
<a href="https://www.eliteediting.com.au/category/essay-writing/">https://www.eliteediting.com.au/category/essay-writing/</a>	
<a href="https://researchdesignreview.com/about-rdr/">https://researchdesignreview.com/about-rdr/</a>	
<a href="https://www.bmartin.cc/dissent/documents/FacundoOhliger1.html">https://www.bmartin.cc/dissent/documents/FacundoOhliger1.html</a>	
<a href="http://www.theeducationist.info/pedagogy-oppressed-critique/">http://www.theeducationist.info/pedagogy-oppressed-critique/</a>	
<a href="https://www.theatlantic.com/international/archive/2019/12/colombia-peace-farc/604078/">https://www.theatlantic.com/international/archive/2019/12/colombia-peace-farc/604078/</a>	
<a href="https://guides.library.vcu.edu/lit-review">https://guides.library.vcu.edu/lit-review</a>	
<a href="https://www.teachingenglish.org.uk/article/british-council-elt-research-papers-volume-1">https://www.teachingenglish.org.uk/article/british-council-elt-research-papers-volume-1</a>	
file:///C:/Users/User/AppData/Local/Microsoft/Windows/INetCache/IE/HZ3DCM60/writing_a_critical_review.pdf	
<a href="https://www.academia.edu/38648365/Writing_a_Critical_Review_Structure_of_a_Critical_Review">https://www.academia.edu/38648365/Writing_a_Critical_Review_Structure_of_a_Critical_Review</a>	
<a href="http://www.edu.gov.on.ca/eng/studentsuccess/thinkliteracy/files/Reading.pdf">http://www.edu.gov.on.ca/eng/studentsuccess/thinkliteracy/files/Reading.pdf</a>	
<a href="http://www.adlit.org/article/19844/">http://www.adlit.org/article/19844/</a> (7 strategies for effective reading)	
<a href="https://www.readingrockets.org/article/seven-strategies-teach-students-text-comprehension">https://www.readingrockets.org/article/seven-strategies-teach-students-text-comprehension</a>	
<a href="https://www.readingrockets.org/strategies">https://www.readingrockets.org/strategies</a>	
<a href="https://www.bbc.co.uk/learningenglish/gothedistance/academicwriting">https://www.bbc.co.uk/learningenglish/gothedistance/academicwriting</a>	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Realidad al servicio*

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 179 de 197



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Realidad al servicio*

**FORMATO**

**SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO**

Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3


Código: FOR013DOC

Fecha de Aprobación: 25-02-2021

Versión: 01

Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

  
Firma del docente

**EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

SÍ  NO

Observación: Avalado para ser considerado en Consejo Académico

Fecha : 27 de mayo de 2023 Acta N°: 10

**CONSEJO ACADÉMICO**

SÍ  NO

Observación:

Fecha: Acta N°:


15

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 180 de 197


 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia al servir</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
<b>Código:</b> FOR015DOC	<b>Fecha de Aprobación:</b> 25-02-2021	<b>Versión:</b> 01	<b>Página</b> 1 de 8

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

Fecha de la Solicitud:		14	04	2023
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>				
Nombre(s) y Apellidos(s):	Zulma Rocío Buitrago Escobar			
N° de Cédula:	51823671	Correo electrónico:	<a href="mailto:zbuitrago@pedagogica.edu.co">zbuitrago@pedagogica.edu.co</a>	
Facultad/Departamento:	Facultad de Humanidades, Departamento de Lenguas			
Programa Curricular:	Licenciatura en Español e Inglés/Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras			
Denominación de la electiva:	<u>Profundización en el uso de la lengua inglesa 1</u>			

<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b>			
Indique una de las tres opciones			
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA		<input type="checkbox"/> FACULTAD	
<input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA			
Cupo máximo <sup>1</sup> :	25	Intensidad Horaria	4 horas semanales
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	4 horas		
Horas de trabajo independiente:	2 horas	Número de créditos:	2
Justificación:			
<p>Esta propuesta está diseñada con el fin de profundizar en el uso de la lengua inglesa a nivel de comprensión y producción de textos escritos y orales, en diferentes formatos multimodales. A su vez, se busca fomentar el desarrollo de las habilidades lingüísticas a partir de la descripción, análisis, reflexión y discusión sobre fenómenos sociales, históricos, culturales, científicos, de actualidad y didácticos. Para ello, es fundamental afianzar el uso de las diferentes estructuras gramaticales que permitan expresar las funciones comunicativas propuestas para este espacio académico. Así, la gramática de la lengua extranjera (LE) se convierte en un medio, más no en un fin, que busca la deconstrucción de dichos fenómenos para entenderlos y para reflexionar, recrear y transformar diversas prácticas educativas desde el ejercicio de la docencia.</p> <p>Finalmente, esta electiva también está pensada para preparar a los estudiantes del Departamento de Lenguas para la presentación del examen de certificación de su nivel de lengua extranjera, B2 y C1. Este último objetivo está en concordancia con las recomendaciones de los pares académicos a los programas del departamento</p>			

<sup>1</sup> Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 "La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes".

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia al servir</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
<b>Código: FOR015DOC</b>	<b>Fecha de Aprobación: 25-02-2021</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 2 de 8</b>

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

en relación con la preparación de los estudiantes para las pruebas estandarizadas. Así las cosas, esta electiva responde al plan de mejoramiento de los programas de pregrado del Departamento de Lenguas

Es de anotar que el espacio se impartirá totalmente en inglés. Se requiere como pre-requisito de registro haber cursado y aprobado la asignatura Communication and Interculturality: Current debates (1322231).

Objetivos generales y específicos

**Objetivo general:**


Profundizar en el uso de la lengua inglesa a través de la descripción, análisis, reflexión y discusión sobre fenómenos sociales, históricos, culturales, científicos, de actualidad y didácticos.

**Objetivos específicos (de aprendizaje):**

1. Continuar con el desarrollo de las habilidades del lenguaje, para ejecutar apropiadamente las funciones comunicativas, a través del uso de diversos elementos lingüísticos, paralingüísticos y supra-lingüísticos que ayudan a estructurar el discurso.
2. Revisar y re-conceptualizar los diversos aspectos gramaticales propuestos en el programa analítico.
3. Participar en espacios de discusión con el fin de practicar todas las habilidades lingüísticas, haciendo uso apropiado de la lengua extranjera.
4. Escribir párrafos de opinión, comparación-contraste y reseñas filmicas, después de hacer reflexiones acerca de diferentes fenómenos socio-culturales y haciendo uso apropiado de la lengua inglesa.
5. Crear un mural de memes donde se muestre el uso de un tema de la lengua inglesa estudiado en el curso.


Programa analítico

Unidades Temáticas	Funciones Comunicativas	Uso de la Lengua
1. Hechos históricos para comprender el presente	Narrar un hecho histórico escogido por los estudiantes y analizar sus efectos en el presente y en el futuro.	Repaso de tiempos verbales simples, continuos y perfectos
2. Cadenas de eventos de la vida cotidiana	Crear hipótesis sobre situaciones reales e hipotéticas.  Expresar arrepentimiento sobre experiencias de vida.	Repaso de condicionales 0, 1, 2, 3 y mixtos
3. Noticias, crímenes, secretos de estado y teorías de conspiración	Describir y discutir noticias, crímenes, secretos de estado y teorías de conspiración.	Repaso de voz pasiva en todos los tiempos verbales (it is used, is being used, was used, has been used, etc.)

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excellence in Education</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
<b>Código: FOR01SDOC</b>	<b>Fecha de Aprobación: 25-02-2021</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 3 de 8</b>

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

<b>4. Aprendizaje de una lengua extranjera</b>	<p>Formular recomendaciones para aprender una lengua extranjera.</p> <p>Reflexionar sobre los errores cometidos durante el proceso de aprendizaje de una lengua extranjera y exponer lo que se debió haber hecho para evitar cometer dichos errores.</p>	<p>Repaso de verbos modales</p> <p>Modales perfectos (should've, would've, could've, etc.)</p>
<b>5. Salud mental, física y emocional</b>	<p>Reflexionar sobre buenos hábitos en salud mental, física y emocional, en un párrafo de opinión.</p> <p>Hacer recomendaciones para mejorar diferentes aspectos de la vida, a través de memes.</p>	<p>Gerundios</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Después de adjetivos y preposiciones</li> <li>- Después de sustantivos y preposiciones</li> <li>- Como sujeto/objeto</li> <li>- Con cambio y sin cambio de significado</li> <li>- Adjetivos posesivos/pronombre objeto</li> <li>- Gerundio pasivo</li> <li>- Infinitivos</li> <li>- Con cambio y sin cambio de significado</li> <li>- De propósito</li> </ul>
<b>6. Fenómenos sociales globales</b>	<p>Comparar desde el punto de vista de la competencia comunicativa intercultural cómo los gobiernos e instituciones manejan las crisis en materia de derechos humanos, xenofobia y medio ambiente, entre otras, a través de un párrafo de comparación y contraste.</p>	<p>Comparativos dobles</p> <p>Comparativos de grado (as...as/nowhere near as...as/nearly as...as)</p>
<b>7. Películas y series de TV</b>	<p>Elaborar y compartir reseñas críticas sobre películas y series de televisión de interés personal.</p> <p>Discutir críticamente acerca de la importancia del cine independiente en la industria filmica y televisiva.</p>	<p>Cláusulas relativas (that, who, which, where, when, whom, whose).</p>

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Calidad al aprender</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
<b>Código: FOR013DOC</b>	<b>Fecha de Aprobación: 25-02-2021</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 4 de 8</b>

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

	Escoger una película o serie de este género para hacer el análisis respectivo del tratamiento del contenido.	
--	--	--

**Estrategias metodológicas:**

Los enfoques de trabajo colaborativo y cooperativo, tanto como el aula invertida, jugarán un rol muy importante, en tanto promueven el trabajo en grupo y trabajo autónomo, permitiéndole al estudiante planear, fijar objetivos de aprendizaje, monitorear y autoevaluarse. De igual manera, espacios para deliberar, debatir y participar serán ampliamente promovidos para problematizar y brindar soluciones a los diversos temas que hacen parte del contenido de esta propuesta, donde el uso de la lengua, es el medio para llegar a ello. También se hará uso de tecnologías como apoyo didáctico.

**Forma de Evaluación:**

Trabajo dentro y fuera de clase (quizzes, talleres, trabajo en grupo, tareas, etc.):	25%
Proyectos orales:	25%
Proyectos escritos:	25%
Examen parcial y final:	25%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**Recursos:**

Material audiovisual auténtico  
Libros de gramática impresos  
Computadores  
Internet  
TICs, Blogs, Padlet, Yammer, Wordwall, Canva, Memes, Educaplay  
Revistas y diarios internacionales (The Guardian, The Washington Post, BBC, CNN, Señal Colombia, series documentales, documentales, películas, etc).

**Bibliografía:**

Claire. A & Wilson J, (2016). *Speakout Advanced STB, 2nd Edition*. Pearson.  
Claire. A & Wilson J, (2016). *Speakout Advanced Workbook, 2nd Edition*. Pearson.  
Eales. F & Oakes. S, (2016). *Speakout Upper Intermediate STB 2nd Edition*. Pearson.  
Eales. F & Oakes. S, (2016). *Speakout Upper Intermediate Workbook, 2nd Edition*. Pearson.  
Hewings. M. (2013). *Advanced Grammar in Use, Third Edition*. Cambridge University Press.  
Murphy, R (2019). *English Grammar in Use*. Cambridge University Press.

YouTube Channels Eat Sleep Dream English. (January 26, 2016).  
<https://www.youtube.com/c/EatSleepDreamEnglish/about>

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia al servir</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
<b>Código: FOR013DOC</b>	<b>Fecha de Aprobación: 25-03-2021</b>	<b>Ventil: 01</b>	<b>Página 5 de 8</b>

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

English Fluency Journey. (December 17, 2013).

<https://www.youtube.com/c/EnglishFluencyJourney/about> English With Lucy. (January 6, 2016).

<https://www.youtube.com/c/EnglishwithLucy/about>

FLAMA. (October 30, 2013). <https://www.youtube.com/c/theflama/about>

Learning English With TV Series. (May 16, 2016).

<https://www.youtube.com/c/LearnEnglishWithTVSeries/about>

mmmEnglish. (September 5, 2015). [https://www.youtube.com/c/mmmEnglish\\_Emma/about](https://www.youtube.com/c/mmmEnglish_Emma/about)

Speak English With Vanessa. (July 14, 2014). <https://www.youtube.com/c/TeacherVanessa>

**Enlaces complementarios**

Talking about past events (*past simple, prepositions of place and time*)

<http://www.englishmedialab.com/GrammarGames/walk%20plank/prepositions%20of%20time/preposition%20of%20time.htm>

<http://www.real-english.com/reo/46/unit46.html>

[http://www.eslgold.com/grammar/simple\\_past.html](http://www.eslgold.com/grammar/simple_past.html)

<http://www.ego4u.com/en/cram-up/grammar/simple-past>

Describing situations that were happening in the past (*Past Progressive*)

[http://www.clafoti.com/imagenes10/past\\_conti.html](http://www.clafoti.com/imagenes10/past_conti.html)

<http://www.perfect-english-grammar.com/past-continuous-exercise-2.html>

<http://www.englishpage.com/verbpage/pastcontinuous.html>

<http://www.englishclub.com/esl-games/grammar/jumbled-tenses-past-continuous-1.html>

[http://www.englishclub.com/grammar/verb-tenses/past-continuous\\_u.html](http://www.englishclub.com/grammar/verb-tenses/past-continuous_u.html)

Describing plans and intentions, making predictions (*be going to, will*)

[http://www.bbc.co.uk/worldservice/learningenglish/radio/specials/1530\\_gramchallenge32/](http://www.bbc.co.uk/worldservice/learningenglish/radio/specials/1530_gramchallenge32/)

<http://www.studyenglishtoday.net/future-simple-tense.html>

<http://www.ingletotal.com/going-to/>

<http://www.learn-english-online.org/Lesson40/Lesson40.html>

<http://learnenglish.britishcouncil.org/en/elementary-podcasts/series-01-episode-09>

Describing life experiences that students have had and other people's experiences (*Present perfect: yet, already, ever and before*)

<http://www.bbc.co.uk/worldservice/learningenglish/grammar/learnit/learnitv215.shtml>

[http://www.clafoti.com/imagenes11/pres\\_perf\\_3.html](http://www.clafoti.com/imagenes11/pres_perf_3.html)


[http://www.eslcafe.com/grammar/present\\_perfect\\_tense06.html](http://www.eslcafe.com/grammar/present_perfect_tense06.html)

<http://www.uazone.org/friends/esl4rus/presentperf.html>

Reporting and asking about the duration of events (*Present perfect with the expressions - for and since*)


<http://www.eclectenglish.com/grammar/PresentPerfect1D.html>



 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia al servir</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
<b>Código: FOR015DOC</b>	<b>Fecha de Aprobación: 25-02-2021</b>	<b>Venía: 01</b>	<b>Página 6 de 8</b>

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

<p><a href="http://www.bbc.co.uk/worldservice/learningenglish/grammar/learnit/learnitv322.shtml">http://www.bbc.co.uk/worldservice/learningenglish/grammar/learnit/learnitv322.shtml</a></p> <p><a href="http://web2.uvcs.uvic.ca/elc/studyzone/330/grammar/upperf1.html">http://web2.uvcs.uvic.ca/elc/studyzone/330/grammar/upperf1.html</a></p> <p><a href="http://www.grammar-quizzes.com/preps_for_since.html">http://www.grammar-quizzes.com/preps_for_since.html</a></p> <p>Using infinitives and gerunds after verbs, prepositions</p> <p><a href="http://www.e-grammar.org/infinitive-gerund/">http://www.e-grammar.org/infinitive-gerund/</a></p> <p><a href="http://www.englisch-hilfen.de/en/exercises_list/gerund_infinitiv.htm">http://www.englisch-hilfen.de/en/exercises_list/gerund_infinitiv.htm</a></p> <p><a href="http://www.ego4u.com/en/cram-up/grammar/infinitive-gerund">http://www.ego4u.com/en/cram-up/grammar/infinitive-gerund</a></p> <p><a href="http://www.grammar-quizzes.com/gerund2a.html">http://www.grammar-quizzes.com/gerund2a.html</a></p> <p>Using the passive voice in enunciative statements and questions</p> <p><a href="http://www.englisch-hilfen.de/en/exercises_list/passiv.htm">http://www.englisch-hilfen.de/en/exercises_list/passiv.htm</a></p> <p><a href="http://www.write.armstrong.edu/handouts/PassiveVoiceExercises.pdf">http://www.write.armstrong.edu/handouts/PassiveVoiceExercises.pdf</a></p> <p><a href="http://www.autoenglish.org/gr_pas.i.htm">http://www.autoenglish.org/gr_pas.i.htm</a></p> <p><a href="http://www.e-grammar.org/passive-voice/">http://www.e-grammar.org/passive-voice/</a></p> <p>Compare with equalities "as.....as" using infinitives of purpose</p> <p><a href="http://www.englisch-hilfen.de/en/exercises/adjectives_adverbs/adjectives_comparison_as_as.htm">http://www.englisch-hilfen.de/en/exercises/adjectives_adverbs/adjectives_comparison_as_as.htm</a></p> <p>Using Tag Questions to confirm information</p> <p><a href="http://www.englisch-hilfen.de/en/exercises/adjectives_adverbs/adjectives_comparison_as_as.htm">http://www.englisch-hilfen.de/en/exercises/adjectives_adverbs/adjectives_comparison_as_as.htm</a></p> <p><a href="http://www.englishclub.com/grammar/verbs-questions-tag_quiz.htm">http://www.englishclub.com/grammar/verbs-questions-tag_quiz.htm</a></p> <p><a href="http://www.englishclub.com/grammar/verbs-questions-tag_quiz2.htm">http://www.englishclub.com/grammar/verbs-questions-tag_quiz2.htm</a></p> <p><a href="http://www.english-zone.com/grammar/tags01.html">http://www.english-zone.com/grammar/tags01.html</a></p> <p><a href="http://a4es1.org/q/h/mc-bd-tagq.html">http://a4es1.org/q/h/mc-bd-tagq.html</a></p> <p><a href="http://www.tolearnenglish.com/exercises/exercise-english-2/exercise-english-2166.php">http://www.tolearnenglish.com/exercises/exercise-english-2/exercise-english-2166.php</a></p> <p><a href="http://www.tolearnenglish.com/exercises/exercise-english-2/exercise-english-17545.php">http://www.tolearnenglish.com/exercises/exercise-english-2/exercise-english-17545.php</a></p> <p><a href="http://www.better-english.com/grammar/questiontags.htm">http://www.better-english.com/grammar/questiontags.htm</a></p> <p>Using the Past Perfect</p> <p><a href="http://www.perfect-english-grammar.com/past-perfect-exercise-1.html">http://www.perfect-english-grammar.com/past-perfect-exercise-1.html</a></p> <p><a href="http://www.englisch-hilfen.de/en/exercises/tenses/past_perfect_simple_past.htm">http://www.englisch-hilfen.de/en/exercises/tenses/past_perfect_simple_past.htm</a></p> <p><a href="http://english-zone.com/verbs/pstperf1.html">http://english-zone.com/verbs/pstperf1.html</a></p> <p><a href="http://www.ego4u.com/en/cram-up/grammar/past-perfect-simple/exercises?03">http://www.ego4u.com/en/cram-up/grammar/past-perfect-simple/exercises?03</a></p> <p><a href="http://www.ego4u.com/en/cram-up/grammar/past-perfect-simple/exercises?04">http://www.ego4u.com/en/cram-up/grammar/past-perfect-simple/exercises?04</a></p> <p><a href="http://www.englishgrammarsecrets.com/pastperfect/menu.php">http://www.englishgrammarsecrets.com/pastperfect/menu.php</a></p> <p>Expressing probability using 'may' and 'might', certainty with 'must' and the ability to do things with 'Be able' to and 'can'</p> <p><a href="http://www.autoenglish.org/gr_may3.i.htm">http://www.autoenglish.org/gr_may3.i.htm</a></p> <p><a href="http://autoenglish.en.wanadoo.es/gr_may.i.htm/">http://autoenglish.en.wanadoo.es/gr_may.i.htm/</a></p> <p><a href="http://www.autoenglish.org/gr_may.i.htm">http://www.autoenglish.org/gr_may.i.htm</a></p> <p><a href="http://www.perfect-english-grammar.com/modal-verbs-of-ability-exercise-1.html">http://www.perfect-english-grammar.com/modal-verbs-of-ability-exercise-1.html</a></p> <p><a href="http://www.perfect-english-grammar.com/modal-verbs-of-obligation-exercise-1.html">http://www.perfect-english-grammar.com/modal-verbs-of-obligation-exercise-1.html</a></p>
--

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia al servir</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
<b>Código: FOR01SDOC</b>	<b>Fecha de Aprobación: 25-02-2021</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Página 7 de 8</b>

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Passive causative  
<http://www.usingenglish.com/quizzes/221.html>  
<http://www.englishpage.com/minitutorials/letexercise.htm>  
[http://efreeWAY.avcenter.ntu.edu.tw/freeway/self\\_assessment/package/package9/inter-gram.htm](http://efreeWAY.avcenter.ntu.edu.tw/freeway/self_assessment/package/package9/inter-gram.htm)  
[http://efreeWAY.avcenter.ntu.edu.tw/freeway/self\\_assessment/package/package9/inter-gram-2.htm](http://efreeWAY.avcenter.ntu.edu.tw/freeway/self_assessment/package/package9/inter-gram-2.htm)  
<http://international.ouc.bc.ca/chalkntalk/causative/matching.htm>  
<http://international.ouc.bc.ca/chalkntalk/causative/cloze.htm>  
<http://international.ouc.bc.ca/chalkntalk/causativepassive/matching.htm>

Expressing future plans the in the past with the form was/were, going to.  
<http://englishdailyworkout.blogspot.com/2011/04/future-in-past-exercise-with-going-to.html>  
<http://englishdailyworkout.blogspot.com/2011/04/exercise-would-waswere-going-to-future.html>

Perfect modal verbs: regret of something that could be done in the past, pedialite about past events and draw conclusions using past modals.  
[http://www2.cambridge.org/intexchange/cade/launch.do?activityID=561&level=3&unit=11&type=Cup\\_fib&stage=2](http://www2.cambridge.org/intexchange/cade/launch.do?activityID=561&level=3&unit=11&type=Cup_fib&stage=2)  
[http://www2.cambridge.org/intexchange/cade/launch.do?activityID=561&level=3&unit=11&type=Cup\\_fib&stage=2](http://www2.cambridge.org/intexchange/cade/launch.do?activityID=561&level=3&unit=11&type=Cup_fib&stage=2)  
[http://www2.cambridge.org/intexchange/cade/launch.do?activityID=302&level=3&unit=11&type=Cup\\_word\\_up&stage=2](http://www2.cambridge.org/intexchange/cade/launch.do?activityID=302&level=3&unit=11&type=Cup_word_up&stage=2)

*Johannes*

Firma del docente

<b>EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD</b>	
<b>CONSEJO DE FACULTAD</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Observación: Avalado para ser considerado en Consejo Académico
Fecha :	27 de mayo de 2023    Acta N°: 10
<b>CONSEJO ACADÉMICO</b>	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

República de Colombia

**FORMATO**

**ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 187 de 197



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

República de Colombia

**FORMATO**

**SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO**

Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3

Código: FOR01SDOC

Fecha de Aprobación: 25-02-2021

Versión: 01

Página 8 de 8

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

SÍ     NO

Observación:

Fecha:

Acta N°:



# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 188 de 197

	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005, Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Fecha de la Solicitud:		14	04	2023
<b>1. INFORMACIÓN GENERAL DEL DOCENTE</b>				
Nombre(s) y Apellidos(s):	Zulma Rocio Buitrago Escobar			
N° de Cédula:	51823671	Correo electrónico:	<a href="mailto:zbuitrago@pedagogica.edu.co">zbuitrago@pedagogica.edu.co</a>	
Facultad/Departamento:	Facultad de Humanidades, Departamento de Lenguas			
Programa Curricular:	Licenciatura en Español e Inglés/Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras			
Denominación de la electiva:	Profundización en el uso de la lengua inglesa en contexto 2			

<b>2. POBLACIÓN OBJETO DEL ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Indique una de las tres opciones				
<input checked="" type="checkbox"/> PROGRAMA <input type="checkbox"/> FACULTAD <input type="checkbox"/> TODO PROGRAMA				
Cupo máximo:	25	Intensidad Horaria	4 horas semanales	
Horas presenciales con el acompañamiento del docente:	4 horas			
Horas de trabajo independiente:	4 horas	Número de créditos:	2	
Justificación:				
<p>Esta segunda parte de la propuesta, de igual manera, está diseñada con el fin de profundizar en el uso de la lengua inglesa a nivel de comprensión y producción de textos escritos y orales, en diferentes formatos multimodales. A su vez, se busca fomentar el desarrollo de las habilidades lingüísticas a partir de la descripción, análisis, reflexión y discusión sobre fenómenos sociales, históricos, culturales, científicos, de actualidad y didácticos. Para ello, es fundamental afianzar el uso de las diferentes estructuras gramaticales que permitan expresar las funciones comunicativas propuestas para este espacio académico. Así, la gramática de la lengua extranjera (LE) se convierte en un medio, más no en un fin, que busca la deconstrucción de dichos fenómenos para entenderlos y para reflexionar, recrear y transformar diversas prácticas educativas desde el ejercicio de la docencia.</p> <p>Finalmente, esta electiva también está pensada para preparar a los estudiantes del departamento de lenguas para la presentación del examen de certificación de su nivel de lengua extranjera, B2 y C1. Este último objetivo está en concordancia con las recomendaciones de los pares académicos a los programas del departamento en relación con la preparación de los estudiantes para las pruebas estandarizadas. Así las cosas, esta electiva responde al plan de mejoramiento de los programas de pregrado del Departamento de Lenguas</p> <p>Es de anotar que el espacio se impartirá totalmente en inglés. <u>Se requiere como pre-requisito de registro haber cursado y aprobado la electiva: Profundización en el uso de la lengua inglesa en contexto 1.</u></p>				
Objetivos generales y específicos				

25

		<b>FORMATO</b>	
		<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3	
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

*Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento*

**Objetivo general:**

Profundizar en el uso de la lengua inglesa a través de la descripción, análisis, reflexión y discusión sobre fenómenos sociales, históricos, culturales, científicos, de actualidad y didácticos.

**Objetivos específicos:**

1. Continuar con el desarrollo de las habilidades del lenguaje, para ejecutar apropiadamente las funciones comunicativas, a través del uso de diversos elementos lingüísticos, paralingüísticos y supra-lingüísticos que ayudan a estructurar el discurso.
2. Revisar y re-conceptualizar los diversos aspectos gramaticales propuestos en el programa analítico.
3. Participar en espacios de discusión con el fin de practicar todas las habilidades lingüísticas, haciendo uso apropiado de la lengua extranjera.
4. Escribir párrafos de opinión, comparación-contraste y reseñas filmicas, después de hacer reflexiones acerca de diferentes fenómenos socio-culturales, haciendo uso apropiado de la lengua inglesa.
5. Hacer la publicación de un Newsletter en línea, donde se evidencien las reflexiones escritas por los estudiantes, a lo largo del semestre.

**Programa analítico:**

Unidades Temáticas	Funciones Comunicativas	Uso de la Lengua
1. Servicios comunitarios institucionales	Explorar y describir los servicios que ofrecen las diferentes dependencias de la universidad y otros entes del estado, a través del uso de la voz causativa.	Voz causativa en voz activa (have/get + object + bare infinite) y pasiva (have/get + object + past participle)
2. Planes, sueños y/o metas inconclusos o no logrados	Compartir aquellos planes, sueños y/o metas que se han logrado parcialmente o que no se han logrado.	Futuro-pasado (future in the past: was/were going to)
3. El rol de los video juegos en el desarrollo motriz, cognitivo, social y afectivo de los niños	Debatir sobre los efectos positivos y negativos de los video juegos en el desarrollo de los niños.	Oraciones concesivas (Concession clauses - although, even though, despite, due to/ the fact that..., etc.)
4. Énfasis en la expresión de preferencias, pensamientos, preocupaciones y decisiones trascendentales en la vida	Expresar énfasis sobre situaciones de la vida cotidiana (familiar, académica, laboral, profesional, afectiva).	Oraciones hendidas (It/Why/That Cleft clauses/sentences)
5. Economía y sustitución léxica en el uso de la lengua inglesa	Identificar las funciones de la elipsis y la sustitución en diferentes textos y utilizarlas de manera apropiada en	Elipsis y sustitución (Ellipsis and Substitution)

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CALLEDAS, COLOMBIA</p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

	diferentes situaciones comunicativas.	
6. Problemáticas en el gremio de los docentes en el país y posibles soluciones	Indagar acerca de algunos de los problemas más críticos que afectan actualmente a los docentes en el país y proponer posibles soluciones, utilizando el modo subjuntivo.	Subjuntivo (presente-pasado) (if/that clauses)
7. Énfasis, propósito dramático y formalidad en el uso del lenguaje en situaciones de la vida cotidiana	Describir imágenes a través del uso de las diferentes formas de inversión sintáctica en inglés para expresar énfasis, propósito dramático y formalidad en el uso del lenguaje.	Inversión sintáctica (Inversion - word order)
8. Reportaje de hechos de actualidad en el mundo	Reportar lo expresado en textos orales o escritos utilizando el discurso indirecto, por medio de la creación de reportajes de noticias.	Discurso indirecto (Indirect speech)
<b>Estrategias metodológicas:</b>		
Los enfoques de trabajo colaborativo y cooperativo, tanto como el aula invertida, jugarán un rol muy importante en tanto promueven el trabajo en grupo y trabajo autónomo, permitiéndole al estudiante, planear, fijar objetivos de aprendizaje, monitorear y autoevaluarse. Espacios para deliberar, debatir y participar serán ampliamente promovidos para problematizar y brindar soluciones a los diversos temas sociales que hacen parte del contenido de esta propuesta, donde el uso de la lengua es el medio para llegar a ello. También se hará uso de tecnologías como apoyo didáctico.		
<b>Forma de Evaluación:</b>		
Trabajo dentro y fuera de clase (Quizes, talleres, trabajo en grupo, tareas, etc.): 25%		
Proyectos orales: 25%		
Proyectos escritos: 25%		
Examen parcial y final: 25%		
<b>Recursos:</b>		
Material audiovisual auténtico		
Libros de gramática impresos		
Computadores		
Internet		
TICs, Blogs, Padlet, Yammer, Wordwall, Canva, Memes, Educaplay		
Revistas y diarios internacionales (The Guardian, The Washington Post, BBC, CNN, Señal Colombia, series documentales, documentales, películas, etc.).		
<b>Bibliografía:</b>		
Claire. A & Wilson J, (2016). <i>Speakout Advanced STB, 2nd Edition</i> . Pearson.		
Claire. A & Wilson J, (2016). <i>Speakout Advanced Workbook, 2nd Edition</i> . Pearson.		

		<b>FORMATO</b>	
		<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3	
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

Eales, F & Oakes, S, (2016). *Speakout Upper Intermediate STB 2nd Edition*. Pearson.  
Eales, F & Oakes, S, (2016). *Speakout Upper Intermediate Workbook, 2nd Edition*. Pearson.  
Hewings, M. (2013). *Advanced Grammar in Use, Third Edition*. Cambridge University Press.  
Murphy, R (2019). *English Grammar in Use*. Cambridge University Press.

**YouTube Channels**

Eat Sleep Dream English. (January 26, 2016). <https://www.youtube.com/c/EatSleepDreamEnglish/about>  
English Fluency Journey. (December 17, 2013). <https://www.youtube.com/c/EnglishFluencyJourney/about>  
English With Lucy. (January 6, 2016). <https://www.youtube.com/c/EnglishWithLucy/about>  
FLAMA. (October 30, 2013). <https://www.youtube.com/c/theflama/about>  
Learning English With TV Series. (May 16, 2016).  
<https://www.youtube.com/c/LearnEnglishWithTVSeries/about>  
mmmEnglish. (September 5, 2015). [https://www.youtube.com/c/mmmEnglish\\_Emma/about](https://www.youtube.com/c/mmmEnglish_Emma/about)  
Speak English With Vanessa. (July 14, 2014). <https://www.youtube.com/c/TeacherVanessa>

**Enlaces complementarios**

**Voz causativa en voz activa y pasiva**

<https://elli.com/blog/the-passive-causative/>: :text=What%20is%20the%20Passive%20Causative,be%20done%20by%20someone

**Futuro-pasado**

<https://www.thoughtco.com/future-in-the-past-grammar-1690811/#:~:text=In%20English%20grammar%2C%20the%20future,in%20the%20past%20perspective>  
<https://dictionary.cambridge.org/es-LA/grammar/british-grammar/future-in-the-past>

**Oraciones concesivas**

<https://www.myenglishpages.com/english/grammar-lesson-concessions.php>  
<https://learn-english.uk/lessons/clauses-of-concession-how-do-we-form-them/>

**Oraciones hendidas**

<https://www.englishreservoir.com/advanced-english-grammar/cleft-sentences/>  
<https://test-english.com/grammar-points/b2/cleft-sentences/>

**Elipsis y sustitución**

<https://www.grammarwiz.com/substitution-and-ellipsis.html>  
<https://test-english.com/explanation/b2/ellipsis-and-substitution/>

**Subjuntivo**

[https://www.grammar-monster.com/glossary/subjunctive\\_mood.htm](https://www.grammar-monster.com/glossary/subjunctive_mood.htm)  
<https://www.englishclub.com/grammar/subjunctive.php>

**Inversión sintáctica**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 192 de 197

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Realidad al servicio</i></p>	<b>FORMATO</b>		
	<b>SOLICITUD DE CREACIÓN DE ESPACIO ACADÉMICO ELECTIVO</b> Acuerdo 017 de 2005. Artículo 3		
Código: FOR013DOC	Fecha de Aprobación: 25-02-2021	Versión: 01	Página 1 de 6

Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento

<https://www.perfect-english-grammar.com/inversion.html>  
<https://grammarist.com/grammar/inversion-english/>  
<https://www.learngrammar.net/english-grammar/inversion>  
[https://www.youtube.com/watch?v=4K0nps5YjJE&ab\\_channel=Adam%E2%80%99sEnglishLessons%C2%B7eNgVid](https://www.youtube.com/watch?v=4K0nps5YjJE&ab_channel=Adam%E2%80%99sEnglishLessons%C2%B7eNgVid)  
<https://www.bbc.co.uk/learningenglish/course/towards-advanced/unit-25/session-1>

Discurso indirecto

[https://www.youtube.com/watch?v=cW3pdeTYFzc&ab\\_channel=Arnel%27sEverydayEnglish](https://www.youtube.com/watch?v=cW3pdeTYFzc&ab_channel=Arnel%27sEverydayEnglish)  
<https://www.wallstreetenglish.com/exercises/direct-and-indirect-speech-exercises>

*Juan Bautista*

Firma del docente

EXCLUSIVO PARA VOBO / APROBACIÓN DE LA SOLICITUD	
CONSEJO DE FACULTAD	
<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Observación: Avalado para ser considerado en Consejo Académico Fecha : 27 de mayo de 2023   Acta N°: 10
CONSEJO ACADÉMICO	
<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Observación: Fecha:   Acta N°:





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 193 de 197

Anexo 7.4



VICERRECTORIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FBA 330  
**FECHA:** Martes, 02 de mayo de 2023  
**PARA:** Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**  
Secretaria General  
**ASUNTO:** Propuesta electiva Artes para las infancias: Propuestas educativas desde los lenguajes artísticos.

Cordial saludo.

Atentamente adjunto propuestas de electiva para la maestría en Arte, Educación y Cultura, Artes para las infancias: Propuestas educativas desde los lenguajes artísticos.  
Aprobada en sesión de Consejo de Facultad del 27 de abril registrado en acta 16.

Agradecemos sea considerada en Consejo Académico.

Atentamente.

**MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO**  
Decana

Elaboró: FBA 330Vady M.

Al contestar por favor cite estos datos

Fecha de Radicado: 2023-05-02

No. de Radicado: 202305300063893





RECTORIA  
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Viernes, 21 de abril de 2023  
**PARA:** Profesora **MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO**  
Decana Facultad de Bellas Artes  
**ASUNTO:** Respuesta viabilidad financiera

Cordial saludo profesora Martha,

En atención al memorando radicado con Orfeo N° 202303250052053 a continuación se presenta el concepto de viabilidad financiera emitido por esta Oficina, conforme a las funciones que le han sido asignadas, para las propuestas de espacios académicos electivos solicitadas por la Facultad de Bellas Artes.

Para la elaboración del concepto se tuvo en cuenta los numerales 1 y 5 del artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005 "Por el cual se reglamenta la creación, el ofrecimiento y la administración de espacios académicos electivos en la Universidad Pedagógica Nacional".

Artículo 3° "... 1. "...El consejo correspondiente deberá tener en cuenta la pertinencia, la viabilidad y la factibilidad académica y financiera para su desarrollo.

La propuesta debe contener como mínimo:

- Presentación o inclusión de los requisitos mínimos que debe contener propuesta:
- Justificación frente al plan de desarrollo del departamento, de la facultad y/o de la Universidad
- Población objetivo
- Programa analítico
- Estrategias metodológicas
- Formas de evaluación
- Intensidad horaria
- Créditos
- Bibliografía
- Recursos
- Cupo máximo"



Artículo 5º. Los espacios académicos electivos que se ofrezcan no implicarán erogación presupuestal adicional por concepto de adquisición de equipos o materiales.

Adicionalmente, se consideró si en la Universidad se han creado otros espacios académicos electivos "similares" a los propuestos y si los costos proyectados por horas docentes implican nuevas o ampliación de las vinculaciones existentes actualmente.

1. Nombre de curso o espacio electivo: "**Estudios transdisciplinarios: Arte, Tecnología y Educación**" – para la Facultad, 2 créditos, máximo 20 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. Se sugiere ampliar el número de estudiantes a quienes se les pretende ofertar la electiva, toda vez que el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 establece que "*La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes*".

En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **3 horas semanales** en el plan de trabajo de un docente, se asume que del profesor que presenta la propuesta Diego Alejandro Corrales Caro. Cabe mencionar que se identificó en el sistema de talento humano que el docente no se encuentra vinculado a la Universidad Pedagógica Nacional.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que la propuesta de electiva "**Estudios transdisciplinarios: Arte, Tecnología y Educación**" **no es viable** desde el punto de vista financiero y presupuestal, toda vez que el docente no se encuentra vinculado a la Universidad e implicaría un incremento presupuestal para la misma en el entendido de asignar 03 horas semanales en el plan de trabajo del nuevo docente.

2. Nombre de curso o espacio electivo: "**Artes e infancias**"– para todo programa, 3 créditos, máximo 20 estudiantes.

La propuesta presentada contiene los requisitos mínimos de información indicados en el artículo 3º del Acuerdo 017 de 2005. En relación con los recursos, la propuesta indica que se requerirá de **3 horas semanales** en el plan de trabajo de dos docentes (se asume que de los profesores que presenta la propuesta Diana Patricia Huertas/ Docente de planta y Cesar Felipe Falla/Docente de planta).

De acuerdo con la proyección de las horas propuestas y el perfil de vinculación de los docentes se proyecta un costo por horas, así:

Perfil docente	Total horas semestre	Valor hora*	Valor semestre
Docente de planta	72	\$ 77.026	\$ 5.545.872

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 196 de 197



Docente de planta	72	\$64.891	\$4.672.152
<b>TOTAL</b>			<b>\$10.218.024</b>

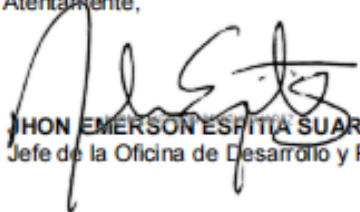
\*El valor de la hora se proyecta con ajuste salarial para 2023 y un factor de prestaciones sociales. El número de horas total por semestre se obtiene del total de horas a la semana que se proponen asignar para el curso y el número de semanas por las que se vincula al docente.

**Concepto de viabilidad financiera:**

Al respecto, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que **de no requerirse nueva o ampliación de la vinculación de docentes para el Departamento**, la propuesta de electiva: **"Artes e infancias"** es viable desde el punto de vista financiero y presupuestal, en el entendido de asignar 03 horas semanales en el plan de trabajo de cada docente docente. Se sugiere ampliar el número de estudiantes a quienes se les pretende ofertar la electiva, toda vez que el Acuerdo 017 de 2005 del Consejo Superior, Artículo 6 establece que *"La apertura de espacios académicos electivos se autorizará con un cupo mínimo de 20 estudiantes"*.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 *"Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*, por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,



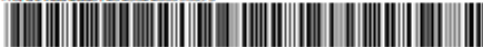
**JOHN EMERSON ESPITIA SUAREZ**  
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Habor: CCP-2208 Elizabeth Barrera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-04-21

No. de Radicado: 202302200058093



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 197 de 197

2/5/23, 10:13

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**Propuesta electiva**

YADI MANYURY MURCIA RUBIO <ymmurciar@pedagogica.edu.co>

Mar 02/05/2023 8:57

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

2. 0Artes e Infancias - solicitud\_de\_espacios\_academicos\_electivos28abril (1).pdf; Concepto FBA 28Abr2023.pdf; Memorando Secretaria General.pdf;

Cordial saludo.

Comedidamente remito orfeo 202303300063893 que contiene la propuesta de una electiva para la maestría en Arte, Educación y Cultura.

Agradecemos sea considerado en Consejo Académico.

*Yady Murcia*  
Facultad de Bellas Artes  
Ext. 614-613




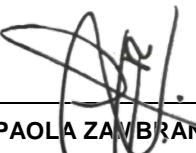
**8. Compromisos:** (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

**9. Próxima Convocatoria:** (Si No Aplica registre N/A)

N/A

**10. Firmas:**

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ